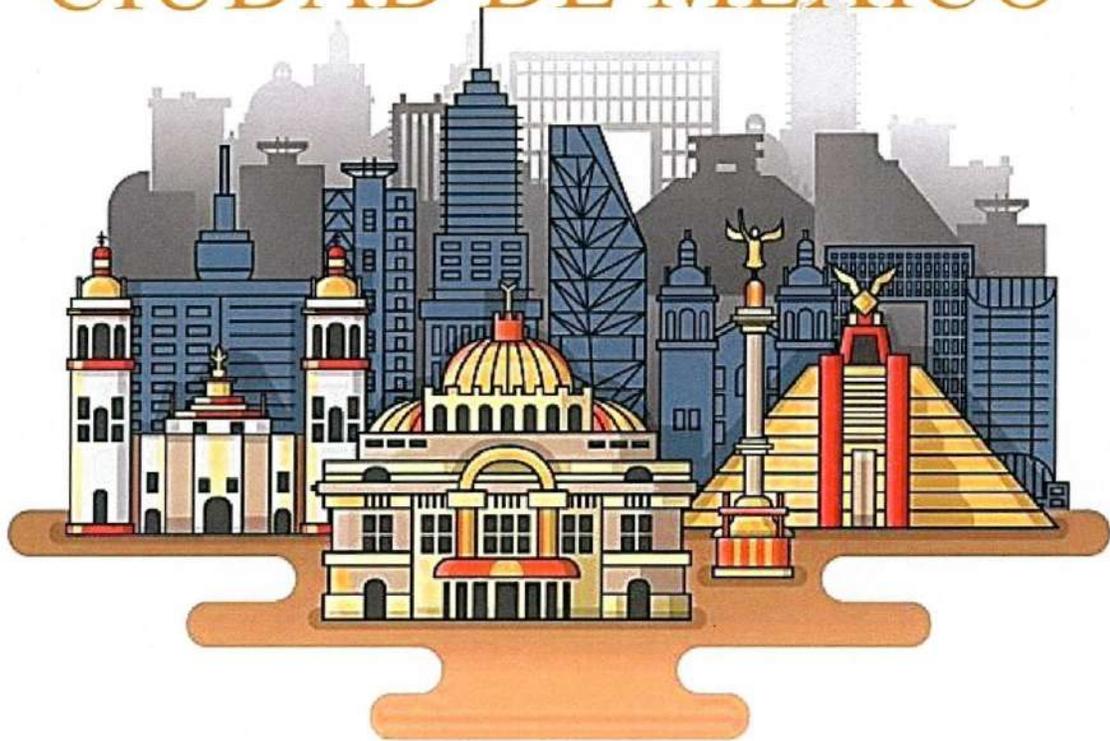




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Sexta Sesión
Ordinaria

Junio 28, 2023

cdmx.gob.mx
obras.cdmx.gob.mx

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

28 de junio del 2023

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE / CARGO	CARGO EN COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS	PRESIDENTE
ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	PRESIDENTE SUPLENTE
ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA	SECRETARIO TÉCNICO

002



SEXTA SESIÓN ORDINARIA

28 de junio del 2023

VOCALES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DRA. MARINA ROBLES GARCÍA	LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA VERGARA DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DR. JOSÉ MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH	LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA OFICIAL MAYOR
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA	ING. MARIO HUMBERTO NAVARRO CHAVARRÍA DIRECTOR EJECUTIVO DE PROYECTOS ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA	ING. BENJAMÍN GÓMEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONCURSOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
28 de junio del 2023

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MARTÍN</p>	<p>ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE</p> <p>ING. LIPZON YAKOV GÓMEZ CÁRDENAS SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ</p>	<p>ING. LEOPOLDO RAMÍREZ SÁENZ DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y CALIDAD DE OBRAS</p>
<p>SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>LIC. AIDA CECILIA MENDOZA RODRÍGUEZ</p>	
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VÍAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN</p>	<p>MTRO. LUIS JULIÁN CASTRO GARCÍA DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ARQ. TANIA CARRO TOLEDO</p>	<p>LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. REYES MARTÍNEZ CORDERO</p>	<p>MTRO. ALFREDO REYNA ÁNGEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>

004



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
28 de junio del 2023

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>MAPP. GERARDO CALZADA SIBILLA</p>	<p>MTRO. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ</p>	

CONTRALORÍA CIUDADANA

<p>ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX</p>	<p>TITULAR</p>	<p>DESIGNADO Y ACREDITADO</p>
<p>DIRECCIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ</p>	<p>C. ADRIANA FERNÁNDEZ DE CASTRO DÍAZ</p>



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
28 de junio del 2023

ASESORES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA	MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD DE APOYO TÉCNICO ING. ANTONIO JAVIER PATIÑO VÁSQUEZ DIRECTOR DE LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	LIC. IVETTE REYES LEÓN	ING. IGNACIO ORTEGA ESCOBAR SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO	MTRO. MANUEL ALEJANDRO GALVÁN GÓMEZ DIRECTOR DE CONSULTAS JURÍDICAS Y ASUNTOS NOTARIALES



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
28 de junio del 2023

INVITADOS

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		MTRA. ROSALBA CRUZ JIMÉNEZ ASESORA "B"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR	LIC. RAMÓN LEY BECERRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTO EFICIENTE "B"
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. RENATO BERRÓN RUIZ	ING. RICARDO ALEJANDRE MELGAREJO SUBDIRECTOR DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES

ALCALDÍAS

ALCALDÍAS	TITULAR	SUPLENTE
ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN	MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA	C. MARGARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDESA EN AZCAPOTZALCO	LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS

007



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
28 de junio del 2023

ALCALDE EN BENITO JUÁREZ	MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA	MTRA. ELIA OLIVIA PACHECO ÁVILA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ALCALDE EN COYOACÁN	LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR	ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS ARQ. JOSÉ OSCAR VÁZQUEZ MONTES SUBDIRECTOR TÉCNICO Y DE PROYECTOS
ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS	LIC. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ	ARQ. LUIS ANTONIO DE JESÚS CONTRERAS NOVELO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO C. PEDRO LUIS BERNAL HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC	DRA. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES	ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO	DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA	ING. EDGARDO VITO GELOVER PÉREZ DIRECTOR DE CONTROL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN IZTACALCO	LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ	ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

008



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
28 de junio del 2023

ALCALDESA EN IZTAPALAPA	LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA	ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ING. EDGAR ALEJANDRO BARRIENTOS GALVÁN COORDINADOR DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS	LIC. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES	ING. RUFINO JUAN CARMONA LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO	LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA	ING. ARQ. MANUEL REYES VITE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
ALCALDESA EN MILPA ALTA	DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA	ING. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL REYES DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ARQ. ROBERTO VALENTÍN ROMERO ESCALONA JUD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ALCALDESA EN TLÁHUAC	LIC. BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN	ING. JUAN MANUEL LÓPEZ REYES DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ING. ALEJANDRO NARVÁEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ALCALDESA EN TLALPAN	MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES	ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA ALCALDÍA TLALPAN



SEXTA SESIÓN ORDINARIA

28 de junio del 2023

<p>ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA</p>	<p>LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ</p>	<p>ING. ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p> <p>ING. MARIO CASTILLO AGUADO DIRECTOR DE OBRAS</p> <p>ING. ARQ. EDGAR PRUNEDA PÉREZ SUBDIRECTOR TÉCNICO</p>
<p>ALCALDE EN XOCHIMILCO</p>	<p>C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ</p>	<p>MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>

ÓRGANO DESCONCENTRADO

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
<p>COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES</p>	<p>ING. MIGUEL CARMONA SUÁREZ DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE</p>

ENTIDADES

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
<p>DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>ING. FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA</p>	<p>ING. ARQ. ELIZABETH MORALES DÍAS GERENTE DE DIAGNÓSTICO Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
28 de junio del 2023

TITULAR DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRA. LOREDANA MONTES LÓPEZ	ARQ. JAVIER OLMOS MONROY COORDINADOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO C. ALEJANDRO ÁVILA CRUZ JUD DE SUPERVISIÓN
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA	ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

011

2. Aprobación del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2023 y aprobación, en su caso.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. La Dirección General y Presidencia del Comité de Obras del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, mediante oficio FCH/DG/158/2023, de fecha 19 de junio del actual, somete a la consideración del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras de dicha Entidad.
6. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
 - a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de mayo del 2023)
 - b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de mayo del 2023)
7. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
 - a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
 - b) Reporte de empresas con limitación definitiva por el Comité Central.
 - c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.
 - d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
 - e) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

- f) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- g) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
- h) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.
- i) Reporte de la empresa Ramse Construcciones, S.A. de C.V.

8. Asuntos Generales:

- a) Publicación de diversos Programas Operativos Anuales 2023.
- b) La Secretaría Técnica del Comité Central, hace del conocimiento que podrán consultar y/o descargar de la página web de la Secretaría de Obras y Servicios, específicamente en el ícono del Comité Central de Obras de la Ciudad de México:
 - b.1 Las Plantillas para los Manuales Integración y Funcionamiento de los Comités y Subcomités de Obras. Y,
 - b.2 Comparativo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de noviembre del 2022.



3. Lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2023 y aprobación, en su caso.





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Siendo las 14:00 horas del día 31 de mayo del año 2023, con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante video sesión, da inicio la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2023 y aprobación, en su caso. -----
4. Seguimiento de Acuerdos. -----
5. La Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2023-04-25.027, de fecha 25 de abril del año en curso, con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo 56-09-2022, tomado por el Comité Central, en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de septiembre del año 2022, hace del conocimiento 9 contratos formalizados con varias empresas para continuar con el mejoramiento de la infraestructura vial y el mejoramiento preventivo de la carpeta asfáltica, ambas acciones, en diversas colonias y Alcaldías de la Ciudad de México. -----
6. La Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2023-05-23.016, de fecha 23 de mayo del año en curso, con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo -----

016



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

56-09-2022, tomado por el Comité Central, en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de septiembre del año 2022, hace del conocimiento 17 contratos formalizados con varias empresas para el mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica de la Red Vial Primaria. -----

7. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, con motivo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de noviembre del año 2022, somete a la consideración del Cuerpo Colegiado diversas modificaciones y actualizaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. -----

8. La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, mediante oficio SIBISO/DGAF/0590/2023, de fecha 19 de abril del actual, recibido en la Secretaría Técnica del Comité Central, el día 28 del mismo mes, informa que se le asignaron recursos por un monto de \$32,000,000.00 pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, mismos que, mediante convenio, fueron transferidos a la Secretaría de Obras y Servicios para que llevara a cabo los proyectos. Asimismo, a través del oficio mencionan que, en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la SIBISO, se solicitará se dispense de llevar a cabo sesiones ordinarias durante el ejercicio 2023. -----

9. La Dirección de Obras y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante oficio CDMX/AAO/DGODU/DO/MAY/10.001/2023, de fecha 10 de mayo del actual, somete al Comité Central de Obras de la Ciudad de México, modificaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. -----

10. La Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0412/2023, de fecha 28 de abril del actual, da respuesta al oficio CDMX/SOBSE/SI/DICNROP/0206/2023, enviado por la Secretaría Técnica del Comité Central con diversas observaciones a los Lineamientos para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México. -----

11. La Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DCOIV/2023-05-24.002, de fecha 24 de mayo del año en curso, y con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo 56-09-2022, tomado por el Comité Central, en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de septiembre del año 2022, hace del conocimiento 2 contratos para llevar a cabo "Trabajos para la atención a la demanda ciudadana relacionada con la



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

infraestructura vial de la Ciudad de México”; así como Trabajos de mantenimiento para el mejoramiento de las vialidades y espacios públicos de la Ciudad de México”. Lo anterior, en diferentes colonias y Alcaldías de la Ciudad de México. -----

12. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

- a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de abril del 2023)
- b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 30 de abril del 2023). -----

13. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Reporte de empresas con limitación definitiva por el Comité Central.
- c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.
- d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
- e) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
- f) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- g) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
- h) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.
- i) Reporte de la empresa Ramse Construcciones, S.A. de C.V. -----

14. Asuntos Generales: -----

- a) El Instituto para la Seguridad de las Construcciones, con fecha 18 de mayo del año en curso, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se inicia la consulta pública de los proyectos de actualización de las Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal que se indican. -----

- b) La Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio GCDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/2023-05-23.01, de fecha 23 de mayo del año en curso, hace del conocimiento que, dicha Unidad Administrativa, con fecha 8 de marzo de la presente anualidad, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, licitaciones 1 a la 4 convocando para realizar obra pública en las Alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Tlalpan, consistente en el “Suministro e instalación de postes adicionales para luminarias viales y peatonales en la red vial de las Alcaldías mencionadas. -----

018



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

----- Desahogo de la Sesión -----

A nombre del Maestro en Ingeniería Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio Presupuestal 2023, misma que se realiza mediante video sesión con fundamento en el “**Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México**”, publicado por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril del 2020. -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (folio 1 al 11). -----

Para verificar si existe quórum y poder llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Ingeniero Héctor Hernández Rincón, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central, pasar Lista de Asistencia. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica a los asistentes que mencionará a los Vocales y a la Contraloría Ciudadana para contar con el quórum necesario. Por lo anterior, solicita a los representantes su nombre y cargo. -----

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Héctor Hernández Rincón**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Vocales: **Dr. José Manuel Vargas Hernández**, Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Arq. Raúl Arredondo Osuna**, Director de Mantenimiento, Obras y Servicios en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; **Lic. Víctor Manuel Torres Olivares**, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; **Ing. Mario Humberto Navarro Chavarría**, Director Ejecutivo de Proyectos Especiales en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Aida**

019



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Cecilia Mendoza Rodríguez, Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Benjamín Gómez**, Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Javier Gallardo Fernández**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Luis Julián Castro García**, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Alfredo Reyna Ángel**, Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández**, Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Contralora Ciudadana: **Lic. Adriana Fernández De Castro Díaz**. -----

Asesores: **Ing. Antonio Javier Patiño Vásquez**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Ing. Ignacio Ortega Escobar**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez**, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. -----

Invitados: **Lic. Alejandro Ortiz Ruiz**, Subdirector de Seguimiento Presupuestal "K" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Ing. Ricardo Alejandro Melgarejo**, Subdirector de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; **Arq. Edith Ortiz Pinto**, Coordinadora de Avance Físico Financiero de la Alcaldía Álvaro Obregón; **Ing. Mariano Gómez Briones**, Director Técnico en la Alcaldía Azcapotzalco; **Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila**, Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez; **Arq. Eduardo Soria Victoria**, Subdirector de Enlace Administrativo en la Alcaldía Cuauhtémoc; **Ing. Víctor Manuel Guerrero Jiménez**, JUD de Ingeniería de Costos en la Alcaldía Miguel Hidalgo; **Arq. Roberto Valentín Barrera Escalona**, JUD de Concursos y Contratos en la Alcaldía Milpa Alta; **Ing. Ricardo Cuevas Castillo**, Líder Coordinador de Proyectos en la Alcaldía Tláhuac; **Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza; **Arq. Ricardo Sánchez Hernández**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco; **Ing. Roberto Javier Martínez Jiménez**, Director de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Drenaje en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; **Arq. Eduardo**

020



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Zamora Camacho, Subgerente de Certificación en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; **Arq. Javier Olmos Monroy**, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México; **Ing. David Omar Calderón Hallal**, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Roberto Juárez Pérez**, Director de Desarrollo Organizacional en la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. -----

Una vez que dio lectura a la Lista de Asistencia, el **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** informa que existe quórum para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2023, por lo que se puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

2. Aprobación del Orden del Día (folios 12 al 16 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que el Orden del Día consta de 14 puntos sujetos a desahogo, y en virtud de que fue enviada en tiempo y en forma obviara su lectura, por lo que consulta si hay algún comentario, observación o si alguien desea agregar un punto de interés en Asuntos Generales. Al no haber comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a efecto de que sea aprobado el Orden del Día en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -----

En atención al tiempo de los presentes, el **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra, pronuncie su nombre y cargo, porque en caso contrario se tomarán como votos a favor para aprobar el Orden del Día. Por lo anterior, consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que queda asentado en el Acta que los asistentes aprueban el Orden del Día. -----

3. Lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2023 y aprobación, en su caso (folios 17 al 36). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico hacer la exposición correspondiente. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita obviar la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria e informa que, a través del correo electrónico de la Secretaría Técnica del Comité Central, a solicitud de la Contralora Ciudadana le fue enviado el oficio y anexos de las colonias y Alcaldías que están siendo atendidas por la Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura Vial en relación al mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades secundarias. Asimismo, a

021



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

través de la Dirección de Contraloría Ciudadana, le fueron proporcionados copias simples de los contratos y los pagos de las estimaciones. Consulta si hay algún comentario u observación. -----

La **Licenciada Adriana Fernández de Castro Díaz**, Contralora Ciudadana, expresa que, con relación a la información que se dice le enviaron, comenta que no le ha llegado. Desconoce si la enviaron a la Dirección de Contraloría Ciudadana directamente e inclusive aporó su correo electrónico. Pero no ha recibido el oficio que mencionaron, que está en la página 32. -----

El **C. Juan Fernando Hernández Hernández**, Representante del Comité Central ante los Comités y Subcomités de Obras, menciona que la Dirección de Contraloría Ciudadana, mediante oficio solicitó copias simples de los contratos; posteriormente, también mediante oficio solicitó copia simple de las estimaciones. Por lo anterior, suponemos que ellos se los enviarán a la Contralora Ciudadana. -----

La **Licenciada Adriana Fernández de Castro Díaz**, Contralora Ciudadana, agradece el comentario. -----

Al no haber comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que sea aprobada el Acta. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor para aprobar el Acta. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** señala que el Acta se aprueba por unanimidad, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 11-05-2023: Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 26 de abril del año 2023. -----

4. Seguimiento de Acuerdos (folios 37 al 41 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede nuevamente la palabra al Secretario Técnico para informar sobre los Acuerdos que fueron tomados por el Comité Central en la Sesión anterior y el estado en el que se encuentran. -----

022



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria se tomaron 2 Acuerdos siendo los siguientes:

- ✓ Se aprobó el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de marzo del año 2023, y actualmente se están recabando las firmas; y por último,
- ✓ El Comité Central tomó conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, tiene encomendado realizar el mejoramiento de la infraestructura vial y mejoramiento preventivo de la carpeta asfáltica en varias colonias y Alcaldías de la Ciudad de México, para lo cual informó sobre 7 contratos formalizados con varias empresas, a efecto de comprometer los recursos mediante la afectación presupuestaria A 07 C0 01 463 y la Ficha de Inversión Ratificada.

Sobre este último Acuerdo, en los folios 40 y 41 de la carpeta, la Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura Vial da contestación a los cuestionamientos por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central, con relación al contrato DGOIV-AD-L-1-020-23 formalizado con la empresa Cobaypa, S.A. de C.V.

Añade que este punto es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario.

No habiendo más comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

5. La Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2023-04-25.027, de fecha 25 de abril del año en curso, con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo 56-09-2022, tomado por el Comité Central, en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de septiembre del año 2022, hace del conocimiento 9 contratos formalizados con varias empresas para continuar con el mejoramiento de la infraestructura vial y el mejoramiento preventivo de la carpeta asfáltica, ambas acciones, en diversas colonias y Alcaldías de la Ciudad de México (folios 42 al 70 de la carpeta).

Para exponer lo correspondiente, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Ingeniero David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

El **Ingeniero David Omar Calderón Hallal** menciona que, efectivamente con estos 9 contratos que se relacionan y que se muestran en la pantalla, se está llegando a \$50,000,000.00 de pesos de inversión para el Programa Bienestar de las 333 Colonias.

023



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si hay algún comentario respecto a lo expuesto. -----

Para los efectos del Comité Central, la **Maestra Sonia Edith Jiménez Hernández**, Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios, considera que es necesario que se precise que es respecto al Acuerdo de las 333 Colonias. Que estos actos tienen ese sustento, porque observa que sí está bien la fundamentación, pero no se cita el Acuerdo. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** indica que se haga la anotación correspondiente por parte del Secretario Técnico. Al no haber más comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que se tome conocimiento sobre las acciones que realizara la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en vialidades secundarias de la Ciudad de México. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomarán como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 12-05-2023: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numeral 1.15, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, y en atención al Acuerdo 56-09-2022, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 28 de septiembre del año 2022, el Cuerpo Colegiado, toma conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 9 contratos, mismos que se encuentran dentro de la afectación presupuestaria A 07 C0 01 463 y la Ficha de Inversión Ratificada, dará continuidad con el mejoramiento de la infraestructura vial y el mejoramiento preventivo de la carpeta asfáltica en diversas colonias y Alcaldías de la Ciudad de México. Lo anterior, con base en el Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Obras y Servicios para llevar a cabo las acciones necesarias para el mejoramiento de las vialidades de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1045 Bis, de fecha 15 de febrero del 2023. Por lo anterior y con base en la documentación presentada por el área ejecutora (como si a la letra se insertase), se resuelve, por unanimidad, que es responsabilidad de la Unidad Administrativa en mención, llevar a cabo las modalidades de contratación que a su juicio sean necesarias para el cumplimiento de las obras públicas a su cargo. Lo anterior, con base en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración. -----

024



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

6. La Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2023-05-23.016, de fecha 23 de mayo del año en curso, con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo 56-09-2022, tomado por el Comité Central, en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de septiembre del año 2022, hace del conocimiento 17 contratos formalizados con varias empresas para el mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica de la Red Vial Primaria (folios 71 al 127). -----

El Ingeniero Hugo Flores Sánchez cede nuevamente el uso de la palabra al Ingeniero David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

El Ingeniero David Omar Calderón Hallal expresa que 6 contratos que corresponden al mantenimiento preventivo, 2 contratos corresponden al mantenimiento correctivo, y 9 contratos para colonias. -----

El Ingeniero Hugo Flores Sánchez consulta si alguien desea hacer algún comentario. -----

La Maestra Sonia Edith Jiménez Hernández, Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios, indica que es el mismo comentario para este tema. Se tiene que precisar para efectos de la responsabilidad del Comité Central. -----

El Ingeniero Hugo Flores Sánchez solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que se tome conocimiento sobre las acciones que realizara la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en vialidades primarias de la Ciudad de México. -----

El Ingeniero Héctor Hernández Rincón solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomarán como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el Ingeniero Hugo Flores Sánchez solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El Ingeniero Héctor Hernández Rincón indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 13-05-2023: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numeral 1.15, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ciudad de México, y en atención al Acuerdo 56-09-2022, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 28 de septiembre del año 2022, el Cuerpo Colegiado, toma conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 17 contratos y 3 Fichas de Inversión Ratificadas, llevará a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la carpeta asfáltica, así como el mejoramiento de la infraestructura vial en vialidades primarias de diversas colonias y Alcaldías de la Ciudad de México. Por lo antes expuesto y con base en la documentación presentada por el área ejecutora (como si a la letra se insertase), se resuelve, por unanimidad, que es responsabilidad de la Unidad Administrativa en mención, llevar a cabo las modalidades de contratación que a su juicio sean necesarias para el cumplimiento de las obras públicas a su cargo. Lo anterior, con base en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración. -----

7. **El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, con motivo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de noviembre del año 2022, somete a la consideración del Cuerpo Colegiado diversas modificaciones y actualizaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central (folios 128 al 159).** -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Ingeniero Héctor Hernández Rincón, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos y Secretario Técnico del Comité Central. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** manifiesta que, como Secretario Técnico del Comité Central, de conformidad con el apartado IV. Funciones, numeral 2.11, entre otras atribuciones, está la de mantener actualizado el Manual de Integración y Funcionamiento, y toda vez que el 30 de noviembre del año 2022, fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la reforma de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal para que sea la actual Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, por lo anterior, se hicieron las adecuaciones respectivas en el Manual. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si alguien desea hacer algún comentario. al no haberlo, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que sean aprobadas las adecuaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomarán como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

026



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Al no haber comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 14-05-2023: En cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numeral 1.5, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, las adecuaciones al Manual de Integración y Funcionamiento de dicho Comité Central de Obras. -----

8. **La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, mediante oficio SIBISO/DGAF/0590/2023, de fecha 19 de abril del actual, recibido en la Secretaría Técnica del Comité Central, el día 28 del mismo mes, informa que se le asignaron recursos por un monto de \$32,000,000.00 pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, mismos que, mediante convenio, fueron transferidos a la Secretaría de Obras y Servicios para que llevara a cabo los proyectos. Asimismo, a través del oficio mencionan que, en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la SIBISO, se solicitará se dispense de llevar a cabo sesiones ordinarias durante el ejercicio 2023 (folios 160 al 162).** -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** considera importante mencionar que, de conformidad con el Artículo 8-F, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Comité Central establecerá Subcomités de Obras en las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública, así como en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública. Cuando la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social transfiere los recursos para que la Secretaría de Obras y Servicios realice la obra, ya no tiene objeto el Establecimiento del Subcomité de Obras, en virtud de que ya no va a llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados, por tanto, no va a tener materia para llevar a cabo sesiones en dicho Subcomité de Obras. En tal sentido, el Subcomité de Obras deberá cancelarse y dejar sin funciones su Manual de Integración y Funcionamiento. Consulta al Licenciado Jesús Garrido Ortigoza, Director General de Administración y Finanzas si tiene algún comentario o a quien haya asistido en su representación. -----

El **Licenciado Víctor Manuel Torres Olivares**, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, menciona que no se encuentra presente el Licenciado Jesús Garrido Ortigoza; sin embargo, está muy claro, se tenían previstos recursos del FAIS para una obra específica y al transferir los recursos a la Secretaría de Obras y Servicios, ya no se tiene materia para sesionar en el Subcomité de Obras. -----

027



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** agradece el comentario y consulta si alguien más desea hacer algún comentario adicional. -----

El **Licenciado Alejandro Ortiz Ruiz**, Subdirector de Seguimiento Presupuestal “K” en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, indica que, a la fecha, la Secretaría de Obras y Servicios todavía no cuenta con esos recursos dentro de su presupuesto. Indica no saber si se están llevando a cabo los trámites, pero aún no se tienen los recursos por \$32,000,000.00 pesos para realizar la obra. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si todavía no se han transferido los recursos. -----

El **Licenciado Alejandro Ortiz Ruiz**, Subdirector de Seguimiento Presupuestal “K” en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, señala que no hay todavía ningún movimiento. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Licenciado Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, pueda revisar los movimientos que está realizando la Secretaría de Inclusión para transferir los recursos y se pueda informar. -----

El **Licenciado Víctor Manuel Torres Olivares** menciona que se va a revisar, pero ya el convenio está firmado, seguramente es un tema con la Secretaría de Administración y Finanzas, pero se va a revisar. -----

Al no haber más comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que sea cancelado el Establecimiento del Subcomité de Obras de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y se deje sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomarán como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 15-05-2023: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso e), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numerales 1.8 y 1.14, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, cancelar el

028



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Establecimiento del Subcomité de Obras de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, así como dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento. -----

9. **La Dirección de Obras y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante oficio CDMX/AAO/DGODU/DO/MAY/10.001/2023, de fecha 10 de mayo del actual, somete al Comité Central de Obras de la Ciudad de México, modificaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía (folios 163 al 195).** -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita a la Arquitecta Edith Ortiz Pinto, Coordinadora de Avance Físico Financiero de la Alcaldía Álvaro Obregón, exponer lo correspondiente al Manual. -----

La **Arquitecta Edith Ortiz Pinto** señala que, en seguimiento al oficio CDMX/AAO/DGODU/DO/MAY/10.001/2023, de fecha 10 de mayo del presente año; y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8-H, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón, de fecha 28 de febrero del presente en su numeral 6 en el que los integrantes del Órgano Colegiado aprueban por unanimidad la actualización del Manual. En virtud de lo expuesto, somete al Comité Central, la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón, cuya modificación obedece a la necesidad de realizar las adecuaciones necesarias, en virtud de la actualización del Organigrama de la Alcaldía Álvaro Obregón, vigente a partir del 1º de octubre del año 2022. Asimismo, se realizó con el fin de integrar las reformas de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal a la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, de fecha 30 de noviembre del año 2022. Por lo anterior, solicita se someta al Cuerpo Colegiado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si hay algún comentario. Al no haberlo solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que sea aprobado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomarán como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 16-05-2023: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV. Atribuciones,



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

numeral 1.5, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, las modificaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón. -----

10. La Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0412/2023, de fecha 28 de abril del actual, da respuesta al oficio CDMX/SOBSE/SI/DICNROP/0206/2023, enviado por la Secretaría Técnica del Comité Central con diversas observaciones a los Lineamientos para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México (folios 196 al 203). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** hace del conocimiento que por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central, se envió oficio a la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, mediante el cual se hicieron observaciones a los Lineamientos para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación, en virtud de que en el Lineamiento Tercero se indica que las personas titulares de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario, deberán elaborar y aprobar los Manuales Específicos de Operación, etc., pero de conformidad con el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esa es una facultad exclusivamente del Comité Central. Lo anterior, ya fue resuelto en una reunión previa por la Secretaría Técnica del Comité Central y por la Dirección Ejecutiva, toda vez que para la obtención del Registro no solamente pasan Manuales de Comités y Subcomités de Obras, sino también de Comisiones, Institutos, etc., los cuales cumplen con lo mencionado en los Lineamientos. Para abundar al respecto y sobre la solicitud de algunas adiciones a los Manuales de Integración y Funcionamiento de Comités y Subcomités de Obras, cedo la palabra a la Licenciada Raquel Chamorro de la Rosa, Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales o quién haya asistido en su representación. -----

En representación de la Licenciada Raquel Chamorro de la Rosa, asiste el **Licenciado Roberto Juárez Pérez**, Director de Desarrollo Organizacional, agrega que, efectivamente se generó el oficio en atención al similar 206 del área referida para establecer los mecanismos de coordinación en el tema de los Manuales Específicos de Operación de los Subcomités, básicamente. Se tiene una atribución concurrente, por una parte, el Comité Central tiene la atribución que se ha citado y es totalmente clara; pero, por otro lado, la Secretaría de Administración y Finanzas tiene la atribución de Registrar esos Manuales. Se han establecido ya las primeras medidas de coordinación para que, estas actividades concurrentes, tengan una mejor sincronización a efecto de que los Órganos cumplan de la mejor manera su obligación de integrar, presentar el Manual referido. ¿Qué es lo que corresponde a la Dirección Ejecutiva?. Hacer un Registro de los Manuales Específicos de Operación, no una aprobación, no una autorización, y el Registro que se da, es para efectos de homologar presentación de contenido, pero no para definir el Contenido, ya que es establecido por el Órgano Colegiado respectivo con la autorización del Comité Central. Se



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

empezaron a hacer cambios en los formatos, denominados Plantillas, donde los Subcomités ingresan su información para dar un formato al Manual con las recomendaciones del Comité Central. En el entendido de que, de manera respetuosa, jamás se va a permitir que se registre un Manual que no cuente con la autorización del Comité Central, para lo cual se van a establecer mecanismos mensuales de intercambio de información y que, con ello, se atiendan las responsabilidades, y que también los Órganos Colegiados tengan plena información de qué es lo que tiene que hacer y qué tipo de aspectos hay que cubrir, ante cada una de éstas dos instancias. Es un inicio, todavía falta trabajo porque se tiene dos plantillas en proceso de actualización, ya se subió una a la liga de internet que está a disposición de los interesados. Se están trabajando en otras dos, también con las sugerencias del Comité Central, para una vez modificada, también difundirla para su implementación. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si alguien desea hacer alguna consulta adicional. ---

Por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central, el **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** menciona que en relación a la Nota que se desea agregar al final del Marco Jurídico, considera que está de más ese requisito, toda vez que no está solicitado en los Lineamientos para la obtención del Registro. Además, en todos los Manuales de Integración y Funcionamiento de los Comités y Subcomités de Obras, sí está contemplado que la normatividad enunciada debe ser la que está vigente. Por lo que enviar un CD adjunto con toda la normatividad mencionada en el Marco Jurídico, se considera innecesario, ya que se está actualizando constantemente y es responsabilidad de todos los Comités y Subcomités de Obras apegarse a las normas vigentes en materia de obra pública. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si el representante del Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor, o de algún integrante del Comité Central desea hacer algún comentario. -----

El **Licenciado Roberto Juárez Pérez** señala que se toma las dos sugerencias y recomendaciones que se han señalado, y solicita se hagan llegar formalmente las mismas en atención a ésta sesión y al Acuerdo respectivo, a fin de que se implementen esos dos cambios en la Plantilla. No se observan inconvenientes, la justificación que se acaba de dar es clara y coincide en que puede ser prescindible un anexo jurídico si éste viene citado; es un elemento más que se agregó en la nueva guía, pero que dado el interés del Comité junta con la cita que se hace al final de los Manuales, también pueden ser prescindibles, toda vez que el soporte documental que debe tener cada uno de estos Manuales, deberá de contener el oficio o el Acuerdo del Comité Central mediante el cual autoriza o aprueba el Manual respectivo. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si hay algún comentario. Al no haberlo solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que sean incorporadas a los Manuales de Integración y Funcionamiento de los Comités y Subcomités de Obras las dos adiciones propuestas por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales. -----

031



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomarán como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 17-05-2023: En cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numeral 1.5, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México y en atención a lo expuesto por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, que al final de la validación de los Manuales de Integración y Funcionamiento de los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, se adicionen la parte de aprobación del Comité Central y la validación de los Comités y Subcomités de Obras. -----

11. La Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DCOIV/2023-05-24.002, de fecha 24 de mayo del año en curso, y con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo 56-09-2022, tomado por el Comité Central, en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de septiembre del año 2022, hace del conocimiento 2 contratos para llevar cabo "Trabajos para la atención a la demanda ciudadana relacionada con la infraestructura vial de la Ciudad de México"; así como "Trabajos de mantenimiento para el mejoramiento de las vialidades y espacios públicos de la Ciudad de México". Lo anterior, en diferentes colonias y Alcaldías de la Ciudad de México (folios 204 al 213). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Maestro Luis Julián Castro García, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

El **Maestro Luis Julián Castro García** menciona que, la intención es presentar ante el Órgano Colegiado, dos contratos que ya se están llevando a cabo en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México con la intención de atender la demanda ciudadana relacionadas con las incidencias que presenta la infraestructura vial de la Ciudad; así como el mejoramiento de las vialidades y espacio públicos de la Ciudad de México. Los dos contratos suman la cantidad de \$17,648,901.00 pesos y

032



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

el objetivo es hacerlo del conocimiento. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si hay algún comentario. -----

La **Licenciada Adriana Fernández de Castro Díaz**, Contralora Ciudadana, solicita que sea más específica la información para las Alcaldías sobre los trabajos que se van a realizar, porque sí bien es cierto que se especifica que serán en algunas unidades territoriales, pero no queda claro en cuáles son. Lo anterior, es para haya un trabajo más coordinado de las áreas centrales y en general con las Alcaldías. -----

El **Maestro Luis Julián Castro García** comenta que, como se atienden en las 16 Alcaldías de la Ciudad, es difícil en un momento determinado, determinar qué Alcaldía tiene el mayor número de incidencia. Esto es debido a que, con estos contratos se están atendiendo demandas del Sistema Unificado de Atención Ciudadana; así como aquellas que llegan por medio de redes sociales, o bien por peticiones formales de oficios de algunas dependencias o de particulares, de tal forma que se atienden en el orden que van llegando y se va elaborando una base de datos. Añade que, conforme vaya avanzando el contrato, se le va a hacer del conocimiento, qué Alcaldías y qué colonias son las que se están atendiendo, ya que se depende de la demanda ciudadana y de dónde se ubique, por eso es de manera muy general. -----

La **Licenciada Adriana Fernández de Castro Díaz**, Contralora Ciudadana, agradece el comentario e estar de acuerdo en que se vaya proporcionando la información y se pueda anexar en la próxima Sesión del Comité Central, a fin de que se tenga conocimiento y que las Alcaldías lo tomen en cuenta y no haya una falta de comunicación en este sentido. Además, agrega, que está bien que se dé seguimiento a través del SUAC y de las redes sociales. -----

Al no haber más comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que el Comité Central tome conocimiento de las obras públicas que va a realizar la Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomarán como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 18-05-2023: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV. Atribuciones,

033



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

numeral 1.15, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, y en atención al Acuerdo 56-09-2022, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 28 de septiembre del año 2022, el Cuerpo Colegiado, toma conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 2 contratos y el oficio CDMX/SOBSE/DGAF/31-03-2023/05, de fecha 31 de marzo mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, informa de las Fichas Técnicas de Inversión, para llevar a cabo “Trabajos para la atención a la demanda ciudadana relacionada con la infraestructura vial de la Ciudad de México”, así como “Trabajos de mantenimiento para el mejoramiento de las vialidades y espacios públicos de la Ciudad de México”, en diversas colonias y Alcaldías de la Ciudad de México. Por lo antes expuesto y con base en la documentación presentada por el área ejecutora (como si a la letra se insertase), se resuelve, por unanimidad, que es responsabilidad de la Unidad Administrativa en mención, llevar a cabo las modalidades de contratación que a su juicio sean necesarias para el cumplimiento de las obras públicas a su cargo. Lo anterior, con base en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración. -----

12. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

- a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de abril del 2023)
- b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 30 de abril del 2023). -----

Sobre el particular, el Ingeniero **Hugo Flores Sánchez** informa al Cuerpo Colegiado que la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, envió el presupuesto autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable con corte preliminar al 30 de abril del ejercicio 2023 (folios 215 al 218), mismo que incluye a los Sectores Central y Paraestatal, cuyas cifras son las siguientes:

- Se tiene un presupuesto original \$18,824,794,300 pesos;
- Un presupuesto modificado de \$21,625,984,000 pesos;
- Un presupuesto programado de \$4,849,248,200 pesos;
- Un presupuesto ejercido de \$2,030,048,200 pesos;
- Un presupuesto comprometido de \$6,244,924,100 pesos.

Por lo anterior, se tiene un porcentaje de avance de 9.4% de ejercido sobre modificado y 41.9 de ejercido sobre programado.

Para conocimiento de las Alcaldías, en relación a las obras públicas que se están realizando en cada una de las demarcaciones territoriales, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México informa en los folios 219 al 225; el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México reporta en los folios 226 al 228.

034



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

En lo concerniente a la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios (folios 229 al 235, está el reporte con corte al 30 de abril del año 2023, y para informar lo correspondiente, cedo la palabra al Maestro Carlos Miguel Ricardez Mendosa, Director de Recursos materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios. -----

El **Maestro Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios, expresa que, efectivamente el presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios al 30 de abril del 2023 se tiene un presupuesto original de \$5,144,662.37 miles de pesos, un presupuesto modificado a esta fecha es de \$7,272,980.85 miles de pesos, un comprometido de \$3,017,992.62 miles de pesos, un programado de \$1,489,885.11 miles de pesos, un ejercido de \$1,470,714.66 miles de pesos. Lo anterior da una relación entre el comprometido y el modificado de 41.5%, del ejercido contra el modificado es del 20.2% y el ejercido con respecto al programado es de 98.7%. -----

Al no haber comentarios y para conocimiento de las Alcaldías, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, enviaron las obras públicas que están realizando en cada una de las demarcaciones territoriales y son las siguientes:

- ✓ En los folios 236 al 241, está el informe de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas;
- ✓ En los folios 242 al 255, está el informe de la Dirección General de Obras para el Transporte;
- ✓ En los folios 255 al 262, viene el informe de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial.

Falta el reporte de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, por lo que se solicita se envíe para la siguiente Sesión Ordinaria.

Añade que la información es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario sobre el particular. -----

13. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Reporte de empresas con limitación definitiva determinada por el Comité Central.
- c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.
- d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
- e) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
- f) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.

035



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- g) **Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.**
- h) **Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal**
- i) **Reporte de la empresa Ramse Construcciones, S.A. de C.V. (folio 263). -----**

Para informar sobre los reportes de las empresas, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Secretario Técnico. -----

Como es costumbre, el **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica que la información viene a detalle de las páginas 264 a la 351 de la carpeta presentará un resumen. En el inciso a) la Secretaría de la Contraloría General tiene limitada a la empresa JYN Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. En el inciso b) el Comité Central tiene limitadas de forma definitiva a 21 empresas. En el inciso c) Empresas que ya cumplieron con una limitación, se presenta el reporte de los años 1999 al 2018, mismo que envió la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General. En el inciso d) las empresas sujetas a Rescisión Administrativa por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México son Grupo COVASA, S.A. de C.V. (por la rescisión de un contrato) y Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V. (por la rescisión de dos contratos); por parte del Sistema de Transporte Colectivo, se informa lo referente a la empresa Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.; la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicio, hace del conocimiento que inició el proceso de rescisión administrativas de los contratos que adjudicó a las empresas: Accubo, S.A. de C.V., América Aeclue, S.A. de C.V., Daedalus-Kanofer Ingeniería, S.A de C.V. y Contratista del Istmo, S.A. de C.V. En el inciso e) empresas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se había estado informando sobre la empresa Ramse Construcciones, S.A. de C.V.; sin embargo, por parte de la Secretaría de la Contraloría General, por vía telefónica, nos indicó que no se ubicaba dentro de ningún supuesto. En el inciso f) Empresas que han presentado el Recurso de Inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General, no se tienen empresas en el ejercicio 2023. En el inciso g) la Secretaría de la Función Pública, en el mes de mayo sancionó a las siguientes empresas:

- ✓ Construcciones y Asesoría en Obras y Servicios, S.A de C.V.
- ✓ Ingeniería Más Arquitectura, S.A. de C.V.
- ✓ Grupo Imasa, S.A. de C.V.
- ✓ Grupo Empresarial JYPA, S.A. de C.V.
- ✓ INEPS, S.A.P.I. de C.V. Y por último,
- ✓ RAM Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.

En el inciso h) está la relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal. Y en el inciso i) se solicitó a la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios, informe sobre el procedimiento legal en el que se encuentra dicha empresa.

036



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Añade que la información es de carácter informativa; sin embargo, consulta si hay algún comentario sobre el particular. -----

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, comenta que es muy importante para la Secretaría de la Contraloría General, tener la información sobre la empresa Ramse Construcciones, ya que, a la fecha, no se tiene la información suficiente para hacer un pronunciamiento y poder apoyar sobre las empresas que está limitadas a participar en algún concurso, alguna licitación, o en algunas propuestas. Es importante que, tan pronto como se tenga la respuesta de la Dirección General Jurídica y Normativa, se dé aviso a la Secretaría de la Contraloría General para tener un panorama general de esta empresa. Se tienen los antecedentes desde que se le dio aviso al Secretario de Obras y Servicios, al Director General de Servicios Técnicos y cuando se solicita a la Dirección General Jurídica y Normativa la información. Considera que se ha ido avanzando en este asunto, pero reitera que se haga llegar a la mayor brevedad y se aclare el asunto. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** expresa que así se hará y al no haber más comentarios, el continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

14. Asuntos Generales (folio 352 de la carpeta): -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico desahogar los puntos que se tienen en este apartado. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** menciona que los Asuntos Generales son los siguientes: -----

- a) El Instituto para la Seguridad de las Construcciones, con fecha 18 de mayo del año en curso, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se inicia la consulta pública de los proyectos de actualización de las Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal que se indican (folios 353 al 360). -----
- b) La Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio GCDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/2023-05-23.01, de fecha 23 de mayo del año en curso, hace del conocimiento que, dicha Unidad Administrativa, con fecha 8 de marzo de la presente anualidad, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, licitaciones 1 a la 4 convocando para realizar obra pública en las Alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Tlalpan, consistente en el "Suministro e

037



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

instalación de postes adicionales para luminarias viales y peatonales en la red vial de las Alcaldías mencionadas (folios 361 al 364): -----

Sobre este último punto, el **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad que una vez que se cuente con las Fichas de Inversión Ratificadas y las empresas seleccionadas, se deberá presentar al Comité Central, lo siguiente:

- Las empresas a las que se les adjudicaron los contratos;
- Sus Registros de Concursantes;
- Sus comprobantes de no adeudos al SAT, y desde luego;
- Las colonias de las Alcaldías en las que se realizará la obra pública.

Al no haber más asuntos por tratar, le informa al Presidente Suplente que se han agotado los puntos previstos en el Orden del Día. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si alguien desea comentar algún asunto de interés. -

La **Licenciada Adriana Fernández De Castro Díaz**, Contralora Ciudadana, solicita mayor comunicación y claridad, especificaciones de parte de las áreas centrales de cada una de las áreas correspondiente para justamente el tema con las Alcaldías, sobre todo para que conozcan las obras y no haya duplicidad y algunas acciones políticas, que no debe de ser correcto. Ve con agrado las obras que se van a agregar en el punto anterior. Agrega que, si se tiene los oficios de acreditaciones de las suplencias, porque observa a otros suplentes que no estaban en la Sesión anterior. Espera que esos oficios se tengan en tiempo y en forma, y aceptar las acertadas intervenciones de esas personas con esa atribución. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** agradece el comentario de la Contralora Ciudadana e indica que así se hará, además se verificará los oficios de las suplencias. Consulta si alguien desea agregar algún asunto de interés general. -----

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, menciona que tiene una observación al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. Es cuestión ortográfica, en el numeral 7.5, en el folio 135, se dice que la Secretaría de la Contraloría General deberá designar a una persona ciudadana con calidad de invitado, pero luego trae una diagonal y dice o permanente. Eso causa una confusión, se sugiere que se quite esa diagonal y dejar solamente con calidad de invitado. Lo anterior es en base a la Ley de Participación Ciudadana. Es una pequeña observación y se tenga al respecto. Está a la consideración. -----

Al no haber más comentarios, **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** agradece la puntual presencia y participación en esta vídeo sesión, y siendo las 15:22 horas del día 31 de mayo del año 2023, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -----

039



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ing. Hugo Flores Sánchez

Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Presidente Suplente.

Ing. Héctor Hernández Rincón

Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Secretario Técnico.

Dr. José Manuel Vargas Hernández

Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
Vocal.

Arq. Raúl Arredondo Osuna

Director de Mantenimiento, Obras y Servicios en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
Vocal.

Lic. Víctor Manuel Torres Olivares

Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
Vocal.

Ing. Mario Humberto Navarro Chavarría

Director Ejecutivo de Proyectos Especiales en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Lic. Aida Cecilia Mendoza Rodríguez

Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Benjamín Gómez

Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Javier Gallardo Fernández

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte de la Dirección General de Obras para el Transporte en la Subsecretaría de Infraestructura de la SOBSE.
Vocal.

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz

Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

039



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Mtro. Luis Julián Castro García

Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Mtro. Alfredo Reyna Ángel

Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Mtro. Carlos Miguel Ricardez Mendoza

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández

Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Lic. Adriana Fernández De Castro Díaz

Contralora Ciudadana.

Ing. Antonio Javier Patiño Vásquez

Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Asesor.

Ing. Ignacio Ortega Escobar

Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios.
Asesor.

Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez

Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
Asesor.

Lic. Alejandro Ortiz Ruiz

Subdirector de Seguimiento Presupuestal "K" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Invitado.

Ing. Ricardo Alejandro Melgarejo

Subdirector de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.
Invitado.



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Arq. Edith Ortiz Pinto

Coordinadora de Avance Físico Financiero de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Invitada.

Ing. Mariano Gómez Briones

Director Técnico en la Alcaldía Azcapotzalco.
Invitado.
Invitado.

Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila

Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez.
Invitada.

Arq. Eduardo Soria Victoria

Subdirector de Enlace Administrativo en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Invitado.

Ing. Víctor Manuel Guerrero Jiménez

JUD de Ingeniería de Costos en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Invitado.

Arq. Roberto Valentín Barrera Escalona

JUD de Concursos y Contratos en la Alcaldía Milpa Alta.
Invitado.

Ing. Ricardo Cuevas Castillo

Líder Coordinador de Proyectos en la Alcaldía Tláhuac.
Invitado.

Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez

Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Invitado.

Arq. Ricardo Sánchez Hernández

Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco
Invitado.

Ing. Roberto Javier Martínez Jiménez

Director de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Drenaje en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Invitado.

Arq. Eduardo Zamora Camacho

Subgerente de Certificación en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.
Invitado.

Arq. Javier Olmos Monroy

Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.
Invitado.



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ing. David Omar Calderón Hallal

Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Invitado.

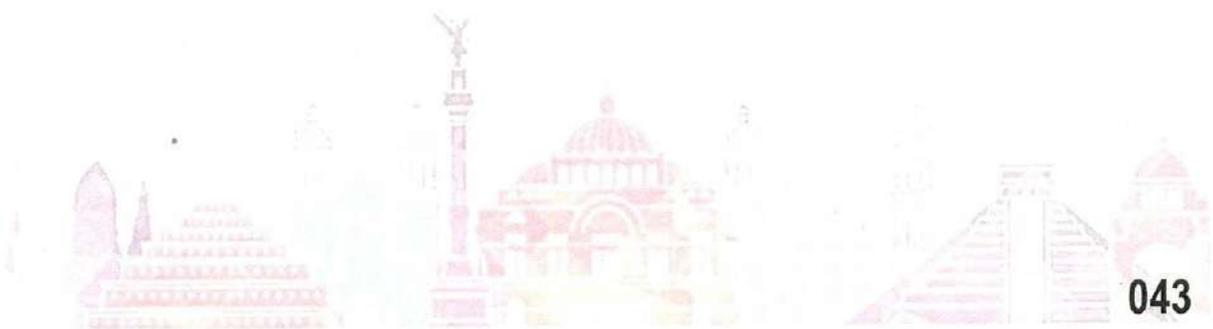
Lic. Roberto Juárez Pérez

Director de Desarrollo Organizacional en la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Invitado.

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, misma que se celebró el día 31 de mayo del año 2023, dando inicio a las 14:00 horas y concluyendo a las 15:22 horas del mismo día. 042

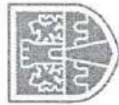
4. Seguimiento de Acuerdos.





Sexta Sesión Ordinaria 2023

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
5ª Ord.	Acuerdo 11-05-2023	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 26 de abril del año 2023.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México del Ejercicio 2023. Se están recabando las firmas de quienes asistieron a dicha sesión.
5ª Ord.	Acuerdo 12-05-2023	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numeral 1.15, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, y en atención al Acuerdo 56-09-2022, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 28 de septiembre del año 2022, el Cuerpo Colegiado, toma conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 9 contratos, mismos que se encuentran dentro de la afectación presupuestaria A 07 C0 01 463 y la Ficha de Inversión Ratificada, dará continuidad con el mejoramiento de la infraestructura vial y el mejoramiento preventivo de la carpeta asfáltica en diversas colonias y Alcaldías de la Ciudad de México.	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		X	Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0386/2023, de fecha 1 de junio del actual, se comunicó a la Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, el Acuerdo 12-05-2023.



Sexta Sesión Ordinaria 2023

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
5º Ord.	Acuerdo 13-05-2023	<p>base en la documentación presentada por el área ejecutora (como si a la letra se insertase), se resuelve, por unanimidad, que es responsabilidad de la Unidad Administrativa en mención, llevar a cabo las modalidades de contratación que a su juicio sean necesarias para el cumplimiento de las obras públicas a su cargo. Lo anterior, con base en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numeral 1.15, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, y en atención al Acuerdo 56-09-2022, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 28 de septiembre del año 2022, el Cuerpo Colegiado, toma conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 17 contratos y 3 Fichas de Inversión Ratificadas, llevará a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la carpeta asfáltica, así como el mejoramiento de la infraestructura vial en vialidades primarias de diversas colonias y Alcaldías de la Ciudad de México. Por lo antes expuesto y con base en la documentación presentada por el área ejecutora (como si a la letra se insertase), se resuelve, por unanimidad, que es responsabilidad de la</p>	<p>DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>		X	<p>Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se tomó conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 17 contratos y 3 Fichas de Inversión Ratificadas, llevará a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la carpeta asfáltica, así como el mejoramiento de la infraestructura vial en vialidades primarias de diversas colonias y Alcaldías de la Ciudad de México.</p> <p>Mediante CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0387/2023, de fecha 1 de junio del actual, se comunicó a la Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, el Acuerdo 13-05-2023.</p>



Sexta Sesión Ordinaria 2023

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
5ª Ord.	Acuerdo 14-05-2023	<p>Unidad Administrativa en mención, llevar a cabo las modalidades de contratación que a su juicio sean necesarias para el cumplimiento de las obras públicas a su cargo. Lo anterior, con base en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración.</p> <p>En cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numeral 1.5, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, las adecuaciones al Manual de Integración y Funcionamiento de dicho Comité Central de Obras.</p>	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL	X		<p>Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobaron las modificaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México.</p> <p>En días posteriores a la aprobación del Manual y vía telefónica, se comunicó el Licenciado Alfredo Floreal Ortega Ruiz, Subdirector de Legalidad de la Secretaría de la Contraloría General, toda vez que, en el apartado III. Integración, numeral 7.5, se debe corregir la parte que dice: "Asimismo, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Comité con calidad de invitado/a cuando el Comité lo requiera o por la importancia del asunto". Debe decir: "Asimismo, el Presidente del Comité decidirá cuando se requiera contar con la presencia de otros servidores públicos, los cuales tendrán el carácter de invitados".</p> <p>Una vez realizada la modificación, mediante oficio CDMX/SOBSSE/SI/DGSGT/DICNROP/0409/2023, de fecha 15 de junio del año en curso, se envió el Manual al Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios para continuar su trámite de Registro.</p>

046



Sexta Sesión Ordinaria 2023

SESIÓN		ACUERDO		RESPONSABLE		SEGUIMIENTO	
No.		No.		T	C		
5º Ord.	Acuerdo 15-05-2023		Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso e), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numerales 1.8 y 1.14, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, cancelar el Establecimiento del Subcomité de Obras de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, así como dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento.	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó cancelar el Establecimiento del Subcomité de Obras de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, así como dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento. Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0388/2023, de fecha 1 de junio del actual, se comunicó a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, el Acuerdo 15-05-2023.
5º Ord.	Acuerdo 16-05-2023		Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numerales 1.5, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, las actualizaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón.	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobaron las actualizaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón. Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0389/2023, de fecha 1 de junio del actual, se comunicó al Director de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón, el Acuerdo 16-05-2023.
5º Ord.	Acuerdo 17-05-2023		En cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numeral 1.5, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México y en atención a lo expuesto por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, que al final de la validación de los Manuales de Integración y Funcionamiento de los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración	COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO / DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobaron las adiciones a los Manuales de Integración y Funcionamiento de los Comités y Subcomités de Obras, exclusivamente en la parte de validación de los Manuales. Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0391/2023, de fecha 1 de junio del actual, se comunicó a la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, el Acuerdo 17-05-2023.



Sexta Sesión Ordinaria 2023

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
5º Ord.	Acuerdo 18-05-2023	<p>Pública de la Ciudad de México, se adicionen la parte de aprobación del Comité Central y la validación de los Comités y Subcomités de Obras.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numeral 1.15, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, y en atención al Acuerdo 56-09-2022, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 28 de septiembre del año 2022, el Cuerpo Colegiado, toma conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 2 contratos y el oficio CDMX/SOBSE/DGAF/31-03-2023/05, de fecha 31 de marzo mediante el cual la Dirección General de Servicios, informa de las Fichas Técnicas de Inversión, para llevar a cabo "Trabajos para la atención a la demanda ciudadana relacionada con la infraestructura vial de la Ciudad de México", así como "Trabajos de mantenimiento para el mejoramiento de las vialidades y espacios públicos de la Ciudad de México", en diversas colonias y Alcaldías de la Ciudad de México.</p>	<p>DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>		X	<p>Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, toma conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 2 contratos y el oficio CDMX/SOBSE/DGAF/31-03-2023/05, de fecha 31 de marzo mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, informa de las Fichas Técnicas de Inversión, para llevar a cabo "Trabajos para la atención a la demanda ciudadana relacionada con la infraestructura vial de la Ciudad de México", así como "Trabajos de mantenimiento para el mejoramiento de las vialidades y espacios públicos de la Ciudad de México", en diversas colonias y Alcaldías de la Ciudad de México.</p> <p>Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0390/2023, de fecha 1 de junio del actual, se comunicó a la Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, el Acuerdo 18-05-2023.</p>

048



Sexta Sesión Ordinaria 2023

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
		para el cumplimiento de las obras públicas a su cargo. Lo anterior, con base en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración.				

T= EN TRAMITE

C = CONCLUIDO (ATENDIDO)

049



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

Vocal

(Nombre)
(Cargo)

Vocal

(Nombre)
(Cargo)

Contralor/a Ciudadana/o

(Nombre)
(Cargo)

Asesor/a

(Nombre)
(Cargo)

Asesor/a

(Nombre)
(Cargo)

[Para las firmas de validación, se solicita que el Manual sea validado por los integrantes del Comité, o bien, mínimamente por integrantes con derecho a voto que hayan estado presentes en la sesión correspondiente.]

Aprobación del Comité Central de Obras de la Ciudad de México:	
Sesión:	Acuerdo de aprobación:
Fecha:	

Validación del Comité de Obras de la Entidad:	
Sesión:	Acuerdo en el que se validó el Manual y se envía al Comité Central para su aprobación:
Fecha:	

050



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México, a 09 de junio de 2023
 CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DCOIV/2023-06-09.003

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS,
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto y en atención a su oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0390/2023 de fecha 01 de junio del presente año, suscrito por usted, relativo al cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en atención al Acuerdo 56-09-2022, párrafo tercero, tomado por el Comité Central en su Novena Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre del año 2022, mediante el cual informa y solicita lo siguiente:

"No obstante, a lo anterior, y a efecto de que la obra pública se realice de manera óptima, eficiente y transparente, se deberá enviar al Comité Central la relación de colonias y Alcaldías que se están atendiendo."(Sic)

Conforme a lo anterior y con el fin de dar atención a lo solicitado, se enlistan a continuación, las Alcaldías y Colonias en las que esta Dirección ha realizado intervenciones bajo los contratos de Obra Pública DGOIV-IR-L-1-053-23 para la realización de los TRABAJOS PARA LA ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA RELACIONADA CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO y el contrato DGOIV-IR-L-1-058-23 para la realización de los TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

COLONIA	ALCALDÍA
PARQUES DEL PEDREGAL	TLALPAN
HÉROES DE PADIERNA	TLALPAN
DOCTORES	CUAUHTÉMOC
CHALMA DE GUADALUPE	GUSTAVO A. MADERO
VISTA HERMOSA	GUSTAVO A. MADERO
SAN FELIPE DE JESÚS	GUSTAVO A. MADERO
CAMPESTRE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO
CASAS ALEMÁN	GUSTAVO A. MADERO
AMPLIACIÓN LA PROVIDENCIA	GUSTAVO A. MADERO
PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA	COYOACÁN
PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	COYOACÁN
CENTRO	CUAUHTÉMOC
JUÁREZ	CUAUHTÉMOC
ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC
GUERRERO	CUAUHTÉMOC



051



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México, a 09 de junio de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DCOIV/2023-06-09.003

COLONIA	ALCALDÍA
HIPODROMO	CUAUHTÉMOC
TRANSITO	CUAUHTÉMOC
TABACALERA	CUAUHTÉMOC
DOCTORES	CUAUHTÉMOC
ROMA SUR	CUAUHTÉMOC
ESPERANZA	CUAUHTÉMOC
BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC
NONOALCO	BENITO JUAREZ
NAPOLES	BENITO JUAREZ
MERCED BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA
CENTRO	VENUSTIANO CARRANZA
UN HOGAR PARA NOSOTROS	MIGUEL HIDALGO

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Luis Castro García
MTRO. LUIS JULIAN CASTRO GARCÍA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
DE INFRAESTRUCTURA VIAL

C.c.p. Ericka Santillán León. – Directora General de Obras de Infraestructura Vial.
Arq. Daniel Ehécatl Ruvalcaba Argueta. – Subdirector de Construcción de Obras de Infraestructura Vial "A1"
Arq. Ana Isabel Sevilla Agustín, Jefa de Unidad Departamental de Obras de Infraestructura Vial "A1"
Arq. Hugo Tomas López Ruíz, Jefe de Unidad Departamental de Obras de Infraestructura Vial "A2"
LJCG/ALS/njvw

052

5. **La Dirección General y Presidencia del Comité de Obras del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, mediante oficio FCH/DG/158/2023, de fecha 19 de junio del actual, somete a la consideración del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras de dicha Entidad.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México a 19 de junio de 2023
FCH/DG/158/2023

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En cumplimiento al artículo 8-H fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, anexo al presente de manera electrónica e impresa el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, en virtud de que se requiere ser actualizado por motivo de su vigencia, a efecto de que sean emitidos los comentarios, observaciones y en su caso, pueda ser aprobado por el Comité Central de Obras.

Cabe mencionar que el documento de referencia fue modificado de acuerdo a la plantilla actualizada para el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras, revisada por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.

La documentación a que se refiere este oficio se solicita, de no existir inconveniente, sea incluida en la carpeta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras a celebrarse el próximo 28 de junio de 2023.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


M.E.H. LORÉDANA MONTES LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS
DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cccep.
Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina
Yennifer Báez Alvarado
Arq. Javier Olmos Monroy
Alejandro Avila Cruz

Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la CDMX
Directora de Administración y Finanzas
Coordinador de Desarrollo Inmobiliario, FCHCM
JUD. de Supervisión. FCHCM



054



FECHA	SESIÓN	ACUERDO
15 /JUNIO/2023	1ª EXTRAORDINARIA	SE/01/002/2023

Se presenta a consideración y aprobación de este H. Cuerpo Colegiado el **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México**

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:

Artículo 8º-K, fracción X del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Última reforma 10 de julio de 2009.

DESCRIPCIÓN DEL CASO:

Para estar en condiciones de dar cumplimiento en los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como de las Comisiones, Comités, Institutos y Cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o unitario que Constituya la Administración Pública de la Ciudad de México, se somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado, la autorización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, mismo que una vez autorizado deberá continuar su presentación ante el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, para para ser registrado por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

ACUERDO SE/01/002/2023

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917; artículos 8º-K, fracción X del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Diciembre de 1999. Última reforma 10 de julio de 2009. y en cumplimiento a los apartados IV y V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, este H. Cuerpo Colegiado acuerda la autorización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México



PRESIDENTE



SECRETARIO TÉCNICO

A FAVOR	7
EN CONTRA	—
ABSTENCIONES	—
UNANIMIDAD	✓



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

REGISTRO

Junio, 2023

056



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

CONTENIDO

	Páginas
I. MARCO JURÍDICO	3
II. OBJETIVO GENERAL	5
III. INTEGRACIÓN	6
IV. ATRIBUCIONES	8
V. FUNCIONES	11
VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN	15
VII. PROCEDIMIENTO	22
VIII. GLOSARIO	26
IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	28



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

I. MARCO JURÍDICO

Constituciones

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Vigente.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Vigente.

Leyes

3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Vigente.
4. Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de noviembre del 2022. Vigente.
5. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008. Vigente.
6. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de agosto del 2019. Vigente.
7. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Vigente.
8. Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
9. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de junio del 2019. Vigente.
10. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de septiembre del 2017. Vigente.

Decretos

11. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

12. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Reglamentos

13. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010. Vigente.
14. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Vigente.
15. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Vigente.
16. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2019. Vigente.

Manuales

17. Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021. Vigente.

Normas

18. Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal. Diversos libros y tomos. Vigente.

Políticas

19. Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 noviembre de 2000. Vigente.

El marco jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia de actuación de este Comité.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

II. OBJETIVO GENERAL

El presente Manual tiene por objeto el brindar al Comité de Obras del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Cabe mencionar que, de conformidad con el Artículo 1º, fracción I, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se indica: *“Las entidades establecerán Comités de Obras Públicas, por aprobación expresa de sus órganos de gobierno, cuya integración y funcionamiento quedarán sujetos a lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, debiendo considerar en su integración a dos ciudadanos designados por la persona titular de la Jefatura de Gobierno”.*

069



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8º-B, fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Comité de Obras se integrará de la siguiente manera:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
1. Presidencia	Dirección General del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
2. Secretaría Técnica	Coordinación de Desarrollo Inmobiliario
3. Vocales	Dirección de Administración y Finanzas. Coordinación de Enlace Institucional y Logística. Coordinación de Promoción y Difusión. Coordinación de Proyectos Especiales. Jefatura de Unidad Departamental de Estudios y Proyectos. Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión. Jefatura de Apoyo Técnico. Jefatura de Contabilidad y Registro.
4. Contraloría Ciudadana	Una persona ciudadana acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
5. Asesor/a	Representante de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Subdirección Jurídica y de Transparencia. Los demás que designe el Comité.
6. Invitadas/os	Representante del Comité Central como Invitado Permanente. Puesto de las personas servidoras públicas invitadas por la Presidencia del Comité.

DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

1. En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por la persona servidora pública que expresa y formalmente designe el mismo, quien tendrá el carácter de Presidenta/e Suplente.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

2. La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada sesión.
3. Las personas Vocales, Asesoras e Invitadas del Comité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento, a una persona suplente, eligiendo preferentemente a la o el servidor público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.
4. Las personas suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.
5. Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona ciudadana que tendrá el carácter de Contralor/a Ciudadano/a. Asimismo, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Comité con calidad de invitada/o permanente.
6. La Contraloría Ciudadana no tendrá suplencia.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

IV. ATRIBUCIONES

Además de lo dispuesto Artículo 8-D, fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y para el cumplimiento de su objeto el Comité de Obras tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. En Materia de Normas:

- 1.1 Elaborar y someter al Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;
- 1.2 Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 1.3 Promover la estricta observancia de la normatividad en materia de obra pública, aplicar y difundir la Ley Local, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; así como la Ley Federal y su Reglamento y coadyuvar a su debido cumplimiento;
- 1.4 Realizar propuestas sobre normas que regulen la obra pública y los servicios relacionados con esa materia observando las disposiciones Legales y Normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local como Federal;
- 1.5 Proponer al Comité Central, la creación de Subcomités Técnicos que se requieran para la atención de asuntos específicos;
- 1.6 Aclarar las dudas que se presenten por parte de las Unidades Administrativas y dar solución a las consultas relacionadas con la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 1.7 Promover iniciativas para agilizar el Marco Legal que encuadra la obra pública y los servicios relacionados con ese tema;
- 1.8 Dar cumplimiento de sus Acuerdos;
- 1.9 Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en el Artículo 63 de la Ley Local y Artículo 42 de la Ley Federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo quinto del Artículo 56 de la Ley Local; y
- 1.10 Las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

2. En Materia de Organización:

- 2.1 Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Comité;
- 2.2 Organizar el Comité aplicando los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 2.3 Promover la integración de equipos de trabajo de conformidad a los lineamientos establecidos por el propio Comité, para la atención de asuntos que refieran soluciones detalladas; y
- 2.4 Comunicar de manera formal a los miembros del Comité, sobre la incorporación de nuevos integrantes, con la modificación de los que se encontraban registrados y su acreditación correspondiente.

3. En Materia de Presupuesto, Control y Supervisión:

- 3.1 Conocer, analizar y revisar el Programa Operativo Anual e informar al Comité Central;
- 3.2 Difundir los lineamientos para la formulación e integración del programa de obras, vigilando y acordando lo relativo a su ejercicio;
- 3.3 Promover que se programe oportunamente la licitación, contratación y ejecución de las obras y verificar que se lleven a cabo conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Ley Local, su Reglamento, Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la Ley Federal y su Reglamento;
- 3.4 Promover acciones para la agilización de modificaciones al Programa Operativo Anual, en su caso;
- 3.5 Promover las transferencias de los recursos para obra, cuando éstos no sean ejercidos a través de la Unidad Administrativa encargada de la distribución del gasto;
- 3.6 Analizar la evaluación del ejercicio del presupuesto de Obra Pública y proponer las acciones necesarias para garantizar su avance conforme al programa establecido;
- 3.7 Promover que se establezcan sistemas de control e información adecuados a las políticas que defina el Comité Central;
- 3.8 Integrar y remitir a la Secretaría de la Contraloría General, el expediente de las personas físicas o morales para efectos de la limitación establecida en el Artículo 37, fracciones III y IV de la Ley



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

Local y remitir a la Secretaría de la Función Pública el expediente de las empresas que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley Federal e informar al Comité Central;

- 3.9 Establecer los mecanismos para verificar que las adjudicaciones de los contratos se realicen conforme a la Ley Local y su Reglamento, así como a la Ley Federal y su Reglamento; y
- 3.10 Dar seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos emitidos en el Comité y los compromisos que se adquieran.

4. En Materia de Información y Capacitación:

- 4.1 Verificar y evaluar que se informe con oportunidad de las obras que sean contratadas de conformidad con los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley Local y los Artículos 41, 42 y 43 de la Ley Federal;
- 4.2 El Comité deberá estar informado de todos los convenios adicionales y especiales que rebasen el 25% de monto y/o plazo de los contratos y evaluar el dictamen que justifique la celebración del convenio;
- 4.3 Informar al Comité Central de aquellos contratistas que hayan incumplido los contratos de obra pública y los servicios relacionados con las misma que les fueron adjudicados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 y el Artículo 68 de la Ley Local, así como el Artículo 51 de la Ley Federal verificando los procedimientos correspondientes;
- 4.4 Poner a disposición de los interesados el Programa Anual de Obras autorizado e informar al Comité Central;
- 4.5 Enviar al Comité Central, con toda oportunidad, el Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Comité;
- 4.6 Verificar los informes que sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México acerca de las empresas que se encuentren limitadas por la Secretaría de la Contraloría General.
- 4.7 Colaborar con el Comité Central y asesorar al interior del Comité de Obras en los programas de capacitación que este señale, difundiéndolos y haciendo participar al personal de las áreas que correspondan.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

V. FUNCIONES

Los integrantes del Comité contarán con las siguientes funciones:

DE LA PRESIDENCIA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité;
2. Proponer el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias;
3. Presidir las Sesiones del Comité y emitir voz y voto;
4. Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
5. Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y en su caso, su modificación;
6. Conducir el desarrollo de las Sesiones;
7. Dirigir y moderar los debates durante el desarrollo de las Sesiones;
8. De ser el caso, designar a los Invitados del Comité;
9. Someter a consideración del pleno los Acuerdos a tomar;
10. Someter a consideración de los integrantes del Comité el Manual correspondiente;
11. El Presidente verificará la integración de los Casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria;
12. Firmar las actas de las respectivas Sesiones a los que hubiese asistido; y
13. Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Comité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité;
2. Tendrá derecho de voz;
3. Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración de la Presidencia, previamente al envío de las convocatorias;
4. Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
5. Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los integrantes del Comité;
6. Elaborar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité, y proporcionar copias de las mismas a los integrantes que lo soliciten, deberá conservarlas conforme a las disposiciones de la materia;
7. Resguardar la documentación que avale los trabajos, determinaciones, resoluciones y acciones del Comité;
8. Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones e informar sobre el estado que guarda aquellos que no han sido desahogados;
9. Mantener actualizado el Manual;
10. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
11. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la Presidencia o el Comité.

DE LAS Y LOS VOCALES

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Comité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

3. Atender el o los Acuerdos del Comité que estén bajo su encargo o bajo su responsabilidad, e informar de ello al Secretario Técnico;
4. Entregar con oportunidad a la persona que funja en la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos, que requieran ser sometidos a la atención del Comité;
5. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Comité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la persona que funja en la Presidencia o el Comité.

DE LA/EL CONTRALORA/OR CIUDADANA/O

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Comité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;
3. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Comité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
4. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;
5. Informar de cualquier irregularidad que detecte durante el desempeño de sus funciones;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

DE LA/EL ASESOR/A

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Comité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

3. Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Comité;
4. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
5. Las demás que le encomiende el Comité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.

DE LAS/LOS INVITADAS/OS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Comité y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
3. Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;
4. Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Comité para la toma de decisiones que le corresponda;
5. Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y
6. Las demás que expresamente les designe la Presidencia del Comité, conforme a sus funciones.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

DE LAS SESIONES

1. El límite máximo de inicio de las Sesiones será de quince minutos.
2. Las Sesiones ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes, y se deberá informar a sus integrantes del Seguimiento de Acuerdos, así como de los Avances Físicos Financieros de obra pública y de servicios relacionados con la misma mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.
3. En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de convocatoria emitida por la Secretaria Técnica del Comité, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES Y EL ORDEN DEL DÍA

1. La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión junto con la documentación soporte correspondiente para entregarse a las personas integrantes del Comité, se entregará cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.
2. En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Lectura y firma de Acta (s)
 - d. Seguimiento de Acuerdos
 - e. Presentación de Casos para su autorización
 - f. Evolución del Gasto de Inversión
 - g. Informe de Avances Físicos Financieros
 - h. Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
 - i. Asuntos Generales
3. En las Sesiones Extraordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Presentación de Casos para su dictaminación.

070



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

4. Los casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Comité, se presentarán en el Formato de Casos de que tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.

DEL QUÓRUM

1. Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Comité de Obras, con lo que se declarará quórum suficiente.
2. En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes las personas que fungen en la Presidencia del Comité, la Secretaría Técnica y/o la persona servidora pública responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar;
2. Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente;
3. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención;
4. La responsabilidad del Comité quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emitan respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar;
5. Por cada sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Comité; dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión;

071



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

6. En la primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal del que se trate, se debe presentar a consideración de las personas integrantes del Comité, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión y aprobación, en su caso;
7. Las áreas que hayan propuesto asuntos para la Sesión y hayan sido abordados en la misma, podrán participar en la presentación y exposición de los mismos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con el Orden del Día aprobado;
8. En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores, así como el correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar Acuerdo alguno;
9. Los Acuerdos, se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros asistentes con ese derecho; con base en la documentación soporte que se presente por cada Caso. Se deberá asentar en el Acta correspondiente el sentido del voto nominal de cada miembro, ya sea a favor, en contra, o abstención. Cuando la decisión sea unánime, se hará constar como tal en el Acta correspondiente;
10. Los Acuerdos que se tomen tendrán el carácter de definitivos. Tales Acuerdos se deben apegar a la normatividad vigente y no deben rebasar las atribuciones y funciones que pretendan evitar las obligaciones formativas y administrativas conferidas a los servidores públicos. Sólo mediante determinación del propio Comité, se podrán revocar, suspender, modificar o cancelar los Acuerdos.

DE LA VOTACIÓN

1. Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de las personas integrantes con derecho a voto presentes en la Sesión, considerando las siguientes definiciones:
 - Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.
 - Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto de calidad: En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante.
2. En caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

fideicomiso
CENTRO HISTÓRICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

3. Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas;
4. El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el Acta de la Sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad;
5. Para los integrantes del Comité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.

073



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

DEL FORMATO DE CASOS QUE SE PRESENTAN AL COMITÉ



Comité de Obras de (1)

Formato de Presentación de Casos al Comité de Obras de la Entidad (2)

Sesión: (3) _____ Ordinaria (4) Extraordinaria (5) Fecha: (DD/MM/AA) (6) _____			Área solicitante: (7) _____ Procedimiento solicitado (8) _____ Obra: (9) _____ Servicio relacionado con la obra: (10) _____ Proyecto: (11) _____				Programa: (12) _____ Actividad Institucional: (13) _____ Fuente de financiamiento: (14) _____ Concepto de gasto: (15) _____ Presupuesto del concepto de gasto: (16) _____ Presupuesto disponible: (17) _____ Oficio de autorización de inversión: (18) _____ Oficio de autorización de la afectación programático presupuestal: (19) _____		
Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la obra Período de inicio y término	Presupuesto de referencia	Monto a contratar	Justificación	Fundamento legal	Dictamen	
20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Elaboró: (29) _____ Vo Bo de suficiencia presupuestal: (30) _____ Autorizó: (31) _____			Presidente _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Contralor Ciudadano _____	
Firmas de los integrantes del Comité (32)									

074



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL COMITÉ DE OBRAS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(1)	Indicar el nombre de la Entidad.
(2)	Anotar el nombre de la clave de la Unidad Responsable.
(3)	Indicar el número de la sesión que corresponda.
(4) y (5)	Marcar en el espacio, si la sesión es ordinaria o extraordinaria.
(6)	Registrar la fecha de realización de la sesión, anotando el día, mes y año.
(7)	Nombre del área que somete el caso a consideración del Comité.
(8)	Indicar si el procedimiento se realiza por Invitación Restringida o por Adjudicación Directa.
(9), (10) y (11)	Especificar si se ejecutará obra civil, supervisión de obra o si se realizarán proyectos.
(12)	Indicar la clave del Programa con cargo al cual se presenta el caso, conforme a la estructura programática vigente.
(13)	Indicar la clave de la Actividad Institucional en la que se clasifican las obras o los trabajos a realizar, conforme a la estructura programática vigente.
(14)	Especificar el origen de los recursos con los que, se financiarán las obras o trabajos a realizar (recursos fiscales, de crédito o federales).
(15)	Anotar el concepto del gasto a afectar, pudiendo ser 6100 ó 6300 del clasificador por objeto del gasto, dependiendo del destino específico de la operación.
(16)	Indicar el monto presupuestal autorizado para el concepto del gasto referido en el punto 15.
(17)	Anotar el monto disponible del concepto a afectar, a la fecha en que se presenta el caso al Comité.
(18)	Registrar el número de oficio de autorización de inversión que le fue comunicado a la Unidad Responsable, por parte de la Subsecretaría de Egresos. 075



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(19)	Anotar el número de oficio de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, en el caso de que la acción propuesta no hubiera estado considerada en el presupuesto original.
(20)	Anotar el número de caso que se somete al Comité para su aprobación. (La numeración deberá ser consecutiva).
(21)	Especificar la cantidad de las obras o los trabajos a realizar. (Ejemplo: 1 Obra, 40 Km, 70 m2. etc.).
(22)	Considerar la Unidad de Medida en función de la cual se realizarán las obras o los trabajos. (Ejemplo: Obra, Km., M3, M2, documento, etc.).
(23)	Descripción breve y concreta de las obras o los trabajos a ejecutar, indicando con claridad el período de ejecución correspondiente.
(24)	Indicar el monto del presupuesto de referencia elaborado por el área responsable, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
(25)	Indicar el monto a contratar en pesos de las obras, servicios relacionados con la obra o proyecto integral, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
(26)	Explicar en forma breve y concisa, las razones que justifican las obras y/o trabajos a ejecutar.
(27)	Anotar el o los Artículos aplicables para el procedimiento solicitado (LOPCDMX y LOPySRM) y sus respectivos Reglamentos.
(28)	Anotar el Dictamen tomado por el pleno (espacio para ser llenado exclusivamente por el Comité).
(29)	Nombre y firma del Servidor Público que elaboró la solicitud.
(30)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de certificar la suficiencia presupuestal.
(31)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de autorizar la solicitud.
(32)	Firma de los integrantes del Comité.



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL COMITÉ DE OBRAS**

VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las Sesiones del Comité de Obras.

Objetivo General: Establecer las actividades para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México como órgano de auxilio a través del cual se establecen la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, para promover que las obras públicas y los servicios relacionados con ésta se realicen en apego a la normatividad de la materia.

Descripción Narrativa:

No.	Actor	Actividad
1	Presidencia	Declara el inicio de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3	Presidencia	Suspende la Sesión por falta de quórum.
4	Secretaría Técnica	Levanta el Acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de las personas integrantes del Comité presentes.
		(Conecta con la actividad 12)
		SI
5	Presidencia	Declara la validez de la Sesión con la existencia de quórum.
6	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Comité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
7	Secretaría Técnica	Realiza ajustes al Orden del Día para su aprobación por los Integrantes del Comité.
		(Conecta con la actividad 6)
		SI
8	Presidencia	Presenta a los miembros del Comité cada uno de los asuntos del Orden del Día.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

No.	Actor	Actividad
9	Integrantes del Comité	Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Comité, exponiendo los argumentos que correspondan.
10		Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman Acuerdos sobre los asuntos de la Sesión.
11	Secretaría Técnica	Registra los Acuerdos y su votación para el seguimiento de su cumplimiento.
12	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión.
		Fin del procedimiento

Aspectos a considerar:

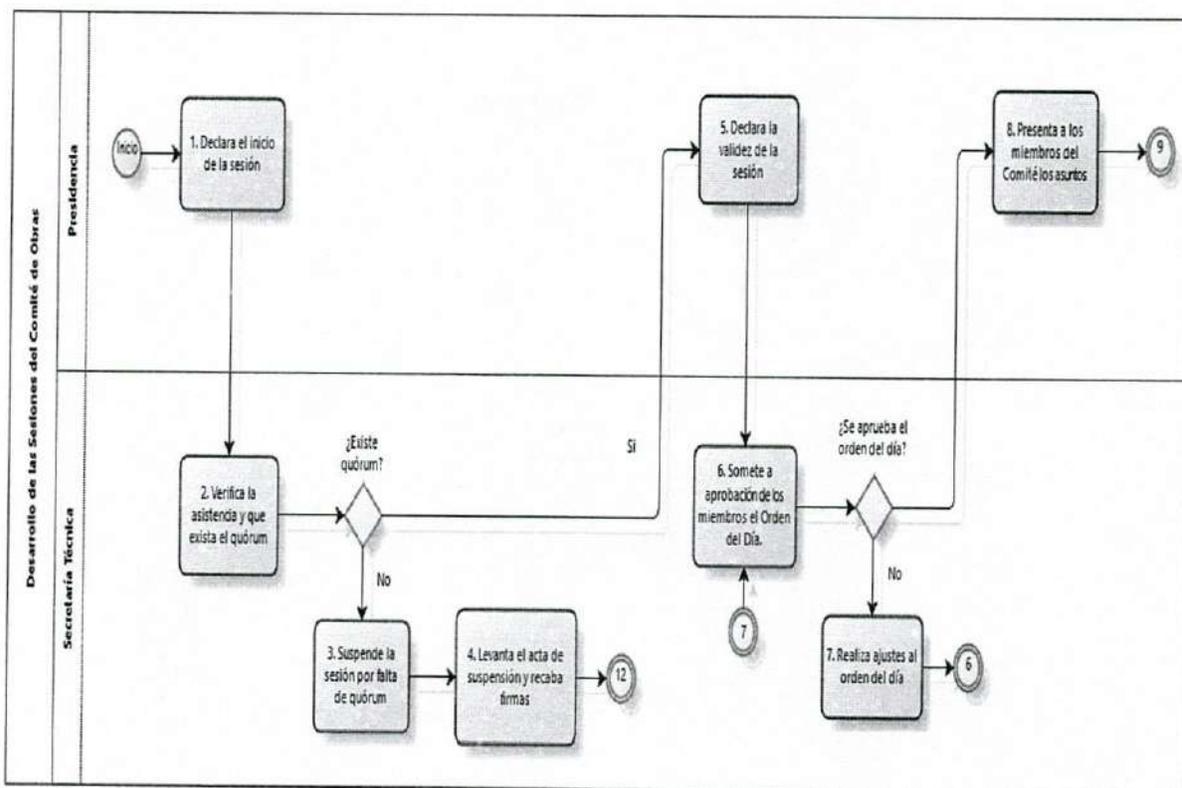
1. El desahogo de los asuntos presentados ante el Comité se llevará a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
2. En el caso de que se excluyan asuntos del Orden del Día, deberán señalarse en el Acuerdo que apruebe los términos del Orden del Día.
3. Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Comité, tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.

078



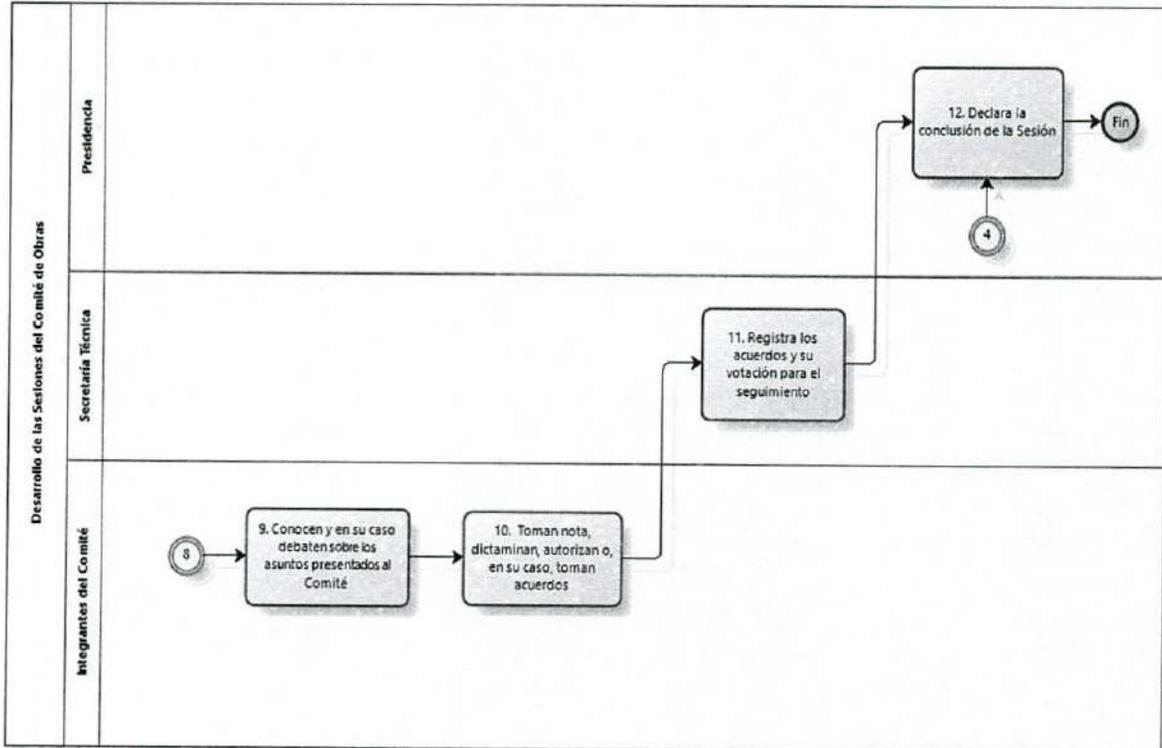
MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

Diagrama de Flujo:





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

VIII. GLOSARIO

Administración Pública de la Ciudad de México:	Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México.
Carpeta de Trabajo:	Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Comité.
Caso:	Asunto a tratar sobre Obra Pública en la que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes y Adjudicación Directa.
Comité Central:	Comité Central de Obras de la Ciudad de México.
Comité de la Entidad:	Comité de Obras Públicas que establece cada una de las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que ejecutan obra pública por aprobación expresa de sus órganos de gobierno.
Contraloría:	La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Dictamen:	Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de procedente o no procedente.
Entidades:	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos de la Ciudad de México.
Grupo de Trabajo:	Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas.
Ley Federal:	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ley Local:	Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
Manual:	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Obra Pública:	A la determinada como tal en el Artículo 3° de la Ley Local y Artículos 3 y 4 de la Ley Federal.

081



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS

- Órganos Colegiados:** El Comité Central, los Comités de cada Entidad, así como los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.
- Órganos Desconcentrados:** Los Órganos Administrativos diferentes de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, que están subordinados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, o bien a la Dependencia que éste determine.
- POA:** Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.
- Políticas:** Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento.
- Reglamento Federal:** Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento Local:** Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Secretaría:** La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

082



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL COMITÉ DE OBRAS**

IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Presidenta/e

Mtra. Loredana Montes López
Dirección General del Fideicomiso Centro
Histórico de la Ciudad de México

Secretaria/o Técnica/o

Vocal

Arq. Javier Olmos Monroy
Coordinación de Desarrollo Inmobiliario

C. Yenefris Báez Alvarado
Coordinación de Administración y Finanzas

Vocal

Vocal

Mtro. Noé Velóz Rodea
Coordinación de Enlace Institucional y
Logística

C. Anabelí Contreras Julián
Coordinación de Promoción y Difusión

Vocal

Vocal

C. María Enriqueta L. Valdés Herrera
Coordinación de Proyectos Especiales

Arq. Andrés Morales Morales
Jefatura de Unidad Departamental de Estudios y
Proyectos

083



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL COMITÉ DE OBRAS**

Vocal

C. Alejandro Ávila Cruz
Jefatura de Unidad Departamental de
Supervisión

Vocal

Arq. Cristóbal López Zamora
Jefatura de Unidad Departamental de
Apoyo Técnico

Vocal

C.P. Maleny Castillo Flores
Jefatura de Unidad Departamental de
Contabilidad y Registro

Contralor/a Ciudadana/o

C. Enrique Montoya Campos

Asesor/a

Representante de la Dirección General de
Coordinación de Órganos Internos de Control
Sectorial en la Secretaría de la Contraloría
General de la Ciudad de México

Asesor/a

Representante del Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Administración y Finanzas de la
Ciudad de México.

084



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL COMITÉ DE OBRAS**

Asesor/a

Lic. Patricia Juárez Pacheco
Subdirección Jurídica y de Transparencia

[Para las firmas de validación, se solicita que el Manual sea validado por los integrantes del Comité, o bien, mínimamente por integrantes con derecho a voto que hayan estado presentes en la sesión correspondiente.]

Aprobación del Comité Central de Obras de la Ciudad de México:	
Sesión:	Acuerdo de aprobación:
Fecha:	

Validación del Comité de Obras de la Entidad:	
Sesión: 1ª / Extraordinaria	SE/01/002/2023
Fecha: 15 de junio de 2023	085

6. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

**a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de mayo del 2023)**

**b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de mayo del 2023)**



**a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de mayo del 2023)**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.



Ciudad de México, a 01 de junio de 2023
SAF/SE/DGPPCEG/3039/2023

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en formato Excel, analítico de claves del presupuesto total asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de mayo de 2023, de las Unidades que integran el Sector Central.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL



C.C.E.P. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - Para su conocimiento

MAPS/ENIV

088



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 01 de junio de 2023
SAF/SE/DGPPCEG/3048/2023

ING. HECTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en formato Excel, analítico de claves del presupuesto total asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de mayo de 2023, de las Unidades que integran el Sector Paraestatal.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL

C.C.E.P. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - Para su conocimiento

MAFS/EMV
[Firma]

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

08 JUN. 2023
10:38 hrs

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

089



Presupuesto Autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable, al 31 de mayo de 2023
(Miles de Pesos)

Centro Gestor	Unidad Responsable	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Compromiso	Disponible al Periodo	Disponible Anual	% Ejercido / Modificado	% Ejercido / Programado
07C001	Secretaría de Obras y Servicios	5,144,662.4	7,852,504.9	1,930,234.7	1,917,915.2	1,717,882.5	12,319.5	6,134,622.4	24.4	99.4
Subtotal	Sector Obras y Servicios	5,144,662.4	7,852,504.9	1,930,234.7	1,917,915.2	1,717,882.5	12,319.5	6,134,622.4	24.4	99.4
02CD01	Alcaldía de Álvaro Obregón	472,811.1	463,220.3	111,428.9	39,791.9	56,040.1	71,637.0	367,388.3	8.6	35.7
02CD02	Alcaldía de Azcapotzalco	235,000.0	240,093.3	61,295.5	23,504.7	40,343.7	37,790.8	176,244.9	9.8	38.3
02CD03	Alcaldía de Benito Juárez	148,000.0	148,028.8	12,678.2	0.0	28,267.7	12,678.2	119,761.1	0.0	0.0
02CD04	Alcaldía de Coyoacán	375,858.5	382,892.5	71,671.3	15,026.8	79,382.3	56,644.5	288,483.4	3.9	21.0
02CD05	Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	206,755.5	206,754.8	5,576.8	5,576.8	0.0	0.0	201,178.0	2.7	0.0
02CD06	Alcaldía de Cuauhtémoc	142,925.4	199,922.8	7,125.0	0.0	18,585.1	7,125.0	181,337.7	0.0	0.0
02CD07	Alcaldía de Gustavo A. Madero	347,000.0	389,483.5	75,199.7	6,930.1	96,266.8	68,269.6	286,286.6	1.8	9.2
02CD08	Alcaldía de Iztacalco	275,124.2	281,411.5	64,693.0	10,256.5	44,743.5	54,436.5	226,411.5	3.6	15.9
02CD09	Alcaldía de Iztapalapa	1,082,267.1	859,488.8	15,218.5	14,908.3	13,946.4	310.2	830,634.1	1.7	98.0
02CD10	Alcaldía de La Magdalena Contreras	407,642.1	407,642.1	1,031.0	0.0	16,824.8	1,031.0	390,817.3	0.0	0.0
02CD11	Alcaldía de Miguel Hidalgo	178,886.1	200,530.7	65,764.2	0.0	20,861.5	65,764.2	179,669.2	0.0	0.0
02CD12	Alcaldía de Milpa Alta	223,144.3	228,142.1	86,170.6	0.0	0.0	86,170.6	228,142.1	0.0	0.0
02CD13	Alcaldía de Tláhuac	253,795.9	299,794.0	52,325.5	0.0	0.0	52,325.5	299,794.0	0.0	0.0
02CD14	Alcaldía de Tlalpan	508,687.8	526,028.6	118,284.4	0.0	0.0	118,284.4	526,028.6	0.0	0.0
02CD15	Alcaldía de Venustiano Carranza	168,925.5	213,082.9	78,075.1	39,091.7	29,908.4	38,983.4	144,082.8	18.3	50.1
02CD16	Alcaldía de Xochimilco	263,538.1	264,538.1	30,997.9	6,667.2	1,242.5	24,330.7	256,628.4	2.5	21.5
Subtotal	Sector Alcaldías	5,290,361.6	5,311,054.8	857,535.6	161,754.0	446,412.8	695,781.6	4,702,888.0	3.0	18.9
04C001	Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	249,435.1	19,000.0	15,554.8	0.0	0.0	15.6	19,000.0	0.0	0.0
06C001	Secretaría del Medio Ambiente	0.0	522,129.6	206,429.6	206,429.6	123,250.0	0.0	192,450.0	39.5	100.0
11C001	Secretaría de Seguridad Ciudadana	744,478.6	699,922.1	340,708.4	198,698.4	500,795.3	465,129.4	428.4	28.4	58.3
Subtotal	Dependencias	993,913.7	1,241,051.7	562,692.8	405,128.0	624,045.3	480,684.2	211,878.4	32.6	72.0
06CD03	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,320,000.0	1,645,137.5	46,360.9	45,572.2	57,457.7	788.7	1,542,107.6	2.8	98.3
Subtotal	Órgano Desconcentrado	1,320,000.0	1,645,137.5	46,360.9	45,572.2	57,457.7	0.8	1,542,107.6	2.8	98.3
15C000	Fondo Para las Acciones de Reconstrucción y Para Otras Previsiones	1,500,000.0	1,500,000.0	500,000.0	0.0	0.0	500,000.0	1,500,000.0	0.0	0.0
07PDF	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.0	180,472.4	0.0	0.0	0.0	0.0	180,472.4	0.0	0.0
09PFCH	Comisio Centro Histórico	0.0	4,399.7	4,399.7	4,399.7	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
10PDME	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,575,856.6	4,620,014.2	2,111,792.3	93,154.6	3,670,804.5	2,018,637.7	4,576,859.6	2.0	4.4
Subtotal	Entidades	6,075,856.6	6,304,886.3	2,616,192.0	97,554.3	3,670,804.5	2,518.6	6,207,332.0	1.5	3.7
Total	Total	18,874,794.3	22,354,635.2	6,013,016.0	2,627,923.7	6,516,602.8	3,708.2	18,798,828.4	11.8	43.7

Fuente: Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos.

Elaboró Formatos: C. Fernando Hernández

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE



Ciudad de México, 9 de junio de 2023

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-05413/DGD/2023

ASUNTO: INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE DEL SACMEX

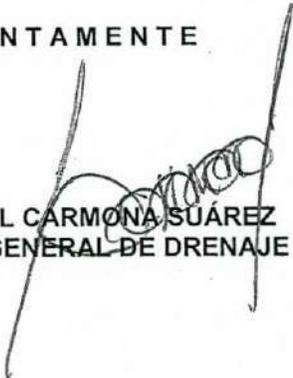
ING. HECTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En relación a su oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0808/2022**, recibido el 07 de julio de 2022, en el cual menciona los Acuerdos 34-06-2022 y el 33-06-2022 que se refiere a la aprobación del Formato "Inversión Pública por Unidad Responsable" y su instructivo de llenado que corresponde a la Evolución del Gasto de Inversión, para ser presentado en las Sesiones Ordinarias de los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra Pública en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por lo anterior, me permito enviar adjunto al presente oficio y de manera impresa en 06 (seis) paginas, el Formato "Inversión Pública por Unidad Responsable", debidamente requisitado y que corresponde al mes de mayo de 2023 de este Órgano Desconcentrado de Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


ING. MIGUEL CARMONA SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE

Copias:

Ing. Arq. Roberto Martínez Jiménez. – Director de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Drenaje. - SACMEX
Arq. Patricia Sánchez Hernández. - Subdirectora de Contratos e Informes de Obra Pública y Servicios de Drenaje. – SACMEX
En Atención al DGD No. 1108/2022
Referencia: VOLANTE CG/3721/2022
RJM/PSH/maza

Río de la Plata 48, Piso 13, Cuauhtémoc,
Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel. 55 90 17 73 20 Y 55 90 17 46 03 Ext. 1302 - 1303

092

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO QUE SE INFORMA:

DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2023

CONTRATOS MULTIANUALES 2022 - 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0052-20-LN-F-DGDR-DCMD-2-22-1928	Federal	LN	Dragados Y Urbanizaciones Siglo 21, S.A. De C.V.	Sanseamiento y Humedal para tratamiento de agua en Cuauhtepc (CDMX)	05-sep-22	13-abr-23	57,400,884.10	49.55%	Obra en proceso bajo sanción
0068-30-AD-F-DGDR-DCMD-2-22-1928	Federal	AD	Rye Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Supervisiones de Obras, Estudios y Proyectos. Supervisión Técnica y Administrativa para la Construcción de Red Primaria en Colonia Jorge Negrete.	09-sep-22	22-mar-23	750,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0069-20-LN-L-DGDR-DCMD-2-22	Local	LN	CONSTRUIDER, S.A. de C.V.	Construcción de Red Primaria en Colonia Jorge Negrete	09-sep-22	07-mar-23	13,785,592.13	100.00%	Obra terminada
0073-30-AD-F-DGDR-DCMD-2-22-1928	Federal	AD	Supervisión y Proyectos BOAZ, S.A. de C.V.	Supervisión Técnica y Administrativa para el Desazolve de los Canales Riachuelo Serpentino y Rafael Castillo ubicados en la Alcaldía Tláhuac.	12-sep-22	23-feb-23	500,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0075-20-LN-L-DGDR-DCMD-2-22	Local	LN	CONSTRUIDER, S.A. de C.V.	Desazolve de los Canales Riachuelo Serpentino y Rafael Castillo Ubicados en la Alcaldía Tláhuac.	12-sep-22	08-feb-23	9,138,274.99	100.00%	Obra terminada
0082-30-AD-F-DGDR-DCMD-2-22-1928	Federal	AD	TRIPOY, S.A. de C.V.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos De Drenaje Supervisión Técnica Y Administrativa Para El Desazolve Y Rectificación Del Canal De Chalco En Una Longitud De 3.2 Km	12-sep-22	25-abr-23	960,151.00	100.00%	Supervisión terminada
0083-20-IR-L-DGDR-DCMD-2-22	Local	LN	Grupo Jacobyc, S.A. de C.V.	Desazolve y Rectificación de Canal de Chalco en una longitud de 3.2 KM.	19-sep-22	23-abr-23	11,758,736.95	100.00%	Obra terminada
0086-10-IR-F-DGPS-SPPO-2-22-1928	FIDEICOMISO	IR	TRIPOY, S.A. DE C.V.	PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE. GEOLOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN DIFERENTES ALCALDÍAS MEDIANTE GEORADAR.	19-sep-22	16-may-23	9,790,667.67	21.21%	Proyecto en proceso
0124-20-LN-F-DGDR-DCMD-2-22-1928	Federal	LN	DCC Constructora e Integradora de Proyectos, S. de R.L. de C.V.	Desazolve en el gran canal km. 9+600 al km. 10+100, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	17-oct-22	05-feb-23	10,641,080.57	100.00%	Obra terminada
0136-30-AD-F-DGDR-DCMD-2-22-1928	Federal	AD	San Miguel Ingeniería, Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Desazolve en el gran canal km. 9+600 al km. 10+100, municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México	14-10-222	22-feb-23	679,244.99	100.00%	Supervisión terminada
0137-10-IR-F-DGDR-PPDT-2-22-1928	FIDEICOMISO 1928	IR	JEFFRO, S.A. DE C.V.	PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE. ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACIÓN DEL COLECTOR KENNEDY PARA RESOLVER PROBLEMAS DE ENCHARCAMIENTOS O INUNDACIONES EN LA ZONA LIMITE DE IZTAPALAPA Y NEZAHUALCOYOTL, ALCALDIA IZTAPALAPA.	09-nov-22	08-mar-23	5,758,514.57	100.00%	Obra terminada

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:

PERIODO QUE SE INFORMA:

DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2023

CONTRATOS MULTIANUALES 2022 - 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0170-10-AE-F-DGDR-DPDT-2-22-1928	FIDEICOMISO 1928	ADJUDICACIÓN POR EXCEPCIÓN	IDINFRA, S.A. DE C.V.	PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE. PROYECTO EJECUTIVO DE LA REHABILITACIÓN DEL COLECTOR MIRAMONTES PARA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN EL SUR DE LA CIUDAD, ALCALDÍAS TLALPAN Y COYOACAN.	28-dic-22	12-mar-23	4,697,322.40	100.00%	Proyecto terminado
0171-30-AD-F-DGDR-DCMD-2-22-1928	Federal	AD	IRL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica en diversas Alcaldías de la CDMX Supervisión Técnica y Administrativa para la construcción de tubería de agua tratada de Canal de Chalco al paraje Tlapechechalli de San Gregorio Atlapulco en la Alcaldía Xochimilco y construcción de la descarga de agua tratada de la tubería en el paraje Tlapechechalli	26-dic-22	09-may-23	550,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0172-20-AE-F-DGDR-DCMD-2-22-1928	Federal	AE	CONSTRUCCIONES SAREVICH, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de la Infraestructura Hidráulica en Diversas Alcaldías de la CDMX Construcción de Tubería de Agua Tratada de Canal de Chalco al paraje Tlapechechalli de san gregorio atlapulco en la alcaldía xochimilco y construcción de la descarga de agua tratada de la tubería en el paraje Tlapechechalli	26-dic-22	24-abr-23	5,479,399.23	100.00%	Obra terminada

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS:

PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2023

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0001-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	INGENIERÍA INTEGRAL DIPROY, S.A. DE C.V.	Supervisión Técnica y Administrativa para los Trabajos de Emergencia para a estabilización de muro de contención en Barranca San Juan de Dios, Colonia San Pedro Mártir, Alcaldía Tlalpan	19-oct-22	27-dic-22	480,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0002-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCCIÓN CIVIL Y ARQUITECTURA DE MÉXICO CCA DE MÉXICO S. DE. R.L. DE C.V.	Trabajos de Emergencia para la estabilización de muro de contención en Barranca a San Juan de Dios, Colonia San Pedro Mártir, Alcaldía Tlalpan	19-oct-22	27-dic-22	5,100,000.00	100.00%	Obra terminada
0003-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA HOSO, S.A. DE C.V.	Supervisión Técnica y Administrativa para la Construcción por Emergencia de un Colector de Alivio en la Calle Cañaverales y Periférico Colonia Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan	20-ene-22	31-dic-22	290,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0004-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V.	Construcción por Emergencia de un Colector de Alivio en la Calle Cañaverales y Periférico Colonia Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan	20-ene-22	18-dic-22	2,756,871.45	100.00%	Obra terminada
0005-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	IVEKAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa la Mina.	22-mar-23	04-jul-23	437,850.00	67.00%	Supervisión en proceso
0006-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	RVE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Las Flores.	22-mar-23	04-jul-23	437,143.33	71.00%	Supervisión en proceso
0007-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	JMB CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Tlalnepantla.	22-mar-23	04-jul-23	654,850.00	72.37%	Supervisión en proceso
0008-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa la Mina.	23-mar-23	20-jun-23	6,034,878.44	76.34%	Obra en proceso
0009-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	PNF SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa las Flores.	23-mar-23	20-jun-23	5,142,865.05	39.84%	Obra en proceso
0010-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	IPCA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Tlalnepantla.	23-mar-23	20-jun-23	8,754,793.28	56.72%	Obra en proceso
0011-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	INGENIERÍA INTEGRAL DIPROY S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Ameca.	23-mar-23	15-jul-23	536,255.05	70.00%	Supervisión en proceso
0012-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	GRUPO MECIVEL, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río San Javier.	23-mar-23	05-jul-23	416,850.00	57.89%	Supervisión en proceso
0013-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA HOSO, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Laguna Mayor.	23-mar-23	15-jul-23	726,056.78	65.15%	Supervisión en proceso
0014-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	SUPERVISORA CAMOSA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Anzaldo.	23-mar-23	26-jul-23	999,999.98	49.45%	Supervisión en proceso
0015-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Ameca.	24-mar-23	01-jul-23	6,308,882.89	49.22%	Obra en proceso

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO PERTINENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2023

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:

PERIODO QUE SE INFORMA:

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VS ENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0016-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA CIVIL CASAN, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la Capacidad de Conducción del Río San Javier.	24-mar-23	21-jun-23	5,411,184.77	56.01%	Obra en proceso
0017-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO SIAP, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la Capacidad de Regulación de la Laguna Mayor.	24-mar-23	01-jul-23	8,541,844.45	57.51%	Obra en proceso
0018-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	COCL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HYDROINNOVACIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la Capacidad de Regulación de la Presa Anzaldo.	24-mar-23	12-jul-23	11,946,635.47	37.05%	Obra en proceso
0019-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	CIPRO PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa San Joaquín Calle Boulevard el Pipila Colonia Manuel Ávila Camacho entre las Avenidas Conscripto y Av. Industria Militar Municipio de Naucalpan, Edo. De México.	22-mar-23	15-ago-23	1,249,913.32	49.61%	Supervisión en proceso
0020-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	DIVERSIFICACIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación del Vaso San Lucas Xochimilca, Alcaldía Xochimilco.	22-mar-23	30-jun-23	999,719.49	71.00%	Supervisión en proceso
0021-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZACIÓN REALOMA, S. DE R.L. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Texcalatlaco Av. San Bernabé S/N Y Calle la Presa Colonia Lídice, Alcaldía Álvaro Obregón.	27-mar-23	09-jul-23	845,411.63	41.21%	Supervisión en proceso
0022-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	GRUPO XAMAY DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa San Joaquín calle Boulevard el Pipila Colonia Manuel Ávila Camacho entre las Avenidas Conscripto y Av. Industria Militar Municipio de Naucalpan Edo. De México.	27-mar-23	07-ago-23	20,235,802.21	59.00%	Obra en proceso
0023-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	ZEMPOALTECA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación del Vaso San Lucas Xochimilca, Alcaldía Xochimilco.	27-mar-23	24-jun-23	14,206,287.32	67.00%	Obra en proceso
0024-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	GRUPO BRITAY, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR EVENOVI, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Texcalatlaco Av. San Bernabé S/N Y Calle la Presa Colonia San Jerónimo Lídice Alcaldía Álvaro Obregón.	27-mar-23	24-jun-23	9,946,114.21	33.80%	Obra en proceso
0025-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	DRL Ingeniería, S.A. de C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Laguna San Lorenzo en Miguel Hidalgo, Alcaldía Tláhuac.	22-mar-23	20-jun-23	748,261.10	41.00%	Supervisión en proceso. Convenio de plazo en trámite
0026-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	KEMI INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	Desazolve de la Presa Tecamachalco. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tecamachalco en Calle Avenida Puente de Tecamachalco, Colonia Reforma Social, Municipio Naucalpan, Edo. De México.	22-mar-23	05-jul-23	784,897.52	67.05%	Supervisión en proceso

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS:

PERIODO QUE SE INFORMA:

DEL 1. DE MAYO AL 31. DE MAYO DEL 2023

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0027-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	RYE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Rectificación del Gran Canal de Desagüe de la P.B. 18+500 al km 20+200. Supervisión Técnica y Administrativa para la Rectificación del Gran Canal del Desagüe de la P.B. 18+500 al km 20+200.	27-mar-23	04-jul-23	1,040,446.14	44.35%	Supervisión en proceso
0028-20-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	BUFETE DE INGENIERÍA BAUEN, S.A. DE C.V.	Rectificación del Gran Canal de Desagüe de la P.B. 18+500 al km 20+200	29-mar-23	26-jun-23	15,158,141.32	36.13%	Obra en proceso
0029-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	JMB CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Hondo en Vaso de Cristo-Refinería, Alcaldía Azcapotzalco.	30-mar-23	11-jul-23	989,732.64	60.48%	Supervisión en proceso
0030-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	TUCÁN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Hondo en Vaso de Cristo-Refinería, Alcaldía Azcapotzalco.	26-jun-23	22-sep-23	11,643,922.25	15.50%	Obra en proceso
0031-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	BUFETE DE INGENIERÍA BAUEN, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa "C" de Becerra en Calle Avenida Chicago y Av. Jalapa, Colonia Lomas de Becerra Alcaldía Álvaro Obregón.	30-mar-23	27-jun-23	9,545,485.55	72.69%	Obra en proceso
0032-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa "A" de Becerra en Calle Camino de Minas entre las Colonias Barrio Norte y Nicanor Arvide, Alcaldía Álvaro Obregón.	30-mar-23	27-jun-23	4,633,135.38	75.74%	Obra en proceso
0033-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERIA CIVIL CASAN, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tequilasco.	31-mar-23	13-jul-23	9,174,466.00	36.73%	Obra en proceso
0034-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	VIDERE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tarango.	31-mar-23	13-jul-23	13,441,818.13	52.66%	Obra en proceso
0035-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	PROYECTOS, AUTOMATIZACIÓN Y DESARROLLO DE INGENIERÍAS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa "C" de Becerra en Calle Av. Chicago y Av. Jalapa, Colonia Lomas de Becerra. Alcaldía Álvaro Obregón.	30-mar-23	12-jul-23	811,364.31	64.36%	Supervisión en proceso
0036-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	MONET INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión técnica y administrativa para la recuperación de la capacidad de regulación de la presa "A" de Becerra en calle Camino de Minas entre las colonias Barrio Norte y Nicanor Arvide, Alcaldía Álvaro Obregón	30-mar-23	12-jul-23	393,811.66	61.86%	Supervisión en proceso
0037-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO PARA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tequilasco.	29-mar-23	26-jul-23	779,824.92	53.40%	Supervisión en proceso
0038-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	IPCA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tarango.	29-mar-23	26-jul-23	1,000,000.00	60.30%	Supervisión en proceso
0039-20-IR-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	IR	ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tecamachalco en Calle Avenida Puente de Tecamachalco Colonia Reforma Social, Municipio Naulcaplan Edo. De México.	31-mar-23	28-jun-23	10,885,295.48	63.44%	Obra en proceso

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE BIRENAE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2023

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/REGISTROVIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0040-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	Tulla Constructora y Arrendadora, S.A. de C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para el Arremangue II.	01-abr-23	31-dic-23	1,276,000.00	22.22%	Supervisión en proceso
0041-20-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	Alejandro Sánchez López	Acciones de Desazolve de la CDMX. Arremangue II.	10-abr-23	31-dic-23	23,768,209.42	20.54%	Obra en proceso
0042-20-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	San Miguel Ingeniería, Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Acciones de Desazolve en la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Laguna San Lorenzo en Miguel Hidalgo, Alcaldía Tláhuac.	25-abr-23	08-jul-23	9,159,430.33	22.70%	Obra en proceso
0043-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	Adjudicación directa	Ditapsa Consultores, S.A. de C.V.	Obras y Servicios en Caso de Emergencia Relacionados con el Objeto del Fideicomiso No. 1928. Supervisión Técnica y Administrativa para el Arremangue.	16-nov-22	31-dic-22	249,762.84	100.00%	Obra terminada
0044-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	Adjudicación directa	Grupo Constructor e Ingeniería Civil Casan, S.A. de C.V.	Obras y Servicios en Caso de Emergencias Relacionados con el Objeto del Fideicomiso NO. 1928, Arremangue.	16-nov-22	31-dic-22	2,050,000.00	100.00%	Obra terminada

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México a 05 de junio de 2023
FCH/DG/CDI/279/2023

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Por este medio, y de acuerdo al **formato de Inversión Pública por Unidad Responsable**, el cual tiene por objetivo informar a las 16 Alcaldías en que se divide la Ciudad de México, las obras que tienen encomendadas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios que por sus atribuciones ejecutan obra pública.

Al respecto, y en virtud de que en el mes de abril se reportaron al 100 % el avance físico y finiquitadas las obras que llevó a cabo este Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, no se reportan al mes de mayo obras iniciadas en el ejercicio 2023.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

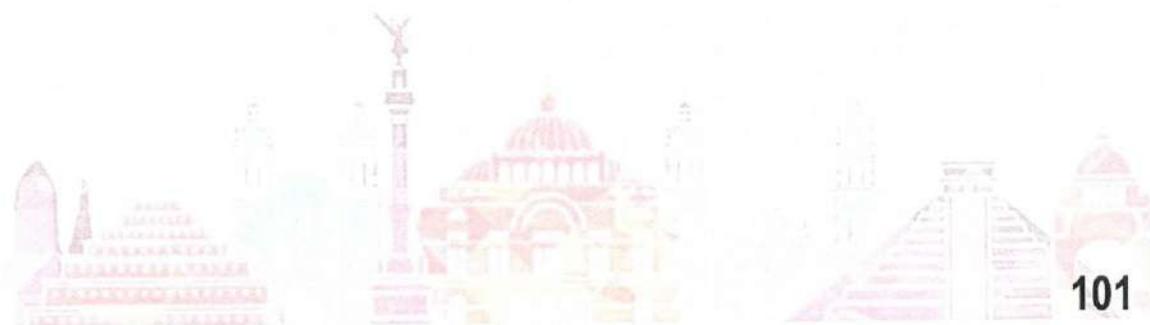
Arq. Javier Olmos Monroy
Coordinador de Desarrollo Inmobiliario

C.c.e.p. M.E.H. Loredana Montes López. Directora General. FCHCMDX
Alejandro Avila Cruz. JUD de Supervisión. FCHCMDX

JOM/iamh

100

**b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de mayo del 2023)**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 07 de junio de 2023
CDMX/SOBSE/DGAF/07-06-2023/ 12

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

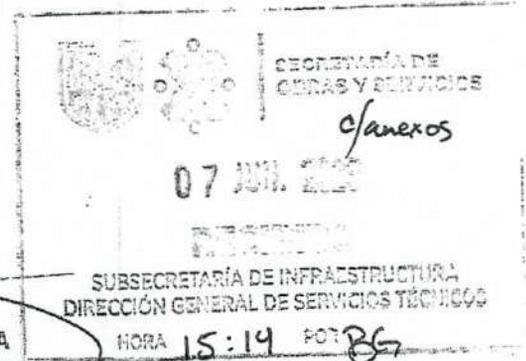
En atención al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/009/2023, y con el fin de integrar la carpeta de trabajo de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, al respecto; me permito enviar la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, Capítulo 6000 "Inversión Pública" de acuerdo a lo siguiente:

- a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2023, Capítulo 6000 "Inversión Pública" de la Secretaría de Obras y Servicios, con cifras al 31 de mayo de 2023.
- b) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2023, Capítulo 6000 "Inversión Pública" por Unidad Administrativa (con cifras al 31 de mayo de 2023): Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. - Secretario de Obras y Servicios. - secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez. - Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios. - gestradas@cdmx.gob.mx
Ing. Héctor Hernández Rincón. - Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública. - hherandezr@cdmx.gob.mx
Lic. Héctor Manuel Menchaca Cruz. - Subdirector de Normas y Registros. - hmenchacac@cdmx.gob.mx
Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mandoza. - Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de Obras y Servicios. - cricardexm@cdmx.gob.mx
Lic. Ivette Reyes León. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. - olc_sobse@cdmx.gob.mx

Atiende turnos: DGAF 0617 SPCP 0084

Plaza de la Constitución 1, piso 2, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 55 5345 8000 ext. 8221

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

102

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2023, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE MAYO DE 2023 (Miles de Pesos)

FI	SF	AL	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2023 (Miles de Pesos)								
					ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJERCER 7	EJERCIDO Vt. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO Vt. PROGRAMADO 9 = 6 / 5
			TOTAL		5,144,662.37	7,857,504.85	3,635,797.48	46.3%	1,930,234.69	1,917,915.22	1,717,882.46	24.4%	99.4%
2	1	1	Desarrollo Social		795,000.00	795,000.00	343,848.53	43.3%	182,812.05	182,812.05	161,036.48	23.0%	100.0%
			Protección Ambiental		445,000.00	445,000.00	343,848.53	77.27%	182,812.05	182,812.05	161,036.48	41.08%	100.0%
			Ordenación de Desechos		445,000.00	445,000.00	343,848.53	77.27%	182,812.05	182,812.05	161,036.48	41.08%	100.0%
		084	Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos	Porcentaje	445,000.00	445,000.00	343,848.53	77.27%	182,812.05	182,812.05	161,036.48	41.08%	100.0%
2	4	4	Vivienda y Servicios a la Comunidad		350,000.00	350,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
			Alumbrado Público		350,000.00	350,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	350,000.00	350,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
3	4	3	Desarrollo Económico		4,349,662.37	7,057,504.85	3,291,949.15	46.6%	1,747,422.64	1,735,103.17	1,556,845.98	24.6%	99.3%
			Minería, Manufacturas y Construcción		2,243,119.36	3,818,242.07	1,902,140.53	49.8%	984,512.92	972,428.00	929,712.53	25.5%	98.6%
			Construcción		2,243,119.36	3,818,242.07	1,902,140.53	49.8%	984,512.92	972,428.00	929,712.53	25.5%	98.6%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	2,243,119.36	3,818,242.07	1,902,140.53	49.8%	984,512.92	972,428.00	929,712.53	25.5%	98.6%
5	6	6	Transporte		2,086,543.00	3,239,262.78	1,389,808.62	42.9%	762,909.71	762,675.17	627,133.45	23.5%	100.0%
			Otros Relacionados con Transporte		2,086,543.00	3,239,262.78	1,389,808.62	42.9%	762,909.71	762,675.17	627,133.45	23.5%	100.0%
		245	Ampliación de infraestructura para el transporte público	Porcentaje	2,086,543.00	3,239,262.78	1,389,808.62	42.9%	762,909.71	762,675.17	627,133.45	23.5%	100.0%

A

10/11

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2023, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE MAYO DE 2023 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2023 (Miles de Pesos)									
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJERCER 7	EJERCIDO V. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO V. PROGRAMADO 9 = 6 / 5	
3	4	3	024	TOTAL		1,294,212.37	2,353,168.97	1,618,446.65	68.8%	811,067.66	809,921.96	808,524.69	34.4%	99.9%	
				Desarrollo Económico		1,294,212.37	2,353,168.97	1,618,446.65	68.8%	811,067.66	809,921.96	808,524.69	34.4%	99.9%	
				Minería, Manufacturas y Construcción		1,279,212.37	2,338,168.97	1,618,446.65	69.2%	811,067.66	809,921.96	808,524.69	34.6%	99.9%	
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	1,279,212.37	2,338,168.97	1,618,446.65	69.2%	811,067.66	809,921.96	808,524.69	34.6%	99.9%	
5	6		245	Transporte	Porcentaje	15,000.00	15,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Otros Relacionados con Transporte		15,000.00	15,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Ampliación de infraestructura para el transporte público		15,000.00	15,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	

Handwritten signature

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2023, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE MAYO DE 2023 (Miles de Pesos)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

FI	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2023 (Miles de Pesos)									
					ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJERCER 7	EJERCIDO V. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO V. PROGRAMADO 9 = 6 / 5	
3			TOTAL		2,071,543.00	3,460,083.14	1,465,628.98	42%	838,730.08	838,495.53	627,133.45	24%	100%	
4	3	024	Desarrollo Social Minería, Manufacturas y Construcción Construcción Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	0.00	255,820.36	75,820.36	29.6%	75,820.36	75,820.36	0.00	29.6%	100.0%	
5	6	245	Desarrollo Social Transporte Otros Relacionados con Transporte Ampliación de infraestructura para el transporte público	Porcentaje	2,071,543.00	3,224,262.78	1,389,808.62	43.1%	762,909.71	762,675.17	627,133.45	23.7%	100.0%	
					2,071,543.00	3,224,262.78	1,389,808.62	43.1%	762,909.71	762,675.17	627,133.45	23.7%	100.0%	
					2,071,543.00	3,224,262.78	1,389,808.62	43.1%	762,909.71	762,675.17	627,133.45	23.7%	100.0%	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2023, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
 CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE MAYO DE 2023 (Miles de Pesos)
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2023 (Miles de Pesos)							EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 9 = 6 / 5	
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJECER 7		EJERCIDO Vs. MODIFICADO 8 = 6 / 2
				TOTAL		983,907.00	1,143,907.00	145,551.78	12.7%	27,279.15	24,363.94	121,167.84	2.1%	89.3%
3				Desarrollo Económico		983,907.00	1,143,907.00	145,551.78	12.7%	27,279.15	24,363.94	121,167.84	2.1%	89.3%
	4			Minería, Manufacturas y Construcción		983,907.00	1,143,907.00	145,551.78	12.7%	27,279.15	24,363.94	121,167.84	2.1%	89.3%
		3		Construcción		983,907.00	1,143,907.00	145,551.78	12.7%	27,279.15	24,363.94	121,167.84	2.1%	89.3%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	983,907.00	1,143,907.00	145,551.78	12.7%	27,279.15	24,363.94	121,167.84	2.1%	89.3%

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2023, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE MAYO DE 2023 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

R	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2023 (Miles de Pesos)							EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 9 = 6 / 5	
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE FOR EJECER 7		EJERCIDO Vs. MODIFICADO 8 = 6 / 2
2	1	1	084	TOTAL		795,000.00	867,321.74	406,170.27	46.8%	245,133.79	245,133.79	161,036.48	28.3%	100.0%
				Desarrollo Social		445,000.00	445,000.00	343,848.53	77.3%	182,812.05	182,812.05	161,036.48	41.1%	100.0%
				Protección Ambiental		445,000.00	445,000.00	343,848.53	77.3%	182,812.05	182,812.05	161,036.48	41.1%	100.0%
				Ordenación de Resechos	Porcentaje	445,000.00	445,000.00	343,848.53	77.3%	182,812.05	182,812.05	161,036.48	41.1%	100.0%
				Recolección, Tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos										
2	4		024	Vivienda y Servicios a la Comunidad		350,000.00	350,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
				Alumbrado Público		350,000.00	350,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	350,000.00	350,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
3	4	3	024	TOTAL		0.00	72,321.74	62,321.74	86.2%	62,321.74	62,321.74	0.00	86.2%	100.0%
				Desarrollo Económico		0.00	72,321.74	62,321.74	86.2%	62,321.74	62,321.74	0.00	86.2%	100.0%
				Minería, Manufacturas y Construcción		0.00	72,321.74	62,321.74	86.2%	62,321.74	62,321.74	0.00	86.2%	100.0%
				Construcción	Porcentaje	0.00	72,321.74	62,321.74	86.2%	62,321.74	62,321.74	0.00	86.2%	100.0%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública		0.00	72,321.74	62,321.74	86.2%	62,321.74	62,321.74	0.00	86.2%	100.0%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2023, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

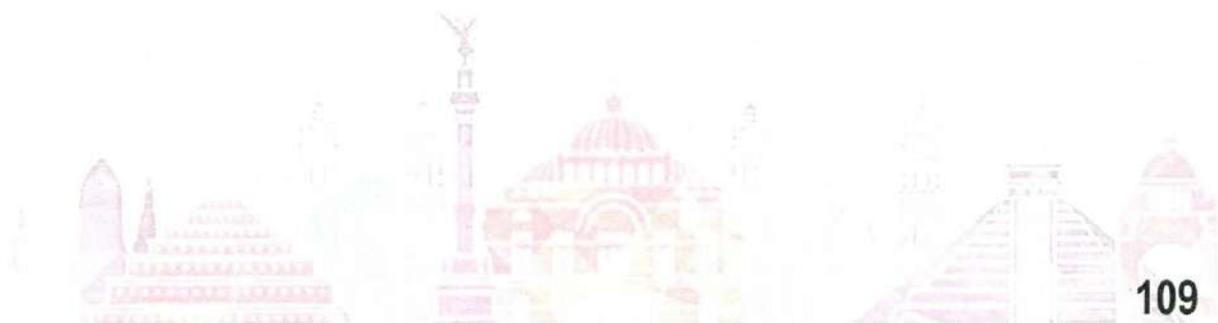
CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE MAYO DE 2023 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2023 (Miles de Pesos)								
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJERCER 7	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 9 = 6 / 5
				TOTAL		0.00	8,024.00	0.00	0.0%	8,024.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
3	4			Desarrollo Económico		0.00	8,024.00	0.00	0.0%	8,024.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
		3		Minería, Manufacturas y Construcción		0.00	8,024.00	0.00	0.0%	8,024.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	0.00	8,024.00	0.00	0.0%	8,024.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

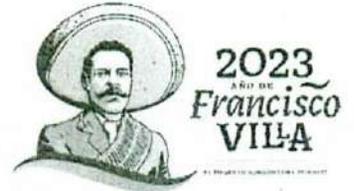
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A ÓRGANOS DE
CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS



Ciudad de México, a 13 de junio de 2023.

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SGTSOCOP/JUNIO-13-001/2023

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación al **Acuerdo 33-06-2022** del Comité Central de Obras de la Ciudad de México donde se aprobó por unanimidad, el formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable.

Al respecto anexo al presente dicho formato con la información solicitada, correspondiente a las Áreas Operativas que integran la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, con corte al 31 de mayo del presente año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. HUMBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
A ÓRGANOS DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.c.e.p., C.P. Eudasio Santamaría Manuel. -Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas.-daaop.sarfop@gmail.com

110



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "A"
PERIODO QUE SE INFORMA: AL 31 DE MAYO DEL 2023

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN: INICIO	PERIODO DE EJECUCIÓN: TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO%	OBSERVACIONES
1										
2										
3										
4										
5										
6										

SIN MOVIMIENTO ESTE MES


Arq. Jesús Centeno Hernández
 Subdirección de Construcción "A1"


Ing. David Ricardo Rodríguez Godoy
 Subdirector de Construcción de Obras Públicas "A2"



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2023

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO	PERÍODO DE EJECUCIÓN TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO
1	DGPE/PPS/01/2013	L	PPS	Operadora y Mantenedora del circuito	Mejoramiento Urbano y Mantenimiento Integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la Implementación de Soluciones y Adecuaciones Viales	29-nov-13	31-dic-25	\$ 6,211,410,418.00	41.76%
2	DGCOP-AD-L-1-003-23	L	AD	ASCH,S.A. DE C.V	Trabajos de reparación emergente, mantenimiento y evaluación de las condiciones de seguridad debido a movimientos sísmicos en la Sala de Almas ubicada dentro de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca en Viaducto Río de Piedrasán, Granjas México, Iztacalco, Ciudad de México	10-ene-23	8 de febrero-23	\$ 1,988,255.25	100%

Elabro:

Ing. José Luis Pichardo Hernández

Reviso:

Ing. Eusebio David Muñoz Calderón



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1° AL 31 DE MAYO DEL 2023

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO	PERÍODO DE EJECUCIÓN TÉRMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO%	OBSERVACIONES
1	DGCOP-AD-F-1-004-23	FEDERAL	AD	CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEGUNDA ETAPA EN EL ESTACIONAMIENTO A CUERPO DE LA TERMINAL 2 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, UBICADO EN AVENIDA CAPITÁN CARLOS LEÓN S/N, COL. PEÑÓN DE LOS BAÑOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15620, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO	22-may-23	07-sep-23	56,365,264.91	22.80%	
2	DGCOP-AD-F-1-005-23	FEDERAL	AD	JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEGUNDA ETAPA EN EL EDIFICIO PATIO-HOTEL DE LA TERMINAL 2 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, UBICADO EN AVENIDA CAPITÁN CARLOS LEÓN S/N, COL. PEÑÓN DE LOS BAÑOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15620, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO	22-may-23	07-sep-23	204,526,320.02	25.50%	
3	DGCOP-AD-F-1-006-23	FEDERAL	AD	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEGUNDA ETAPA EN EL EDIFICIO "TERMINAL" DE LA TERMINAL 2 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, UBICADO EN AVENIDA CAPITÁN CARLOS LEÓN S/N, COL. PEÑÓN DE LOS BAÑOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15620, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO	22-may-23	07-sep-23	105,972,237.97	9.60%	

ING. BERNABÉ GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C2"

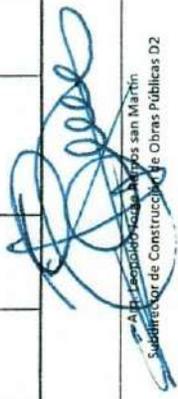
UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS D
DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2023

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACION	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCION DEL CONTRATO/ UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PERIODO DE EJECUCION		MONTO CONTRATADO	AVANCE FISICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	DGCOP-UR-F-1-031-22	FEDERALES- CULTURA 25R525 25R526	LICITACION PUBLICA NACIONAL	Consorcio Constructor AA, S A de C V	Construcción del Edificio Administrativo en el Pantón Dolores	06/05/2022	31/12/2022	76,147,053.00	95.25%	Obra en Proceso Los avances se actualizaron por reprogramación por Convenio Modificatorio El Monto contratado incluye el monto adicional por convenio
2	DGCOP-UR-F-1-042-22	FEDERALES- CULTURA 25R525 25R526	ADJUDICACION DIRECTA	Consorcio Constructor AA, S A de C V	Reconstrucción del Crematorio Actual en el Pantón Dolores	13/06/2022	31/12/2022	44,234,130.33	83.17%	Obra en Proceso Los avances se actualizaron por reprogramación por Convenio Modificatorio El Monto contratado incluye el monto adicional por convenio
3	DGCOP-UR-F-1-061-22	FEDERALES- CULTURA 25R525	ADJUDICACION DIRECTA	BYRICO, S. A. de C. V.	Supervisión Técnica y de Control Operativo y Financiero para los trabajos de Reparación y Mantenimiento del Crematorio actual en el Pantón Dolores.	15/07/2022	31/12/2022	1,740,464.14	100.00%	Obra en Proceso Los avances se actualizaron por reprogramación por Convenio Modificatorio El Monto contratado incluye el monto adicional por convenio
4	DGCOP-AD-F-1-088-22	FEDERALES- CULTURA 25R525	ADJUDICACION DIRECTA	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ENMIU, S A DE C V	Supervisión Técnica y de Control Operativo y Financiero para los trabajos de Construcción del Edificio Administrativo en el Pantón Dolores	15/07/2022	31/12/2022	2,306,415.08	100.00%	Obra en Proceso Los avances se actualizaron por reprogramación por Convenio Modificatorio El Monto contratado incluye el monto adicional por convenio
5	DGCOP-UR-F-1-092-22	FAFEP 25P230	INVITACION RESTRINGIDA	BYRICO, S. A. de C. V.	Supervisión Técnica y de Control Administrativo y Financiero para los trabajos de Construcción del Proyecto Integral para la Construcción de la Universidad Rosario Castellanos "Planteo Santo Tomás" a Precio Unitario y Tiempo Determinado.	25/08/2022	24/03/2023	3,749,312.95	75.48%	Señala en Proceso Contrato Multianual
6	DGCOP-AD-L-1-096-22	FAFEP 25P220	ADJUDICACION DIRECTA	Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S A de C V	Proyecto Integral para la Construcción de la Universidad Rosario Castellanos "Planteo Santo Tomás" a Precio Abzado y Tiempo Determinado.	30/08/2022	29/03/2023	139,098,111.96	67.22%	Obra en Proceso Contrato Multianual
7	DGCOP-UR-F-1-100-22	FEDERALES- CULTURA 25R525	INVITACION RESTRINGIDA	Wada Internacional, S A de C V	Verificación y Validación al Cómputo Normativo en la ejecución de los trabajos de Construcción del Nuevo Edificio Administrativo en el Pantón Dolores, a cargo del Director Responsable de Obra y Corresponsables en Seguridad Estructural, en Instalaciones y en Diseño Urbano y Arquitectónico	04/11/2022	31/12/2022	3,848,860.41	100.00%	Señala en Proceso Los avances se actualizaron por reprogramación por Convenio Modificatorio El Monto contratado incluye el monto adicional por convenio
8	DGCOP-UR-F-1-131-22	FEDERALES- CULTURA 25R525	INVITACION RESTRINGIDA	Wada Internacional, S A de C V	Verificación y validada al cumplimiento normativo en la Reconstrucción del Crematorio Actual en el Pantón Dolores a cargo del Director Responsable de Obra y Corresponsables en Seguridad Estructural e Instalaciones en Diseño Urbano y Arquitectónico.	04/11/2022	31/12/2022	3,793,557.29	100.00%	Obra en Proceso Los avances se actualizaron por reprogramación por Convenio Modificatorio El Monto contratado incluye el monto adicional por convenio
9	DGCOP-UR-F-1-153-22	FEDERALES- CULTURA 25R525	INVITACION RESTRINGIDA	Restauradora y Constructora Oveira y Ledezma, S. A. de C V	Proyecto Integral para la Restauración del Lote de la Asociación del Colegio Matar y Antezarro-Pantón Dolores	14/12/2022	28/03/2023	9,048,808.43	100.00%	Trabajos concluidos, en proceso de cierre administrativo.
10	DGCOP-UR-F-1-204-22	FEDERALES- CULTURA 25R525	INVITACION RESTRINGIDA	Consorcio Constructor AA, S A de C V	Proyecto Integral Restauración y conservación de la chimenea del horno de cremación del Pantón Dolores.	31/12/2022	20/03/2023	4,970,434.28	100.00%	Trabajos concluidos, en proceso de cierre administrativo.
11	DGCOP-AD-L-1-001-23	FAFEP 25P230	ADJUDICACION DIRECTA	Demoliciones Especializadas del Centro	Demolicion de infraestructura existente en exarrollo de la Alcañía Milpa Alta	10/01/2023	30/01/2023	1,443,109.51	100.00%	Trabajos terminados, en proceso de Liquidación y Finiquito
12	DGCOP-AD-L-2-002-23	FAFEP 25P230	ADJUDICACION DIRECTA	Obras Proyectos y Suministros, S A de C V	Trabajos de reparación y resase de elementos afectados por los sismos de septiembre de 2022 en la Fiscalía General de Justicia de la CDMX	10/01/2023	08/02/2023	747,484.69	100.00%	Trabajos terminados, en proceso de Liquidación y Finiquito

114

Arg. Angel Lopez Marquez
J. U. D. de supervisión de Construcción D6

Arg. Ascension Bautista Marquez
Subdirector de Construcción de Obras Públicas D1



Arg. Ascension Bautista Marquez
Subdirector de Construcción de Obras Públicas D2

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE



Ciudad de México, a 16 de junio de 2023
CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DICCOT/674/2023

**ASUNTO: INVERSIÓN PÚBLICA POR
UNIDAD RESPONSABLE**

**ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRA DE LA CDMX
P R E S E N T E**

En seguimiento al oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0805/2022**, de fecha 04 de julio del año 2022, mediante el cual solicita el llenado del formato denominado **“Inversión Pública por Unidad Responsable”**, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan Obra Pública en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Al respecto, se adjunta la información solicitada de manera impresa y en archivo electrónico (CD) proporcionada por las áreas, mismo que se adjunta para su pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE**

C.c.e.p. Ing. Francisco Javier Muñoz Martín. – Director General de Obras para el Transporte. fmunozm@cdmx.gob.mx
C.c.e.p. Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez. Subdirectora de Procedimientos de Contratación de Obras Para el Transporte

FBT/MCN

DICCOT: 500, 507, 522 y 528
SPCOT: 350, 355, 365 y 371

116



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DEL 1 DE ENERO AL 31 MAYO DE 2023

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OBRAS	EMPRESA CONTRATADORA	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
1	DDOT-LPN-F-1-028-19	RECURSOS PEF 2013-2020	TSO-HE MÉXICO S.A. DE C.V. PROMOTORA Y DESARROLADORA MEXICANA S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE VÍA, SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PRUEBAS PARA LOS TRABAJOS DE ARMADO DE VÍA ELÁSTICA MEDIANTE LARGO RIEL SOLDADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE VÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA CDXK EN SU TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO, INCLUYENDO COLA DE MANIOBRAS, 1ª ETAPA*	27-6c-19	\$ 405,823,872.29	46.04%	ACTIVO TERCER CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN AUMENTO EN PLAZO
2	DDOT-LPN-F-1-028-19	RECURSOS PEF 2013-2020	SINERGMAN S. DE R.L. DE C.V.	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DEL SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO DE USUARIOS (ESCALERAS MECÁNICAS Y ELEVADORES), PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA CDXK EN SU TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO*	30-6c-19	\$ 340,239,056.00	52.15%	SUSPENSIÓN TOTAL TEMPORAL
3	DDOT-LPN-F-1-021-19	RECURSOS PEF 2013-2020	SOLER & PALAU, S.A. DE C.V.	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN MAYOR Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA CDXK EN SU TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO*	27-6c-19	\$ 265,642,619.25	77.13%	SUSPENSIÓN PARCIAL TEMPORAL
4	DDOT-LPN-F-5-025-19	RECURSOS PEF 2013-2020	EXPLORACIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON UNIDAD DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA CDXK, S.A. DE C.V. Y TRANSCORBUCT, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE VÍA, SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PRUEBAS PARA LOS TRABAJOS DE ARMADO DE VÍA ELÁSTICA MEDIANTE LARGO RIEL SOLDADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE VÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA CDXK EN SU TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO, INCLUYENDO COLA DE MANIOBRAS 1ª ETAPA*	31-6c-23	\$ 41,879,603.03	53.44%	ACTIVO SEGUNDO CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES AUMENTO EN MONTO Y PLAZO
5	DDOT-LPN-F-5-027-19	RECURSOS PEF 2013-2020	INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS APLICADOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN, SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN MAYOR, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y DESPLAZAMIENTO DE USUARIOS (ESCALERAS MECÁNICAS Y ELEVADORES), PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA CDXK EN SU TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO*	31-6c-23	\$ 41,774,313.99	96.64%	ACTIVO SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO
6	DDOT-LPN-F-5-004-15	RECURSOS PEF 2013-2020	SUPERVISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. Y DISEÑO BANER, S.A. DE C.V.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO*	17/04/2015	\$ 161,353,305.89	100.00%	EN PROCESO DE FINQUITO Y LIQUIDACIÓN
117	DDOP-AD-F-3-028-13	RECURSOS PEF 2013-2020	ALSTOM MEXICANA, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA ELECTROMECÁNICA DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO*	20-6c-13	\$1,791,743,229.49	51.07%	SUSPENDIDO



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2023

NÚMERO DE OBRAS	NÚMERO DE LICITACIÓN	RECURSOS LOCALES	ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR ESTIMADO	AVANCE (%)	ESTADO	COMentarios
1	DOOT-IL-5-001-2022	RECURSOS LOCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSORCIO IVEY, S.A. DE C.V. CODAM-525-1234	SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD, TRAMO SUBTERRÁNEO DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.	15-ene-22	31-ago-22	\$30,005,012.03	45.31	VIGENTE	EL CONTRATO SE ENCUENTRA ACTIVO; REALIZANDO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD EN EL TRAMO SUBTERRÁNEO DE LÍNEA 12 DEL STC
2	DGOP-LPH-5-006-16	FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	INGENIERÍA Y ECONOMÍA TRANSPORTEX, S.A. DE C.V. CAL Y TIANOT Y ASOCIADOS, S.C.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS PARA LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12, TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.	15-ago-16	28-feb-23	\$33,789,738.06	93.64%	VIGENTE	
3	CONVENIO-UAMH-01-2019	FEDERAL	N/A	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD IZAPALAPA	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE DE DEPÓSITO Y ZONA DE PEÑONES DE MANCERNAS, UBICADOS ENTRE LOS KM. 33+600.00 Y KM. 33+143.18 STIG, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL STC METRO	14-ago-19	25-abr-22	633,000.00	100.00%	VIGENTE	
4	DOOT-IR-5-019-19	FEDERAL	INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS	INTEGRACIÓN DE PROCESOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO	29-ago-19	31-ago-22	149,216,348.13	86.22%	VIGENTE	
5	DOOT-AD-5-016-2021	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	SIHAS PROYECTOS CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, S.C.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO ESTIMACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO	21-ago-21	15-nov-21	3,375,000.00	100.00%	CONCLUIDO	
6	ERDCON-076-2016	FEDERAL	N/A	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	INVESTIGACIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO	19-jun-16	31-ago-23	69,000,000.00	09.15%	VIGENTE	
7	DGOP-LPH-F-017-15	FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. CON CONSULTORIA DE INGENIERÍA DE TERRACERAS S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (PRIMERA ETAPA)	17-jul-15	31-ago-22	3,325,000.00	84.03%	VIGENTE	
8	ISSCONV-017-2016	FEDERAL	N/A	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	INSTRUMENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL STC	15-jun-16	31-ago-23	136,672,310.34	69.37%	VIGENTE	
9	DOOT-IR-5-019-2021	FEDERAL	INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS	ESCALA SUPERVISIÓN CONSULTORIA, ASESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 MIXCOAC-OBSERVATORIO	28-ago-21	26-nov-21	2,450,000.00	100.00%	CONCLUIDO	
10	DGOP-LPH-F-003-15	FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GRUPO PROMOTOR AREA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONSULTORIA DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y PUNERACIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (PRIMERA ETAPA)	03-ago-15	31-12-26-22	67,241,136.06	94.00%	VIGENTE	
11	DOOT-IR-5-037-2022	RECURSOS LOCALES	I.R.	SIHAS DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA DE LA OBRA CIVIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (PRIMERA ETAPA)	19-ago-22	31-ago-22	6,399,075.84	60.28	VIGENTE	EL CONTRATO SE ENCUENTRA ACTIVO; REALIZANDO INSPECCIONES VISUALES POR PARTE DE UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA



INVERSIÓN PÚBLICA

POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE PROYECTOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE COLECTIVO Y OTROS

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRACTUAL	PAGADO	EN TRÁMITE	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
1	IR-F-1-016-2021	Federales	Invitación Restringida a Concurso Menor Fren	GRUPO RICALL S DE RL DE CV	OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA FLOTANTE LOS PINOS PARA LA CONEXIÓN PEATONAL DE MOLINO DEL REY, 1A. SECCIÓN AV. COMPOSITORES, 2A. SECC. DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC	27-oct-21	27-ene-22	\$12,158,645.78	\$12,158,645.78	0.00	FINQUITADO
2	AD-F-5-035-2021	Federales	Adjudicación Directa	GÓMEZ Y GEYNE, S.C	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA FLOTANTE LOS PINOS DE AV. MOLINO DEL REY, 1A. SECCIÓN A AV. DE LOS COMPOSITORES, 2A. SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	26-nov-21	28-dic-22	\$21,569,006.57	\$21,569,334.16	0.00	EN PROCESO DE FINQUITO
3	DPN-F-003-2021	Federales	Licitación Pública Nacional	GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE CV	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA SUPERESTRUCTURAL Y ADAPLADO, INSTALACIONES PARA LA CALZADA COMPLEMENTARIAS PARA LA CALZADA FLOTANTE LOS PINOS PARA LA CONEXIÓN PEATONAL DE MOLINO DEL REY, 1A. SECCIÓN AV. COMPOSITORES 2A. SECC. DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC	01-dic-21	30-nov-22	\$205,489,222.72	\$184,794,059.76	0.00	EN PROCESO DE FINQUITO
4	AD-F-1-037-2021	Federales	Adjudicación Directa	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE CV	OBRA DE CIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA FLOTANTE LOS PINOS PARA LA CONEXIÓN PEATONAL MOLINO DEL REY, 1A. SECCIÓN AV. COMPOSITORES, 2A. SECC. DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	15-dic-21	04-sep-22	\$34,415,569.72	\$34,411,583.26	0.00	FINQUITADO
5	DGOT-AD-L-1-012-2022	Local	Adjudicación Directa	IMPU LSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES INTERMEDIAS COMO COMPLEMENTO DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTRICO (TROLEBUS ELEVADO) SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR) PRIMERA ETAPA OBRA CIVIL	02-jun-22	31-jul-22	\$280,622,884.97	\$280,622,884.97	0.00	EN PROCESO DE FINQUITO
6	DGOT-AD-L-1-007-2022	Local	Adjudicación Directa	IMPU LSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, SA DE CV	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION INTERMEDIA DENOMINADA TULIPANT	11-may-22	08-ago-22	\$103,690,071.44	\$87,865,720.04	15,784,051.40	EN PROCESO DE REVISION
7	DGOT-AD-L-1-015-2022	Local	Adjudicación Directa	IMPU LSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, SA DE CV	TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE TROLEBUS ELEVADO COMO COMPLEMENTO DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTRICO SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR) PRIMERA ETAPA OBRA CIVIL	07-jul-22	04-sep-22	\$251,315,983.46	\$245,745,380.99	5,570,602.47	EN PROCESO DE REVISION
119	DGOT-UPN-L-1-016-2020	Local	Licitación Pública Nacional	GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE CV EN PARTICIPACIÓN CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE CV.	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA ELECTROMECÁNICA Y SUS SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTRICO (TROLEBUS), SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR), PRIMERA ETAPA	28-oct-20	31-dic-22	\$382,699,050.35	\$443,057,884.32	0.00	SE TRABAJA EN EL FINQUITO

9	DGOT-AD-L-4-002-2020	Local	Adjudicación Directa	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTROICO (TROLEBUS) SOBRE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR) PRIMERA ETAPA OBRA CIVIL	13-may-20	30-abr-22	\$2,390,150,498.58	\$2,385,815,425.66	1,344,074.02	EN PROCESO DE FINQUITO
10	DGOT-RL-L-5-025-2020	Local	Invitación Restringida a Cuando Menos Tros	INGENIERIA INTEGRAL INTERNACIONAL MEXICO, S.A. DE C.V.	SUPERVISION TECNICA Y DE CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTROICO (TROLEBUS) SOBRE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR) PRIMERA ETAPA OBRA CIVIL	02-nov-20	31-dic-22	\$56,571,752.75	\$56,482,677.08	0.00	1er, 2do, y 3er. Convenio modificacion en tiempo e importe
11	DGOT-AD-L-3-023-2021	Local	Adjudicación Directa	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ELABORACION DEL PROYECTO DE LA OBRA COMPLEMENTARIA PARA LOS TRABAJOS DE ELEVACION DE LAS LINEAS DE ALTA TENSION LA PAZ - STA. CRUZ DE 400KV-20-113 ACSRSAS-2CF-TATP-0.140M Y STA. CRUZ TOPILEJO, DE 400 KV-20-113ACRSAS-2CF-TATP-0.20 KM UBICADOS RESPECTIVAMENTE EN LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA ESQUINA AVENIDA DE LAS TORRES (EJE 8 SUR) EN LA COLONIA ZACATEPEC ALCALDIA IZTAPALAPA CIUDAD DE MEXICO	01-nov-21	31-dic-21	\$57,438,506.90	\$57,438,506.90	0.00	EN PROCESO DE FINQUITO
12	DGOT-AD-L-3-024-2021	Local	Adjudicación Directa	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ELABORACION DEL PROYECTO DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y OBRA ELECTROMECANICA PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL RAYO DE ENGINERO (CON DEPÓSITOS) QUE ES UNA OBRA COMPLEMENTARIA	01-nov-21	31-dic-21	\$9,676,927.64	\$9,676,927.64	0.00	EN PROCESO DE FINQUITO
13	DGOT-AD-L-3-025-2021	Local	Adjudicación Directa	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE LA ESTACION INTERMEDIA PARA EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTROICO (TROLEBUS) SOBRE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA EJE 8 SUR, PRIMERA ETAPA, OBRA CIVIL	01-nov-21	31-dic-21	\$76,118,861.06	\$76,118,859.90	1.16	EN PROCESO DE FINQUITO
14	DGOT-AD-L-5-031-2021	Local	Adjudicación Directa	CANDE, INGENIEROS, S.A. DE C.V.	VERIFICACION DEL PROYECTO EJECUTIVO POR PARTE DE LOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTROICO TROLEBUS, SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR, FRENTE I Y III)	01-nov-21	31-dic-21	\$10,568,760.00	\$10,568,760.00	0.00	EN PROCESO DE FINQUITO
15	DGOT-AD-L-5-032-2021	Local	Adjudicación Directa	PROCESAMIENTO DE INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A de C.V.	VERIFICACION DEL PROYECTO EJECUTIVO POR PARTE DE LOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTROICO TROLEBUS, SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR, FRENTE II	01 nov 21	31-dic-21	\$6,392,700.00	\$6,392,700.00	0.00	EN PROCESO DE FINQUITO

16	LIAMCONV-TROLEBÚS-01-2021	Local	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	CONVENIO DE COLABORACIÓN RELATIVO A LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD DURANTE SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y PREVIO A MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA A UTILIZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO (TROLEBÚS) SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR) A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO	06-abr-21	31-dic-22	\$65,405,012.42	\$66,354,502.40	0.00	1er., 2do. y 3er. Convenio modificatorio en tiempo e importe
17	DGOT-IR-L-5-010-2022	Local	Invitación Restringida a Cuanto Menos Ties COLINAS DE BUEN S.A. DE C.V.	ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RAMPAS DE ACCESO Y RETORNO DE LA RUTA MIXCOAC. CONSTITUCIÓN DE 1917 (RAMPA SUR PERIFÉRICO) Y DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO (TROLEBÚS) SOBRE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA EJE 8 SUR.	27-may-22	04-sep-22	\$4,871,112.32	\$4,871,110.76	0.00	Proyecto Ejecutivo en Revisión, y la liquidación se hará hasta que se solvente todo a satisfacción de la DGOT.
18	DGOT-IR-L-5-038-2022	Local	Invitación Restringida a Cuanto Menos Ties COLINAS DE BUEN S.A. DE C.V.	ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO DE ENCIERRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICOS	22-ago-22	19-nov-22	\$7,404,764.20	\$7,404,762.56	0.00	Proyecto Ejecutivo en Revisión, y la liquidación se hará hasta que se solvente todo a satisfacción de la DGOT.
19	DGOT-IR-L-5-039-2022	Local	Invitación Restringida a Cuanto Menos Ties COLINAS DE BUEN S.A. DE C.V.	PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO DE ENCIERRO DE LA EMPRESA GRUPO METROPOLITANO DE TRANSPORTE S.A DE C.V (GMT)	23-ago-22	20-nov-22	\$3,286,206.65	\$3,285,205.76	0.00	Proyecto Ejecutivo en Revisión, y la liquidación se hará hasta que se solvente todo a satisfacción de la DGOT.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO FINANCIAMIENTO ADJUDICACIÓN	FUENTE DE MOGALIDAD DE FINANCIAMIENTO	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO	TERMINO	MONTO CONTRATADO CON IVA	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
1	DGOT-AD-F-1-01-2021	RECURSOS FEDERALES	GONZÁLEZ SOTO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	"TRABAJOS PRELIMINARES A LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR Y LOS ACCESOS A LOS BARRIOS EN EL FRONTE DE TRAMO BICENTENARIO ESTACIÓN SANTA FE, ENTRE LOS APYOS C1 AL C4 DEL TRAMO III PARA EL VADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO."	ALCALDÍA CUAJIMALPA	13/10/2021	11/11/2022	\$ 413,653,276.52	39.20%	OBRA EN PROCESO
2	DOT-AD-F-1-019-2022	RECURSOS FEDERALES	IA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON IA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCIÓN DE OMENTACIÓN PROFUNDA, COLUMNAS, APOYOS, TABLEROS, OBRAS MENORES (PANDONES, BANQUETAS, JUNTAS, TIERRAS, ETC.), DOBLES VOLADROS EN EL FRONTE DE Y ZERCOMINADOS HORIZONALES Y PRESA TACTIVANA, DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO DEL TRAMO III PARA EL VADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO", EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MOBOLOS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO."	ALCALDÍA CUAJIMALPA	01/08/2022	31/12/2023	\$ 445,330,306.54	59.42%	OBRA EN PROCESO
3	DGOT-AD-F-1-009-2022	RECURSOS FEDERALES	GONZÁLEZ SOTO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCIÓN DE OMENTACIÓN PROFUNDA, SUBESTRUCTURA, VADUCTOS, SUPERESTRUCTURA, ACCESOS PLATONICAS Y ESTRUCTURA HUEL PLATONICA FERROVIARIA, OBRA DE MITIGACIÓN Y COMPLEMENTARIA EN LA ESTACIÓN SANTA FE, DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO DEL TRAMO III."	ALCALDÍA CUAJIMALPA	01/08/2022	15/07/2023	\$ 202,070,886.26	41.46%	OBRA EN PROCESO
4	DGOT-AD-F-1-006-2022	RECURSOS FEDERALES	CARGO CRANE, S.A. DE C.V. Y GONZÁLEZ SOTO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	"TRABAJOS PRELIMINARES A LA OMENTACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE LOS APYOS QUE CONFORMAN LA SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL FRONTE DEL TRAMO III DEL VADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO DEL TRAMO III."	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN/ALCALDÍA CUAJIMALPA	05/07/2022	31/12/2022	\$ 575,429,056.21	39.00%	OBRA EN PROCESO
5	DGOT-AD-F-1-008-2022	FONDTN	CARGO CRANE, S.A. DE C.V. Y GONZÁLEZ SOTO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCIÓN DE OMENTACIÓN (PILAS Y ZAPALAS) EN VADUCTO ESPECIAL SANTA FE, FRONTE ESPECIAL PROYECTO "TREN INTERURBANO MEXICO-TOLUCA"	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN/ALCALDÍA CUAJIMALPA	20/08/2022	19/03/2023	\$ 140,053,000.00	45.19%	OBRA EN PROCESO
6	DGOT-AD-F-1-016-2022	RECURSOS FEDERALES	PONT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE B.L. DE C.V.	"SUSTITUCIÓN DE MEOROS EN APOYOS COMPRESOS ENTRE EL (PK 40+364 - PK40+394), (PK42+04 - PK46+350), (PK46+350 - PK 47+420), (PK47+520 - PK49+150) Y (PK49+150 - PK51+605), Y COLOCACIÓN DE MEOROS EN LA ESTACIÓN SANTA FE UBICADA EN LOS (PK49+120 - PK49+349), DEL TRAMO III DEL VADUCTO ELEVADO DEL TREN MEXICO TOLUCA, CON MOTIVO DE CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS REALIZADOS."	ALCALDÍA CUAJIMALPA	01/08/2022	31/01/2023	\$ 77,720,000.00	100%	EN PROCESO DE CERRAR ADMINISTRATIVO
7	DGOT-AD-F-5-028-2022	RECURSO FEDERAL	COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COLINAS DE OBRAS, S.A. DE C.V. Y DESARROLLO, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TRAMO TRES PARA EL VADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO, LOCALIZADO ENTRE LOS CADERNAMENTOS 41-100, LOCALIZADO EN EL TORRE 1, 57+792 ESTACIÓN OBSERVATORIO DEL METRO L3, EN LOS CADERNAMENTOS REFERIDOS A PROYECTO DEL TREN, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESTACIONES DE PASAJEROS: SANTA FE (ENTRE LOS CAD. 59+105 AL 49+205) Y OBSERVATORIO ENTRE LOS CAD. 57+951 AL 57+753), ASÍ COMO LAS COCHERAS DEL TREN Y DOS VADUCTOS SINGULARES LLAMADOS: SANTA FE (ENTRE LOS CAD. 49+312 AL 49+638) Y TACUBAYA (ENTRE LOS CAD. 56+219 AL 56+381)".	ALCALDÍA CUAJIMALPA Y ALVARO OBREGÓN	01/08/2022	31/12/2023	\$ 250,000,000.00	43.08%	OBRA EN PROCESO
8	DGOT-AD-F-1-039-2022	RECURSO FEDERAL	GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	"TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARQUITECTURA, URBANIZACIÓN E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS DE LA ESTACIÓN SANTA FE, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PASARELA PEATONAL 1 "EDIFICIO DE ACCESO B", PASARELA PEATONAL 3 "EDIFICIO DE ACCESO A" Y "ACCESO C", LOCALIZADOS ENTRE LOS (PK 49+310 AL PK 49+460), DEL TRAMO 3 PARA EL VADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO MEXICO-TOLUCA."	CUAJIMALPA	01/08/2022	30/06/2023	\$ 552,063,864.07	0.00%	OBRA EN PROCESO

Vo. Bo.

ING. ARC. SANDY MUÑOZ GARCÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROYECTO DEL

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA.
DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA "A1"
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRA CIVIL DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA "A1"
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRA CIVIL DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA "A2"
DEL 1 DE ABRIL 2022 AL 31 DE MAYO DEL 2023

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN INICIO	PERIODO DE EJECUCIÓN TÉRMINO	MONTO CONTRATADO CON IVA	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
1	DGOT-LPN-F-1-002-2022	FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	"TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO OBSERVATORIO UBICADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO CALLE MINAS DE ARENA, LOCALIZADO ENTRE LOS PK 51-535 AL PK 51-700, ENTRE LOS APOYOS 16-25 AL PK 51-700, DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO".	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN	01/04/2022	28/09/2023	\$327,189,757.08	76.67%	OBRA EN PROCESO
2	DGOT-LPN-F-1-003-2022	FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	"TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN SUPERIORAL (ZAPATA) SUPERESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN TERMINAL OBSERVATORIO UBICADA EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO OBSERVATORIO, LOCALIZADO ENTRE LOS PK 51-700 AL PK 51-940, ENTRE LOS APOYOS 2-1 AL 2-30, DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO".	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN	07/04/2022	31/12/2023	\$1,968,081,045.38	31.45%	OBRA EN PROCESO
3	DGOT-AD-L-1-005-2022	RECURSO LOCAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CARGO CRANE, S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL PARQUE LA VENTA".	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO	25/04/2022	21/12/2022	\$14,564,094.73	92.83%	EN PROCESO DE VERIFICACION
4	DGOT-IR-L-1-009-2022	RECURSO LOCAL	INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS	CARGO CRANE S.A DE C.V.	"TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA COLONIA CARLOS A MADRIZ, UBICADA EN LA CALDIA ALVARO OBREGÓN, CDMX".	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN	25/05/2022	25/07/2022	\$3,083,719.81	100.00%	EN PROCESO DE FINIQUITO
5	DGOT-AD-L-5-016-2022	RECURSO LOCAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RIBBO, S.A. DE C.V.	"ADSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA ESTACIÓN TERMINAL OBSERVATORIO UBICADA EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO ESTACIÓN OBSERVATORIO (PK 51-700 AL PK 51-940), Y DEL VIADUCTO OBSERVATORIO UBICADO EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO CALLE MINAS DE ARENA (PK 51-535 AL PK 51-700), DEL TRAMO III DEL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO, DERIVADO DEL CAMBIO EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A FIN DE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA EFICIENCIA DEL RECURSO".	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN	12/07/2022	08/12/2022	\$37,616,164.38	96.00%	OBRA EN PROCESO
6	DGOT-AD-F-1-021-2022	RECURSO FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, OBRA INDUCIDA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA LOS APOYOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO FALTANTES LOCALIZADOS ENTRE LOS CADENAMIENTOS 53-346 AL 53-271 (FRENTE 2), DENOMINADO INDUSTRIA MILITAR, APOYOS DEL 15-43 AL 15-159, ASÍ COMO DE LOS CADENAMIENTOS 53-271 AL 53-491 (FRENTE 2), DENOMINADO ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, APOYOS 15-77 AL 15-59), ASÍ COMO ADICIONALES CABEZALES DEL 15-93 AL 15-97, DEL TRAMO 3, PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO".	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO	01/08/2022	31/07/2023	\$285,924,863.62	81.61%	OBRA EN PROCESO
7	DGOT-AD-F-1-022-2022	RECURSO FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GONZÁLEZ SOTO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, OBRA INDUCIDA MEDIO AMBIENTE, SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD, CAMPANA GEOTECNICA, CIMENTACIÓN PROFUNDA (PILAS Y ZAPATAS), COLUMNAS Y FUSTES, PORTICOS, CABEZALEZ, DINTILES DE PORTICO Y BASES, COLECTOR DE 1.22 MTS, CANAL A CIELO ABIERTO, CAMINO DE ACCESO, CALA DE DESGLOSE 1 Y 2, MICROPILOTES, PILAS SECANTES, OBRAS VARIAS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA LOS APOYOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO FALTANTES, LOCALIZADOS ENTRE LOS CADENAMIENTOS 54-509 AL 51-629 (FRENTE 24 DENOMINADO CALLE RIO TICUBAYA, APOYOS DEL 16-081 AL 16-033) DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO".	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO	01/09/2022	23/05/2023	\$340,209,994.07	24.20%	OBRA EN PROCESO
8	DGOT-AD-F-1-023-2022	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GANI INGENIERIA E INSTALACIONES S.A. DE C.V.	"CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS FALTANTES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, OBRAS INDUCIDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TREN INTERURBANO TOLUCA, VALLE DE MÉXICO, EN LOS FRENTE DE TRABAJO DE COLEJO PINCREST (FRENTE 10), TUNEL FALSO (FRENTE 11), ENHINO (FRENTE 12) Y GLORIETA SANTA FE (FRENTE 13); UBICADOS ENTRE LOS CADENAMIENTOS 46-859 AL 46-130".	ALCALDÍA CUAJIMALPA	01/09/2022	31/03/2023	\$107,955,104.24	55.76%	OBRA EN PROCESO

9	DGOT AD-F-1-025-2022	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN TRABES PARA CONEXIONES CON TABLETAS EN EL FRENTE "DEKUSO" (R2-394 - 42x590), ACERO DE REFUERZO PARA PUNTOS EN LOS FRENTES "CUNETAS" (R3-100 - 44x559), "HÍPICO" (R4-559 - 55x74), "GLORIETA SANTA FE" (R8-000 - 49x150), "BERO-TELEISA" (R9-911 - 51x66); Y ACERO DE REFUERZO DE DIAFRAGMAS EN EL FRENTE "GLORIETA WISCO DE QUIROGA" (S1-665 - 52x141), DEL TRAMO III DEL VADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO."	ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN / CUAJIMALPA	01/08/2022	30/12/2022	\$212,961,835.65	100.00%	CONTRATO CERRADO.
---	----------------------	--------------------	----------------------	---	---	---------------------------------------	------------	------------	------------------	---------	-------------------

ELABORÓ:

ING. ALEJANDRO ROSALES ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE OBRA CIVIL DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA "A1"

ING. ARQ. ROCÍO IVONNE GUTIERREZ FLORES
J.U.D. DE OBRA CIVIL DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA "A5"

M. EN I. BRENDA
IVETTE HERNÁNDEZ

ARQ. ELIZABETH FERNANDA DÍAZ
DELGADO

REVISÓ

MTR. MARCO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE OBRA CIVIL DEL PROYECTO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA

ING. ARQ. SANDY MUÑOZ GARCÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROYECTO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA

Vo. Bo.

ELABORÓ:

ING. ARQ. MARÍA RUBÍ HERNÁNDEZ

REVISÓ

ING. JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ
RAMÍREZ

ARQ. BENITO JOSÉ NADALES

Vo. Ba.

ING. ARQ. SANDY MUÑOZ GARCÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México, a 08 de junio de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-06-08.008

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS
PRESENTE

En atención al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0806/2022, con relación al Acuerdo 33-06-2022 y el formato denominado: **“Inversión Pública por Unidad Responsable”**, envió a usted reporte impreso y digital por el periodo del 01 al 31 de mayo de 2023, para los fines que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Y VOCAL DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



- C.c.c.e.p. Lic. Patricia Venegas Rojas. - Directora de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial.
Arq. Giovanni G. Campuzano Vega. - Director Técnico de Obras de Infraestructura Vial.
Pedro Venegas Velázquez. - Director de Administración de Apoyo a Infraestructura Vial.
Mtro. Luis Julián Castro García. - Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial
Ing. David Omar Calderón Hallal. - Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial
Arq. Anabell García Zamora. - Subdirectora Técnica de Obras de Infraestructura Vial.
Brisa Erika Ortega Rosales. - Jefa de Unidad Departamental de Estimaciones de Obras de Infraestructura vial.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró
DEGG

Revisó
BEOR

Autorizó
GICV

ESL/GGCV/BEOR/DEGG*

128



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023

CASO	NUMERO CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
1	DGOIV-AD-L-2-002-23	15	AD	REVGER, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA RED VIAL PRIMARIA, ANÁLISIS, INTERVENCIÓN Y REFORZAMIENTO DEL SUBSUELO DE LA V. CETLAN ETAPA 2	11/01/2023	08/03/2023	\$ 545,976.25	100.00%	AZCAPOTZALCO
2	DGOIV-IR-L-1-003-23	15	IR	CONSTRUCTORA TEXCOCANA DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA RED VIAL PRIMARIA, ANÁLISIS, INTERVENCIÓN Y REFORZAMIENTO DEL SUBSUELO DE LA V. CETLAN ETAPA 2	16/01/2023	01/03/2023	\$ 6,622,546.60	100.00%	AZCAPOTZALCO
3	DGOIV-AD-L-2-004-23	15	AD	ICOMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN TRAMO: LATERAL ANILLO PERIFÉRICO DIRECCIÓN ORIENTE - PONIENTE ENTRE PARQUE ECOLÓGICO DE XOCHIMILCO (CANAL NACIONAL) Y COORDINACIÓN TERRITORIAL TL2-4 (CANAL NACIONAL), GRANJAS COAPA	11/01/2023	01/03/2023	\$ 499,458.68	100.00%	TLALPÁN
4	DGOIV-IR-L-1-005-23	15	IR	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAYUM INCO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN TRAMO: LATERAL ANILLO PERIFÉRICO DIRECCIÓN ORIENTE - PONIENTE ENTRE PARQUE ECOLÓGICO DE XOCHIMILCO (CANAL NACIONAL) Y COORDINACIÓN TERRITORIAL TL2-4 (CANAL NACIONAL), GRANJAS COAPA	16/01/2023	24/02/2023	\$ 8,997,861.91	100.00%	TLALPÁN
5	DGOIV-AD-L-2-006-23	15	AD	MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN MARTÍNEZ MONTEIL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETES 1, 2 Y 3.	18/02/2023	24/03/2023	\$ 331,804.46	100.00%	MAGDALENA CONTRERAS, CUAJIMALPA, CUAHUTEMOC Y MIGUEL HIDALGO
6	DGOIV-AD-L-2-007-23	15	AD	JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETES 4.5, Y 6.	20/02/2023	25/03/2023	\$ 333,537.73	100.00%	XOCHIMILCO, MILPA ALTA, TLALPÁN, GUSTAVO A. MADERO Y AZCAPOTZALCO
7	DGOIV-AD-L-2-008-23	15	AD	DEM JUJ ARQUITECTURA DE INGENIERÍA S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETES 7, 8, Y 9.	22/02/2023	28/03/2023	\$ 333,511.60	100.00%	COYOACÁN, BENITO JUÁREZ, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, TLÁHUAC



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023

CASO	NUMERO CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
8	DGOIV-AD-L-1-009-23	15	AD	CONSTRUCTORA TEXCOCANA DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 1	20/02/2023	21/03/2023	\$ 1,174,124.16	100.00%	MAGDALENA CONTRERAS
9	DGOIV-AD-L-1-010-23	15	AD	ALSAFI GRUPO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 2	20/02/2023	21/03/2023	\$ 1,165,716.48	100.00%	ÁLVARO OBREGÓN
10	DGOIV-AD-L-1-011-23	15	AD	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 3	20/02/2023	21/02/2023	\$ 1,142,487.92	100.00%	CUAUHTEMOC
11	DGOIV-AD-L-1-012-23	15	AD	SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN REY DAVSA, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 4	21/02/2023	22/03/2023	\$ 1,168,778.88	100.00%	XOCHIMILCO Y MILPA ALTA
12	DGOIV-AD-L-1-013-23	15	AD	GRUPO CUYSAT, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 5	21/02/2023	22/03/2023	\$ 1,174,559.60	100.00%	TLALPAN
13	DGOIV-AD-L-1-014-23	15	AD	FRAGUA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 6	23/02/2023	24/03/2023	\$ 1,169,224.32	100.00%	GUSTAVO A. MADERO Y AZCAPOTZALCO
14	DGOIV-AD-L-1-015-23	15	AD	ÉLITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 7	24/02/2023	25/03/2023	\$ 1,164,825.60	100.00%	COYOACÁN



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023

CASO	NUMERO CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
15	DGOIV-AD-L-1-016-23	15	AD	COBAYPA, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 8	25/02/2023	26/03/2023	\$ 1,165,549.44	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA
16	DGOIV-AD-L-1-017-23	15	AD	GRUPO CONSTRUCTOR TCASA, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 9	25/02/2023	26/03/2023	\$ 1,163,489.28	100.00%	TLÁHUAC
17	DGOIV-AD-L-2-018-23	15	AD	AZUL MAGENTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ETAPA 1.	22/02/2023	02/04/2023	\$ 100,940.20	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA MILPA ALTA TLALPAN MAGDALENA CONTRRAS GUSTAVO A. MADERO COYOACÁN TLÁHUAC CUAUHTEMOC MIGUEL HIDALGO MILPA ALTA IZTACALCO IZTAPALAPA
18	DGOIV-AD-L-1-019-23	15	AD	INGENIERÍA Y SISTEMA DE PLANEACIÓN, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ETAPA 1.	24/02/2023	25/03/2023	\$ 1,058,774.35	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA MILPA ALTA TLALPAN MAGDALENA CONTRRAS GUSTAVO A. MADERO COYOACÁN TLÁHUAC CUAUHTEMOC MIGUEL HIDALGO MILPA ALTA IZTACALCO IZTAPALAPA
19	DGOIV-AD-L-1-020-23	15	AD	COBAYPA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 4	06/03/2023	04/04/2023	\$ 1,127,862.40	100.00%	XOCHIMILCO MILPA ALTA
20	DGOIV-AD-L-2-021-23	15	AD	MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN MARTÍNEZ MONTIEL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 10	17/03/2023	01/07/2023	\$ 665,812.86	94.00%	VENUSTIANO CARRANZA IZTACALCO BENITO JUÁREZ COYOACÁN
21	DGOIV-AD-L-2-022-23	15	AD	AZUL MAGENTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 11	17/03/2023	01/07/2023	\$ 653,415.15	84.00%	MIGUEL HIDALGO AZCAPOTZALCO GUSTAVO A. MADERO CUAUHTEMOC



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023

CASO	NUMERO CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
22	DGOIV-AD-L-2-023-23	15	AD	DEMUJ ARQUITECTURA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 12	23/03/2023	07/07/2023	\$ 665,861.59	95.00%	CUAJIMALPA ÁLVARO OBREGÓN MAGDALENA CONTRERAS
23	DGOIV-AD-L-2-024-23	15	AD	JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 13	23/03/2023	07/07/2023	\$ 675,109.18	96.00%	TLALPÁN XOCHIMILCO TLAHUAC MILPA ALTA
24	DGOIV-IR-L-1-025-23	15	IR	UTOPIA EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 10	18/03/2023	30/06/2023	\$ 5,583,696.70	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA IZTACALCO BENITO JUÁREZ COYOACÁN
25	DGOIV-IR-L-1-026-23	15	IR	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 11	18/03/2023	30/06/2023	\$ 5,756,224.81	100.00%	MIGUEL HIDALGO AZCAPOTZALCO GUSTAVO A. MADERO CUAUHTEMOC
26	DGOIV-IR-L-1-027-23	15	IR	ALSAFI GRUPO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 12	24/03/2023	06/07/2023	\$ 7,329,383.49	75.00%	CUAJIMALPA ÁLVARO OBREGÓN MAGDALENA CONTRERAS
27	DGOIV-IR-L-1-028-23	15	IR	FACTIS INGENIERIA, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 13	24/03/2023	06/07/2023	\$ 1,999,704.74	98.00%	TLALPÁN XOCHIMILCO TLAHUAC MILPA ALTA
28	DGOIV-AD-L-1-029-23	15	AD	GREEN PATCHER MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 13	27/03/2023	26/05/2023	\$ 1,172,677.59	100.00%	16 ALCALDÍAS
29	DGOIV-AD-L-2-031-23	15	AD	AZUL MAGENTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ETAPA 2	06/04/2023	14/07/2023	\$ 390,021.00	68.45%	GUSTAVO A MADERO BENITO JUAREZ MIGUEL HIDALGO AZCAPOTZALCO VENUSTIANO CARRANZA CUAUHTEMOC
30	DGOIV-IR-L-1-032-23	15	IR	INGENIERIA Y SISTEMA DE PLANEACION, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ETAPA 2	11/04/2023	09/07/2023	\$ 6,378,241.90	63.45%	GUSTAVO A MADERO BENITO JUAREZ MIGUEL HIDALGO AZCAPOTZALCO VENUSTIANO CARRANZA CUAUHTEMOC
31	DGOIV-IR-L-1-033-23	15	IR	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAXUM INCO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN TRAMO: LATERAL ANILLO PERIFÉRICO DIRECCIÓN PONIENTE - ORIENTE, ENTRE PARQUE ECOLÓGICO DE XOCHIMILCO (CANAL NACIONAL) Y COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-4 (CANAL NACIONAL), GRANJAS COMPA.	14/04/2023	23/05/2023	\$ 10,231,663.13	100.00%	XOCHIMILCO



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023

CASO	NUMERO CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
32	DGOIV-AD-L-2-034-23	15	AD	ICOMA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN: TRAMO: LATERAL ANILLO PERIFÉRICO DIRECCIÓN PONIENTE - ORIENTE, ENTRE PARQUE ECOLÓGICO DE XOCHIMILCO (CANAL NACIONAL) Y COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-4 (CANAL GRANJAS COAPA.	13/04/2023	01/06/2023	\$ 560,256.80	100.00%	XOCHIMILCO
33	DGOIV-AD-L-1-036-23	15	AD	RECRO DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ETAPA 4.	17/04/2023	16/05/2023	\$ 1,126,090.27	100.00%	IZTACALCO XOCHIMILCO IZTAPALAPA TLAHUAC MILPA ALTA
34	DGOIV-LPN-L-1-037-23	15	LPN	CONCOMAR, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN: EJE 5 SUR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	24/04/2023	29/05/2023	\$ 5,679,047.06	100.00%	IZTAPALAPA
35	DGOIV-AD-L-2-038-23	15	AD	INGENIERIA INTEGRAL CONSULTORES MÉXICO, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN: EJE 5 SUR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	19/04/2023	03/06/2023	\$ 441,813.83	100.00%	IZTAPALAPA
36	DGOIV-AD-L-2-039-23	15	AD	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ETAPA 4.	12/04/2023	21/05/2023	\$ 109,807.92	100.00%	IZTACALCO XOCHIMILCO IZTAPALAPA TLAHUAC MILPA ALTA
37	DGOIV-AD-L-1-040-23	15	AD	GRUPO CONSTRUCTOR TCASA, S.A. de C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 15.	10/04/2023	09/05/2023	\$ 1,159,184.52	100.00%	TLALPAN
38	DGOIV-LPN-L-2-041-23	15	LPN	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN: COMPLEMENTO CARRETERA MEXICO-TOLUCA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	04/05/2023	06/08/2023	\$ 957,839.46	0% SERVICIO EN SUSPENSIÓN	ÁLVARO OBREGÓN CUAJIMALPA
39	DGOIV-AD-L-2-042-23	15	AD	INGENIERIA INTEGRAL INTERNACIONAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPETA ASFÁLTICA A BASE DE MAPEO CON MAQUINARIA DE LA DEPENDENCIA, MANTENIMIENTO Y PERSONAL ESPECIALIZADO EN TRABAJOS DE LA MISMA Y EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A BASE DE BACHEO PUNTUAL CON EQUIPO DE ALTA PRESIÓN	25/03/2023	02/06/2023	\$ 444,006.56	100.00%	16 ALCALDÍAS



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023

CASO	NUMERO CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
40	DGOIV-LPN-L-2-043-23	15	LPN	INGENIERÍA INTEGRAL INTERNACIONAL MEXICO, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN CALZADA DE TLALPÁN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	04/05/2023	12/06/2023	\$ 383,466.20	78.00%	TLALPÁN
41	DGOIV-AD-L-2-044-23	15	AD	GRUPO CONSTRUCTOR CRISGAL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 14 Y 15.	05/04/2023	14/05/2023	\$ 316,929.57	100.00%	16 ALCALDÍAS
42	DGOIV-AD-L-1-046-23	15	AD	FLETES, MÁQUINAS Y MOVIMIENTOS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPETA ASFÁLTICA A BASE DE MAPEO CON MAQUINARIA DE LA DEPENDENCIA, MANTENIMIENTO Y PERSONAL ESPECIALIZADO EN TRABAJOS DE LA MISMA EN VALDADIES PRIMARIAS Y EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	10/04/2023	09/05/2023	\$ 1,176,098.13	100.00%	16 ALCALDÍAS
43	DGOIV-AD-L-1-047-23	15	AD	SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN REY DAVSA, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 14.	10/04/2023	09/05/2023	\$ 1,158,840.00	100.00%	16 ALCALDÍAS
44	DGOIV-LPN-L-2-050-23	15	LPN	INGENIERÍA INTEGRAL INTERNACIONAL MEXICO, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO EN LAS VALDADIES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 1	05/05/2023	12/08/2023	\$ 658,031.54	62.00%	IZTACALCO IZTAPALAPA
45	DGOIV-LPN-L-2-051-23	15	LPN	DEMUJ ARQUITECTURA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO EN LAS VALDADIES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 2	05/05/2023	12/08/2023	\$ 657,987.12	30.00%	GUSTAVO A. MADERO CUAUHTÉMOC ÁLVARO OBREGÓN
46	DGOIV-LPN-L-1-052-23	15	LPN	UTOPIA EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO EN LAS VALDADIES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 1	10/05/2023	07/08/2023	\$ 7,085,898.79	68.00%	IZTACALCO IZTAPALAPA



CASO	CONTRATO		F.F.	MODALIDAD	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
	INICIO	TÉRMINO									
1	DGOIV-AD-L-3-001-23		15	AD	MKE INGENIERÍA DE SUELOS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA RED VIAL PRIMARIA; MECÁNICA DE SUELOS Y DIAGNÓSTICOS DEL PAVIMENTO EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE A.	02/01/2023	01/04/2023	\$1,399,714.99	100.00%	TLALPAN Y VENUSTIANO CARRANZA
2	DGOIV-AD-L-3-030-23		15	AD	ORVA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA RED VIAL PRIMARIA, GENERACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE VIALIDADES A NIVEL RED EN LA CIUDAD DE MÉXICO ETAPA 2023	24/04/2023	05/11/2023	\$5,688,616.52	17.17%	16 ALCALDÍAS
3	DGOIV-IR-L-2-035-23		15	IR	ECDLARI OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIONES EXTERNAS A TRAVÉS DE LA CONCERTACIÓN INTERDISCIPLINARIA, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN SISTEMÁTICA DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EXTERNA EN LOS CONTRATOS DE OBRAS EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FASE 2023.	17/04/2023	17/12/2023	\$5,999,993.26	18.75%	IZTACALCO



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023

CASO	NUMERO CONTRATO	F.F.	MODALIDAD	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	DGOIV-IR-L-2-045-23	15	IR	ICOMA INGENIERIA, S.A. DE C.V	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESPACIO PLAZA GARIBALDI, SECCIÓN NORTE Y SECCIÓN SUR.	24/4/2023	1/8/2023	\$1,274,810.73	23.45%	CUAUHTEMOC
2	DGOIV-AD-L-1-048-23	15	AD	LINOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESPACIO PLAZA GARIBALDI, SECCIÓN NORTE.	28/4/2023	26/7/2023	\$15,039,341.87	15.70%	CUAUHTEMOC
3	DGOIV-AD-L-1-049-23	15	AD	DESARROLLADORA DE IDEAS Y ESPACIOS, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESPACIO PLAZA GARIBALDI, SECCIÓN SUR.	28/4/2023	26/7/2023	\$13,937,097.87	13.24%	CUAUHTEMOC
4	DGOIV-IR-L-1-053-23	15	IR	DESARROLLADORA DE IDEAS Y ESPACIOS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS PARA LA ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA RELACIONADA CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	4/5/2023	31/10/2023	\$9,354,201.55	20.00%	ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTEMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.

7. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**
- b) Reporte de empresas con limitación definitiva por determinada por el Comité Central.**
- c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.**
- d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.**
- e) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**
- f) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.**
- g) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.**
- h) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.**
- i) Reporte de la empresa Ramse Construcciones, S.A. de C.V.**

- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Sexta Sesión Ordinaria
Junio 281, 2023

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ARTÍCULO 37

No.	UNIDAD EJECUTORA	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUNDAMENTO LEGAL	CIRCULAR / FECHA	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN
-----	------------------	----------------------	------------------	------------------	---------------------------

1	Alcaldía Gustavo A. Madero	JYN Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Fracción VII	CG/DNRI/SPC-11/2021	Del 31 de enero del 2022 al 31 de enero del 2024
---	----------------------------	--	--------------	---------------------	--

Fuente: Secretaría de la Contraloría General

Vo.Bo.

Ing. Héctor Hernández Rincón

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Revisó

C. Juan Fernando Hernández Hernández

Rep. del CCOCODMX

Elaboró

C. Luis Fernando H. Romero

Administrativo



De un clic en la opción que desea visualizar

▼ Secretaría de la Contraloría General

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021

- Adquisiciones
- Obra Pública

Consultar (seleccione)

Expediente

Persona Física o Moral

Area Remitente

Irregularidad

1

CG/DNRI/SPC-11/2021

JYN INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

2022

▶ Comités

Consultar

Salir



Consulta Electrónica de Procedimientos por Contraloría General

Fecha y hora de emisión: 21/06/2023 09:19:59

EXPEDIENTE	MATERIA	PERSONA FISICA O MORAL	AREA REMITENTE	IRREGULARIDAD	ACUERDO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	AUDIENCIA DE LEY	RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN		NOTIFICACIÓN AREA REMITENTE	AVISO	PUBLICACIÓN SOCODMX	PLAZO DE IMPEDIMENTO		OBSERVACIONES
									PERSONA FISICA	MORAL				Inicio	Finace	
CG/DNRI/SPC-OBRA PUBLICA 11/2021	OBRA PUBLICA	JYN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	ARTICULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	26/11/2021	30/11/2021	16/12/2021	13/01/2022	18/01/2022	19/01/2022	SCG/I/001/2022	31/01/2022	31/01/2022	31/01/2024		

N/P: (No Procede) Cuando la actividad no sea jurídicamente realizable en el procedimiento administrativo de impedimento.

Asuntos Concluidos

Cerrar Ventana

Salir

b) Reporte de empresas con limitación definitiva determinada por el Comité Central.





COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROponente	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
1	2 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcción y Edificación Coyoacán, S.A. de C.V. R.F.C. CEC 970514 LK9	Cañas Socio Eugenio Manuel Andraca Soto de Camargo Ma. Isabel Cañas Socio Eugenio Manuel	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 24 de abril del 2000	Retrasos del 59.65%, 56.39% y 57.95% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
2	2 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	COCEN, S.A. de C.V. R.F.C. COC 960425 9G0	Hernández Fernández Eduardo Delgado Escobelli Donaldo García Morales Ricardo Delgado Escobelli Donaldo García Morales Ricardo	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 25 de abril del 2000	Retrasos del 46.69% y del 39.57% en la ejecución de los programas de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
3	2 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	R.O. Consorcio Constructor, S.A. de C.V. R.F.C. ROC 980209 GK3	Revilla Ostos Claudia Treviño Martínez César Francisco Torres Gasse Oscar Emigdio Revilla Ostos Ricardo Revilla Ostos Roberto Revilla Ostos Ma. Fernanda Revilla Ostos Claudia Revilla Ostos Ricardo Revilla Ostos Roberto Revilla Ostos Ma. Fernanda	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 27 de abril del 2000	Retraso del 23.39% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
4	3 ^a 2001	Delegación Xochimilco	Constructora Técnica Tala, S.A. de C.V. R.F.C. CTT 910707 SJA	Chellus López David Joel Díaz Acosta Horacio Jesús Chellus López David Joel Campos Ramos Alberto Chellus López Inés Elizabeth Díaz Acosta Horacio Jesús Díaz Chellus Horacio Joel	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/031	A partir del 24 de octubre del 2000	Retrasos del 83.97%, 81.54%, 98.0% y del 95.7% de los programas de obra pactados.
5	143 4 ^a 2001	Delegación Iztacalco	IPER GRUPO, S.A. de C.V. R.F.C. IGR 990914 5R4	Chang Choy Ma. del Rosario Polo Corona Ma. Isabel Choy Vda. de Chang Lucia Polo Corona Ma. Isabel López de la Rosa Marisela Rangel Herrera Adán Chang Choy Ma. del Rosario	Definitiva Fracciones IV	12 de julio del 2001 CG/2001/027	A partir del 22 de agosto del 2000	Retraso del 95% en la ejecución del programa de obra pactado.



COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROponente	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
6	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Constructora Cuauzo 2000, S.A. de C. V. R.F.C. CCD 970730 PM7	Zarrabal Corral Guillermo Villa Becerra Juan Antonio Bravo Cossío Jorge Luis Zarrabal Corral Guillermo Villa Becerra Juan Antonio	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 13 de diciembre del 2000	Retraso del 31.47%, 45.58% y 12.10% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
7	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Desarrollos Habitacionales, S.A. de C. V. R.F.C. DHS 931104 V33	Castañeda Pineda Gustavo García Cadena Marco Antonio López Pérez Remiro Antonio de Jesús Martínez Ixtlahuac Joel Cervera Torres Luis Humberto Fuentes Jaimes José Luis Olalde Rosas Carlos Crescencio Cervera Torres Luis Humberto Fuentes Jaimes José Luis Olalde Rosas Carlos Crescencio	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001	Retrasos del 97.04% y 79.34% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
8	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Grupo Inter estatal de Edificaciones, S.A. de C. V. R.F.C. GIE 900828 GSA	No existen Antecedentes de la empresa en el registro de concursantes	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001	Retraso del 36.37% en la ejecución del programa de obra pactado y mala calidad de obra.
9	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcciones Lema, S.A. de C. V. R.F.C. CLE 921214 U22	Cadena Cruz Francisco Vega Quiroz M. Leticia Hernández Galicia José Félix Padilla Becerra Agustín Constantino Lira Casañeda Fernando Vega Quiroz M. Leticia Hernández Galicia José Félix	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 1 de febrero del 2001	Retrasos del 38.75% y 42.25% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.



COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
10	4 ^a 2001	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Constructor y Urbanizador Coyocacán, S.A. de C.V. R.F.C. GCU 990505 NCB	Hernández Mejía Arturo Figueroa Jiménez José Mariano Mejía Martínez de H. Ciria Hernández Mejía Arturo	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/026	A partir del 27 de abril del 2001	Retrasos del 85.98%, 64.93%, 67.0% y 67.0% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
11	6 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Enlace Mexicano de Constructores, S.A. de C.V. R.F.C. EMC 931206 PUA	No existen Antecedentes de la empresa en el registro de concursantes	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/030	A partir del 5 de marzo del 2001	Retraso del 31.0% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
12	12 ^a 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Industrias Rival, S. de R. L. de C.V. R.F.C. IRI 840224 CK5	Riquelme Valdés Rodrigo Molina Piñeiro Virginia Carolina Riquelme Valdés Rodrigo Molina Piñeiro Virginia Carolina	Definitiva Fracción IV	7 de marzo del 2002 CG/2002/014	A partir del 20 de febrero del 2001	Suspensión, por decisión unilateral de la obra, negándose a reponer parte de ella.
13	12 ^a 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	IMEC, Construcciones, S.A. de C.V. R.F.C. ICO 920617 6B2	Mosqueda Piña Jorge Nochebuena Hernández Inés Colin Martínez Fausto Mosqueda Piña Jorge Nochebuena Hernández Inés	Definitiva Fracción IV	7 de marzo del 2002 CG/2002/015	A partir del 24 de mayo del 2001	Suspensión, por decisión unilateral de la obra, negándose a reponer parte de ella.
14	11 ^a 2002	Dirección General de Obras Públicas	Rome de México, S.A. de C.V. R.F.C. RME 740918 TF2	López Valencia Reynaldo López Valencia Jorge González de la Peña Alfonso Españagoza Ernesto García Sequeros Jorge Gil Rjathyga Jesús C. Williamson Kenneth Theodore Soules James López Valencia Marco Vinicio López Urrutia Ascensión González de la Peña Alfonso Españagoza Ernesto García Sequeros Jorge C. Kuniker William	Definitiva Fracción III	26 de diciembre del 2002 CG/2002/065	A partir del 3 de septiembre del 2002	Retraso del 37.08% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.



COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
15	2ª 2003	Dirección General de Obras Públicas	Constructora PERIPET, S.A. de C.V. R.F.C. CPE 990802 EX3	Yarza Glez. de Schroeder Ma. Luisa Schroeder Castañeda Gustavo De Hoyos Guevara Gustavo Maniscal Ayalá Carlos Martínez Farrera Roberto Moreno García Fernando Yarza Glez. de Schroeder Ma. Luisa Schroeder Castañeda Gustavo	Definitiva Fracción IV	27 de marzo del 2003 CG/2003/015	A partir del 13 de enero del 2003	Retraso del 34.39% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
16	3ª 2004	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Contratista Maquilias Transporte Servicio y Equipo, S. A. de C. V. R.F.C. CMT 991127 8F3	Castruita Padilla José Antonio Castruita Padilla José Alejandro Castruita Padilla Jorge Martínez Martínez Abraham Espinoza Hernández Jesús Venancio Castruita Padilla José Antonio Castruita Padilla José Alejandro Castruita Padilla Jorge Martínez Martínez Abraham Espinoza Hernández Jesús Venancio	Definitiva Fracción IV	29 de abril del 2004 CG/016/2004	A partir del 25 de junio del 2001	Marcados retrasos en la ejecución de dos programas de obras pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
17	1ª 2005	Delegación Iztaacalco	Constructora Bugambilia, S.A. de C.V. R.F.C. CBU 010309 JCO	Serna Monge Itzia Lucia Serrano Ríos Alejandro Asdrúbal Badilla Borbón Asdrúbal Badilla Borbón Cárdenas Chávez Francisco Julian	Definitiva Fracción IV	21 de febrero del 2005 CG/010/2005	A partir del día 13 de enero del 2004	Retraso del 42.48% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia de la insuficiente fuerza de trabajo, además de la suspensión y abandono de la obra de manera unilateral y sin previo aviso.
18	8ª 2005	Delegación Benito Juárez	Grupo Cori, S.A. de C.V. R.F.C. GCO 930729 1D2	Flores López Pablo Richard González José Richard Cortizo José Daniel Cortizo González Rosa María Richard Cortizo José Daniel Cortizo González Rosa María	Definitiva Fracción IV	07 de octubre de 2005 CG/042/2005	A partir del 14 de febrero del 2005	Debido al incumplimiento de las condiciones y términos de tres contratos de obra pública, razón por la que a las fechas de terminación pactadas se registraron trabajos pendientes de ejecutar equivalentes al 62.57%, 59.9% y 41%.
19	1ª 10ª 2006	Delegación Gustavo A. Madero	Del Valle Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Sánchez Padua	Definitiva Fracción IV	18 de diciembre del 2006 CG051/2006	Del 18 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 96.76%, derivado de la falta de materiales, personal, maquinaria y equipo de construcción.



Sexta Sesión Ordinaria
Junio 28, 2023

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROponente	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
20	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Heroica, S. A. de C.V.		Definitiva Fracción IV	08 de octubre de 2007 CG/27/2007	Del 05 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 40%, infringiendo las cláusulas Primera, Cuarta y Décimo Segunda.
21	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Guzmán III, Urbanizaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.		Definitiva Fracción IV	8 de octubre del 2007 CG/28/2007	Del 05 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 53%, infringiendo las cláusulas Primera, Cuarta y Décimo Segunda.

147

c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.





CONTRATISTAS QUE HAN CUMPLIDO CON SU LIMITANTE PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

EJERCICIO FISCAL	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
1999	Maple Asesoría y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.
2000	Conve Construcciones, S.A. de C.V.
	Late Construcciones, S.A. de C.V.
	Constru Ven Abibel, S.A. de C.V.
	Sandra Martínez Chávez y/o Jardines, Diseño, Construcción y Mantenimiento
2001	Antares Urbanizadora y Constructora, S.A. de C.V.
	Ceyci, S.A. de C.V.
	Grupo Constructor y Urbanizador Coyoacán, S.A. de C.V.
	Iper Grupo, S.A. de C.V.
	Crase, S.A. de C.V.
	Construcción y Edificación Coyoacán, S.A. de C.V.
	Cocen, S.A. de C.V.
	Constructora Lexa, S.A. de C.V.
	R.O. Consorcio Constructor, S.A. de C.V.
	Constructora Cuarzo 2000, S.A. de C.V.
	Grupo G.M.R., S.A. de C.V.
	Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.
	Grupo Interestatal de Edificaciones, S.A. de C.V.
	Construcciones Lema, S.A. de C.V.
	Innovación Espacio, S.A. de C.V.
	Enlace Mexicano de Constructores, S.A. de C.V.
	Constructora Técnica Tala, S.A. de C.V.
	2R Constructora, S.A. de C.V.
	Industrias Rival, S. de R.L. de C.V.
	Diseño, Construcción y Urbanización Anahuacalli, S.A. de C.V.
	Edificación, Consultoría y Administración, S.A. de C.V.
	Capa Ingeniería Modular, S.A. de C.V.
	Grupo Dicoci, S.A. de C.V.
	Proyectos y Arquitectura Aplicada, S.A. de C.V.
	Construcciones, Asfaltos y Materiales Ecatepec, S.A. de C.V.
	2002
Industrias Rival, S. de R.L. de C.V.	
Promotora Terrum, S.A. de C.V.	
Imec Construcciones, S.A. de C.V.	
Constructora Arges, S.A. de C.V.	
Proyectos de Ingeniería, Construcción y Remodelación, S.A. de C.V.	
Constructora e Ingeniería Torres, S.A. de C.V.	
S.V. Construcciones y Edificaciones, S.A. de C.V.	
Grupo Covasa, S.A. de C.V.	
Rome de México, S.A. de C.V.	
Epy Consorcio Internacional, S.A. de C.V.	
Constructora Peripet, S.A. de C.V.	

149



CONTRATISTAS QUE HAN CUMPLIDO CON SU LIMITANTE PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

EJERCICIO FISCAL	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
2003	Grupo Manroc, S.A. de C.V.
	Juan Manuel Tovar Calvillo.
	Grupo Constructor Aleph, S.A. de C.V.
	Grupo Garca de Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.
	Ingeniería de Marco, S.A. de C.V.
	Dytech de México, S.A. de C.V.
	FJG Taller de Planeación y Diseño, S.A. de C.V.
	Inmobiliaria y Constructora Lace, S.A. de C.V.
2004	Centro Decorativo Nicté-Ha, S.A. de C.V.
	Ingeniería, Diseño y Construcción Banda, S.A. de C.V.
	Jori Construcciones, S. de R.L. de C.V.
	D' Regil Creaciones, S.A. de C.V.
	Promotora y Constructora el Naranja, S.A. de C.V.
	Arquitectura y Construcciones Pachoacan, S.A. de C.V.
	Grupo Quart, S.A. de C.V.
	Diasar, S.A. de C.V.
	Ives Constructora, S.A. de C.V.
	Construcciones Monse, S.A. de C.V.
	Contratista Maquilas Transporte Servicio y Equipo, S.A. de C.V.
	Constructora Dazett, S.A. de C.V.
	Grupo de Empresas Best, S.A. de C.V.
	Byogasan, S.A. de C.V.
	Inmobiliaria y Constructora Cedillo, S.A. de C.V.
	Rimar Construcciones, S.A. de C.V.
	Proyectos y Construcciones Marlu, S.A. de C.V.
	Inmobiliaria y Construcciones Encino, S.A. de C.V.
Construcciones Vimarve, S.A. de C.V.	
Constructora e Inmobiliaria Topete, S.A. de C.V.	
2005	Constructora Bugambilia, S.A. de C.V.
	Grupo Constructor Evolución, S.A. de C.V.
	Constructora Río Mayo, S.A. de C.V.
	Constructores y Viveristas Asociados, S.A. de C.V.
	Construcciones Gomo, S.A. de C.V.
	Vifud Construcción e Inmobiliaria, S.A. de C.V.
	N Servicios y Construcciones, S.A. de C.V.
	Grupo Cori, S.A. de C.V.
	VLG Constructores, S.A. de C.V.
	Transformación de Energía Metropolitana, S.A. de C.V.
	Constructora Nemontemí, S.A. de C.V.
	C. Sandra Guadalupe Gómez Palomera
	"Grupo Herova", S. A. de C.V.
	C. Tomas Cerón Segovia
"Grupo Constructor Vame", S. A. de C.V.	
"Grupo Constructor Evolución", S. A. de C.V.	

150



CONTRATISTAS QUE HAN CUMPLIDO CON SU LIMITANTE PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

EJERCICIO FISCAL	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
2006	"Constructora Joro", S.A. de C.V.
	Tabasco y Asociados, S.A. de C.V.
	Zampa Construcciones, S.A. de C.V.
	Centro Constructor Inca Jame, S.A. de C.V.
	Grupo Mart Construcciones, S.A. de C.V.
	Racma Servicios, Mantenimiento y Construcciones, S.A. de C.V.
	Ingeniería y Tecnología Especializada, S.A. de C.V.
	Va Promotora Comercial Turística y de Servicios, S.A. de C.V.
	Corporativo de Obras y Servicios, S.A. de C.V.
	Arrendadora y Edificadora Velasco, S.A. de C.V.
	Constructora Globo GM, S.A. de C.V.
	Programación, Estudios, Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V.
	Consultores en Desarrollo Integral GT, S.A. de C.V.
	Del Valle Consultores y Constructores, S.A. de C.V.
2007	"Grupo Asesor de Estudios y Proyectos", S.A. de C.V.
	"Lukom Construcciones", S.A. de C.V.
	"GRYR Construcciones", S.A. de C.V.
	"Santos Morfin", S.A. de C.V.
	"Topilejo Construcciones", S.A. de C.V.
	"Aconsu Ingeniería", S.A. de C.V.
	"Constructora y Arrendadora los Cipreses", S.A. de C.V.
	"Sucorer", S.A. de C.V.
	"Constructora Joro", S.A. de C.V.
	"Grupo Kapac", S.A. de C.V.
	"Constructora y Arrendadora Velázquez", S.A. de C.V.
	"Ingenieros y Constructores de la Región", S.A. de C.V.
	"Grupo Herova", S.A. de C.V.
	"Guzmán III, Urbanizaciones y Mantenimiento", S.A. de C.V.
	"Alketer Construcciones", S.A. de C.V.
	"Darvio Construcciones", S.A. de C.V.
	"JVJG Construcciones", S.A. de C.V.
2008	"Procesa Procesos Especializados", S.A. de C.V.
	"Mechoso Construcciones", S.A. de C.V.
	"RV Montaje y Construcción", S.A. de C.V.
	"Corporativo VBR", S.A. de C.V.
	C. Juan José Jardón Mejía
	"Meed Ingeniería", S.C.
	"Arte Construcción y Supervisión Inmobiliaria", S.A. de C.V.
	"Conconsa", S.A. de C.V.
	Marea Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.
	"Grupo YHMF", S. de R.L. de C.V.
2009	"Construcciones y Renta de Maquinaria Espinalillo", S. A. de C.V.
	Constructores Ojeda y Merino, S.A. de C.V.



CONTRATISTAS QUE HAN CUMPLIDO CON SU LIMITANTE PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

EJERCICIO FISCAL	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
2010	Supervisiones y Construcciones Gueroaxa, S.A. de C.V
	Comercializadora Media Luna, S.A. de C.V.
	Concepto Espacio, S.A. de C.V.
	Construcciones y Servicios Interdisciplinarios GRS, S.A. de C.V
	Elram Construcciones e Inmobiliaria, S.A. de C.V.
	Eva Ingeniería, S.A. de C.V.
2011 2012	"Mirven Supervisiones y Construcciones", S.A. de C.V.
	"Arnuvo", S.A. de C.V.
	"Grupo Constructor Hernández", S.A. de C.V
2013	"Proyectos Inmobiliarios y Construcción Japa", S.A. de C.V.
	C. Oscar Pedraza Martínez
	"Zempoalteca Construcciones", S.A. de C.V.
	"Diseños y Caminos Mexicanos", S.A. de C.V.
	"Edificaciones y Mantenimiento MG", S.A. de C.V.
	"Sociedad Edificadora Diamante", S.A. de C.V.
	"Neo Diseños", S.A. de C.V.
2014	Luzma Construcciones, S.A. de C.V.
	Proinfra Promotora de Infraestructura, S.A. de C.V.
	Lumbreras y Túneles, S.A. de C.V.
	Ingeniería, Asesoría y Consultoría, S.A. de C.V.
	Empresa de Estudios Económicos y de Ingeniería, S.A. de C.V.
2015	
2016	Corubi, S.A. de C.V.
2017	Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V.
	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.
2018	Contacto Construcciones, S.A. de C.V.
	Inmobiliaria y Constructora Coraza, S.A. de C.V.
2019	
2020	
2021	
2022	

d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.





EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DEPENDENCIA ÓRGANO DESCENTRADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME A CONTRALORIA GENERAL	OBSERVACION
1	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Grupo COVASA, S.A. de C.V.	0390-20-LN-DC-2-15	Diciembre del 2016	11-ene-2017	2/01/2017	Juicio de Nulidad 4733/17-17-14-4 Mediante sentencia de fecha 16 de abril de 2019, la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, resolvió declarar la nulidad de la resolución impugnada al considerar que la Autoridad no fundó su competencia del Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que al declararse la nulidad únicamente por cuestiones de forma y no de fondo, se analiza la emisión de una nueva resolución, solventando las irregularidades legales detectadas por la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	8 de julio del 2020	10 de julio de 2020		Juicio de Nulidad T/JIL-1817/2021 Mediante sentencia dictada en fecha 25 de mayo de 2021, la Primera Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, resolvió reconocer la validez de la resolución impugnada al considerar que los argumentos de la actora son insuficientes para desvirtuar la validez del acto. La empresa interpuso Amparo Directo D.A.374/2022, turnado al Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Regional con residencia en San Andrés Cholula Puebla, el cual, mediante sesión de 28 de abril de 2023, resolvió negar el amparo y protección a la quejosa, la resolución que a la fecha no ha sido notificada la ejecutoria de amparo. Juicio de Nulidad T/JIL-52604/2020 Mediante resolución de 2 de marzo del 2020, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, resolvió revocar la sentencia de 10 de agosto de 2021, de la Segunda Sala Ordinaria, reconociendo la validez del acto impugnado. Inconforme con lo resuelto por el Pleno de la Sala Superior la empresa moral interpuso Amparo Directo D.A. 380/2020, en el cual, mediante sesión de 10 de marzo de 2023, resolvió negar el amparo y protección a la quejosa, en tal virtud el asunto se encuentra firme.
3	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	26 de junio del 2020	30 de junio del 2020		Se está en espera que la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emita el Acuerdo respectivo por el que se tenga por cumplida la sentencia. La Gerencia Jurídica del Sistema de Transporte Colectivo continuará con las gestiones que en derecho procedan para realizar el cobro de la pena convencional, misma que asciende a \$218,730.89 pesos.
4	Sistema de Transporte Colectivo	Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.	SDGM-GOM-IR-2-26/18	19 de septiembre de 2019	14 de octubre de 2020		

154



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Sexta Sesión Ordinaria
Junio 28, 2023

EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DEPENDENCIA ÓRGANO DESCENTRALADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME A CONTROLATORIA GENERAL	OBSERVACION
5	SOBSE - SI Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	Accubo, S.A. de C.V.	DGOIV-AD-L-2- 055-22				Se realizó la solicitud para hacer efectiva la fianza de cumplimiento ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México de la Secretaría de Administración y Finanzas. Se está en espera de la resolución correspondiente.
6	SOBSE - SI Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	América Aeclue, S.A. de C.V.	DGOIV-AD-L-1- 174-22				La Supervisión Técnica, Administrativa y de Control de Calidad realiza la revisión del Acta Circunstanciada en la que se asientan las cantidades ejecutadas y lo faltante por ejecutar, para la elaboración de la solicitud a la Dirección de Costos y Contratos de Construcción de Obras de Infraestructura Vial, el cálculo del sobrecosto para una nueva convocatoria, dictamen y fallo de lo correspondiente a los trabajos no ejecutados que el contratista deberá pagar a la Dependencia.
7	SOBSE - SI Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	Daedalus-Kanófer Ingeniería, S.A. de C.V.	DGOIV-AD-L-1- 086-22				La Residencia de Obra realiza la revisión del Acta Circunstanciada en la que se asientan las cantidades ejecutadas y lo faltante por ejecutar, para la elaboración de la solicitud a la Dirección de Costos y Contratos de Construcción de Obras de Infraestructura Vial, el cálculo del sobrecosto para una nueva convocatoria, dictamen y fallo de lo correspondiente a los trabajos no ejecutados que el contratista deberá pagar a la Dependencia.
8	SOBSE - SI Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	Contratista del Istmo, S.A. de C.V.	DGOIV-AD-L-1- 119-21				Se realizó la solicitud para hacer efectiva la fianza de cumplimiento ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México de la Secretaría de Administración y Finanzas. Se está en espera de la resolución correspondiente.

Vo. Bo.

Revisó

Elaboró

Ing. Héctor Hernández Rincón

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad
de México

C. Juan Fernando Hernández Hernández

Rep. del CCOCDMX

C. Luis Fernando H. Romero

Administrativo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO



2023
Francisco
VILLA

Ciudad de México, 18 de mayo de 2023

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-04176/DEAJ/2023

VOLANTE: CG/3318/23

ASUNTO: SE INFORMA ESTADO PROCESAL EN
ATENCIÓN AL VOLANTE CG/3318/23.

ING. HECTOR HERNÁNDEZ RINCÓN,
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS,
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.



Hago referencia a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0303/2023 de fecha 03 de mayo de 2023 a través del cual solicita se informe, el estatus actualizado de las rescisiones administrativas decretadas a las empresas señaladas:

- **Grupo Covasa, S.A. de C.V.**, relativo al contrato de obra número 0390-20-LN-DC-2-15.
- **Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.**, relativo a los contratos de obra números 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19 y 0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19.

En atención a su solicitud se informa que, respecto a los contratos antes señalados, ambas empresas morales interpusieron Juicio de Nulidad en contra de las resoluciones administrativas, emitidas dentro de los Procedimientos de Revisión Administrativas en ese sentido se informa el estado procesal de los juicios de nulidad interpuestos por **Grupo Covasa, S.A. de C.V.** y **Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.**, respectivamente.

GRUPO COVASA, S.A. DE C.V., CONTRATO 0390-20-LN-DC-2-15; RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 06 DE ENERO DE 2017, (JUICIO DE NULIDAD 4733/17-17-14-4).

Mediante sentencia de fecha 16 de abril de 2019, la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, resolvió declarar la nulidad de la resolución impugnada al considerar que la Autoridad no fundó su competencia del Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; por lo que al decretarse la nulidad únicamente por cuestiones de forma y no de fondo, se analiza la emisión de una nueva resolución, solventando las irregularidades legales detectadas por la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

156



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO



VEOLIA AGUA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CONTRATO 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19; RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 08 DE JULIO DE 2020 (JUICIO DE NULIDAD TJ/I-1817/2021).

Mediante sentencia dictada en fecha 25 de mayo de 2021, la Primera Sala Ordinaria Especializada en materia de responsabilidades administrativas y derecho a la buena Administración, resolvió **reconocer la validez** de la resolución impugnada al considerar que los argumentos de la actora son insuficientes para desvirtuar la validez del acto.

No se omite señalar que la empresa moral interpuso Amparo Directo D.A. 374/2022, turnado al Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región con residencia en San Adres Cholula Puebla, el cual, mediante sesión de 28 de abril de 2023, resolvió **NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN** a la quejosa, la resolución que a la fecha no se ha sido notificada la ejecutoria de amparo.

VEOLIA AGUA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CONTRATO 009-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19; RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020, (JUICIO DE NULIDAD TJ/II-52604/2020).

Mediante resolución de 02 de marzo de 2020, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, resolvió **revocar** la sentencia de 10 de agosto de 2021, de la Segunda Sala Ordinaria, **reconociendo la validez** del acto impugnado.

Inconforme con lo resuelto por el Pleno de la Sala Superior la empresa moral interpuso Amparo Directo D.A. 380/2020, en el cual, mediante sesión de 10 de marzo de 2023, resolvió **NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN** a la Quejosa, en tal virtud el asunto se encuentra **FIRME**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GUTIÉRREZ GAMIÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ELABORÓ:
LIC. ELIZABETH TEPOX RUIZ
J.U.D. DE AMPARO

Vo.Bo.
LIC. MARCO ANTONIO FLORES CLAUDIO
SUB DE LO CONTENCIOSO.

C.C.P: DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ATENCIÓN AL VOLANTE 05/04/2023.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HÉROE DE LOS DOS MUNDOS

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023
REF.: GOM/23-1005

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS,
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0302/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, a través del cual solicita el estatus actualizado del contrato de obra pública SDGM-GOM-IR-2-26/18 correspondiente a la "Rehabilitación y renovación de techumbres en estaciones, edificios y permanencias del Sistema de Transporte Colectivo III" celebrado con Grupo Constructor DET, S.A. de C.V. el cual se encuentra en proceso de litigio.

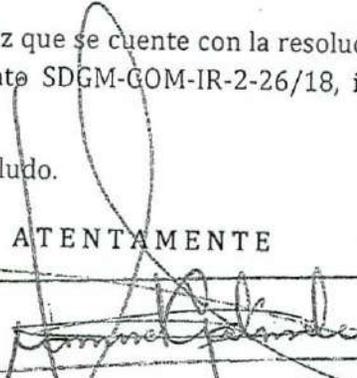
En este sentido y conforme a lo solicitado, la Gerencia Jurídica de este Organismo emitió a través del oficio GJ/001945/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, la actualización correspondiente, por lo que se adjunta copia simple a este oficio para las gestiones a las que haya lugar.

Aunado a ello, me permito informarle que citada información puede ser consultada cada mes en la carpeta del Comité de Obras Públicas del S.T.C. en las actualizaciones de los contratos de obra pública que se encuentran en litigio y/o trámites legales y la cual es enviada para su conocimiento previamente a la sesión del Comité.

Asimismo, cabe mencionar que, una vez que se cuente con la resolución de este proceso referente a la rescisión administrativa del contrato SDGM-GOM-IR-2-26/18, indudablemente se hará de su conocimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

C.c.p. Ing. Guillermo Calderón Aguilera. - Director General del S.T.C.
Ing. Nahum Leal Barroso.- Subdirector General de Mantenimiento.

T.C.DG23-788_1
C.G./GOM23-560_78
S.M.T.C.P.M.

158

503



Oficio No. GJ/ 001948 /2023

Ciudad de México, a 19 MAY 2023

Asunto: Se informa estatus de "GRUPO CONSTRUCTOR DET", S. A. de C. V.

Referencia: CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0302/2023

URGENTE

SECRETARÍA DE CONTRATOS

19 MAY 2023

GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

19 MAY 2023

Original Copia

1355

STA.

ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
Presente

Me refiero al oficio Clave: 70200 Ref.: GOM/23-0920 de fecha 10 de mayo de 2023, recibido en esta área jurídica el día 11 del mismo mes y año, mediante el cual hace del conocimiento que por oficio No. **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0302/2023**, de data 3 de mayo del año en curso, la Dirección de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública, en su carácter de Secretaría Técnica del Comité Central, solicitó el estatus actualizado de la rescisión administrativa de la empresa denominada "**GRUPO CONSTRUCTOR DET**", S. A. de C. V., correspondiente al contrato No. SDGM-GOM-IR-2-26/18.

Sobre el particular, me permito informar el estado que guarda el asunto, como a continuación se detalla:

- Mediante oficio No. **GOM/20-1583** de fecha 7 de septiembre de 2020, la Gerencia de Obras y Mantenimiento solicitó a la citada Sociedad, procediera a cubrir el monto de \$218,730.89 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 89/100 M.N.), por concepto de pena convencional equivalente al 0.01 % (cero punto cero uno por ciento) más el impuesto al valor agregado sobre el monto total del contrato administrativo por cada día natural de retraso en la entrega de la obra, mismo que fue notificado el día 8 del mismo mes y año.
- Con fecha 21 de septiembre de 2020, se dictó el acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de rescisión de contrato, registrado con el expediente No. **EX-RES-STC/GJ/CC/01/2020**, mismo que le fue notificado a la Contratista, el 14 de octubre de 2020.
- La Sociedad en comento promovió el Juicio de Nulidad No. TJ-I-39203/2020 ante la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en contra del oficio No. **GOM/20-1583** del 7 de septiembre del 2020, emitido por esa Gerencia a su cargo, y por el cual se le notificó el monto de la pena convencional a que se hizo acreedor.
- En el juicio de referencia por acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2020, se concedió a la parte Actora la suspensión, en lo que se refiere al cobro de la pena convencional, hasta en tanto se dictara sentencia definitiva, por lo que el procedimiento iniciado quedó pendiente de resolver.
- Seguido que fue el procedimiento jurisdiccional en todas y cada una de sus etapas procesales, la Sala Ordinaria con fecha 23 de marzo de 2022 emitió sentencia en la que se declaró la nulidad del citado oficio No. **GOM/20-1583**, interponiéndose el recurso de apelación respectivo.

159



- El 17 de agosto de 2022, la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México confirmó la sentencia del 23 de marzo de 2022, pronunciada por la Primera Sala Ordinaria del mismo Tribunal, al considerar que el oficio No. GOM/20-1583, fue emitido por una Autoridad que no fundamentó y motivó su competencia.
- En ese sentido, la Gerencia de Obras y Mantenimiento, mediante el oficio No. GOM/70200/02604/2022, de data 25 de octubre de 2022, y notificado a la Contratista el 19 de enero de 2023, procedió a dejar sin efectos el oficio declarado nulo, en acatamiento a la referida sentencia, situación que se informó a la Sala Ordinaria que conoce del asunto con fecha 24 de febrero del año en curso, encontrándonos en espera de que se dicte el cumplimiento de la sentencia, para los efectos conducentes.
- Una vez que la Sala Ordinaria emita el acuerdo respectivo por el que se tenga por cumplida la sentencia, esta Gerencia Jurídica a mi cargo continuará con las gestiones que en derecho procedan para realizar el cobro de la pena convencional.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. FERNANDO ISRAEL AGUAS BRACHO
GERENTE JURÍDICO

Ref. Control Interno: 005684

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Yesika Nayeli Ortiz Perez	Lic. Carlos Eduardo Portela Cárdenas Coordinador de lo Contencioso	Mtra. Ericka Lilliana Bautista Ruiz Subgerente de Estudios Legales y de la Unidad de Transparencia

12/05/2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México a 19 de mayo de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-05-19.001

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0303/2023**, mediante el cual solicita el estatus actualizado de las rescisiones administrativas decretadas por esta Dirección General de Obras de Infraestructura Vial (DGOIV), con la finalidad de incluirlo en la carpeta de la "Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México", mismas que se señalan a continuación:

RESCISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		
NÚMERO DE CONTRATO	EMPRESA	ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO
DGOIV-AD-L-2-055-22	ACCUBO, S.A. DE C.V.	SE REALIZÓ LA SOLICITUD PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO ANTE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE ESTÁ EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.
DGOIV-AD-L-1-086-22	DAEDALUS-KANOFER INGENIERÍA S.A. DE C.V.	LA RESIDENCIA DE OBRA REALIZA LA REVISIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE ASIENTAN LAS CANTIDADES EJECUTADAS Y LO FALTANTE POR EJECUTAR, PARA LA ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ADSCRITA A ESTA DGOIV, EL CÁLCULO DEL SOBRECOSTO PARA UNA NUEVA CONVOCATORIA, DICTAMEN Y FALLO DE LO CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ PAGAR A LA DEPENDENCIA.
DGOIV-AD-L-1-174-22	AMÉRICA AECLUE, S.A. DE C.V.	LA SUPRVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD REALIZA LA REVISIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE ASIENTAN LAS CANTIDADES EJECUTADAS Y LO FALTANTE POR EJECUTAR, PARA LA ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ADSCRITA A ESTA DGOIV, EL CÁLCULO DEL SOBRECOSTO PARA UNA NUEVA CONVOCATORIA, DICTAMEN Y FALLO DE LO CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ PAGAR A LA DEPENDENCIA.

Río Churubusco No. 1155, 1 Piso, Col. Carlos Zapata Vela,
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México
T. 5649 0010 y 5650 7905 ext.102 y 103

161
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

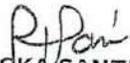
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



RESCISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		
NÚMERO DE CONTRATO	EMPRESA	ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO
DKOIV-AD-L-1-119-21	CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	SE REALIZÓ LA SOLICITUD PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, ANTE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE ESTÁ EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

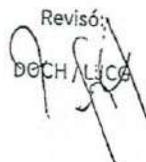
c.c.e.p Ing. David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial. - (dmiv2019@gmail.com)
Mtro. Luis Julián Castro García, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial. - (dcoiv2021@gmail.com)

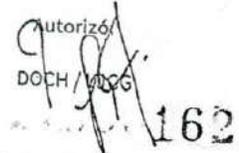
Folio: 5815

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró:

AVS

Revisó:

DOCH / LJCG

Autorizó:

DOCH / LJCG

Río Churubusco No. 1155, 1 Piso, Col. Carlos Zapata Vela,
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México
T. 5649 0010 y 5650 7905 ext.102 y 103

162
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México, a 15 de mayo de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2023-05-15.005

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En alcance a mi oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2023-03-31.010 de fecha 31 de marzo del año en curso (se anexa copia), a través del cual se hace de su conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial (DGOIV), a través del oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-03-08.004 y con fundamento en el artículo 209 fracción XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, rescindió el contrato de obra pública número DGOIV-AD-L-1-119-21, referente a los trabajos de "REMOZAMIENTO DE CETRAM PANTITLÁN NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO", celebrado entre la DGOIV y la empresa CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. de fecha 24 de septiembre de 2021, cuyo periodo de ejecución era del 25 de septiembre de 2021 al 23 de diciembre de 2021. (Se anexa oficio y contrato para pronta referencia).

Lo anterior, para efectos procedentes.

Sin otro particular, le envió un saludo cordial.

ATENTAMENTE

ING. DAVID OMAR CALDERÓN HALLAL
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL



C.c.p. Ing. Ericka Santillán León, Directora General de Obras de Infraestructura Vial.
Mtro. Luis Julián Castro García, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial.
Lic. Patricia Venegas Rojas, Encargada de la Dirección de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial.
DOCH/EHG/acvn

163



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y TÉCNICAS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL



04 ABR. 2023
Nancy 13:27 / *[firma]*



2023
Francisco
VILLA

ACUPA RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023

CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2023-03-31.010



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

05 ABR. 2023

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA VIAL
HORA 9:53 *[firma]*

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

05 ABR. 2023

En seguimiento a mis similares CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2023-03-07.006 y CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2023-03-23.042 y para dar cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, envío a Usted para ser presentado al Comité Central de Obras de la Ciudad de México, las Constancias de Registro de Concursante de Obra Pública y Comprobantes de no adeudos al Servicio de Administración Tributaria (SAT), de las empresas contratistas que les fue adjudicado los siguientes contratos que se llevan a cabo en el presente ejercicio fiscal:

Nº CVO.	EMPRESA	NÚMERO DE CONTRATO
1	COBAYPA, S.A. DE C.V.	DGOIV-AD-L-1-020-23
2	DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	DGOIV-AD-L-2-023-22
3	JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA	DGOIV-AD-L-2-024-22
4	UTOPIA EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	DGOIV-IR-L-1-025-23
5	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	DGOIV-IR-L-1-026-23
6	ALSAFI GRUPO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	DGOIV-IR-L-1-027-23
7	FACTIS INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	DGOIV-IR-L-1-028-23
8	GREEN PATCHER MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	DGOIV-AD-L-1-029-22

Así mismo, hago de su conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial (DGOIV), a través del oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-03-08.004 (se anexa copia) y con fundamento en el artículo 209 fracción XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, rescindió el contrato de obra pública número DGOIV-AD-L-1-119-21, referente a los trabajos de "REMOZAMINETO DE CETRAM PANTITLÁN NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO", celebrado entre la DGOIV y la empresa CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. de fecha 24 de septiembre de 2021, cuyo periodo de ejecución era del 25 de septiembre de 2021 al 23 de diciembre de 2021. Se anexa oficio y contrato para pronta referencia.

De la misma manera, se envía relación de las colonias atendidas por las alcaldías tal y como fue solicitado en la Tercera Sesión del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 29 de marzo del presente año, conforme a las acciones que realiza la Dirección General de Obras de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL



Infraestructura Vial (DGOIV) a través de esta Dirección al amparo del acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Obras y Servicios, para llevar a cabo las acciones necesarias para el Mejoramiento de las Vialidades de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1045 bis, en su vigésima primera época de fecha 15 de febrero de 2023. (Anexo 1)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. DAVID OMAR CALDERÓN HALLAL
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

C.c.p. Ing. Ericka Santillán León, Directora General de Obras de Infraestructura Vial.
Mtro. Luis Julián Castro García, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial.
Lic. Patricia Venegas Rojas, Encargada de la Dirección de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial.

DOCH/BCHL/acvn

165



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

12 ENE 2023

CONOCIMIENTO
POR COPIA
ELECTRÓNICO

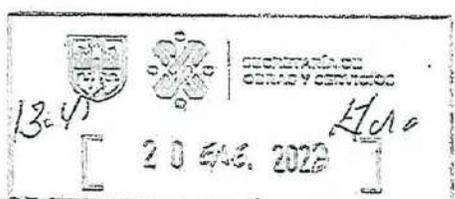


2023
AÑO DE FRANCISCO
VILLA

ENE 12 3 45 PM 2023

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-01-11.004

PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTE



2743

1/1 Copia en

Me refiero a los trabajos de "REMOZAMIENTO DE CETRAM PANTEÓN NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO", con un periodo de ejecución del 25 de septiembre al 23 de diciembre de 2021, adjudicado por esta Dirección General de Obras de Infraestructura Vial a la empresa **CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V.**, a través del contrato de obra relacionado con la obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado número **DGOIV-AD-L-1-119-21**, de fecha 24 de septiembre de 2021.

Al respecto, dicho contrato fue rescindido por causas imputables al contratista de conformidad con el clausulado del contrato de mérito, con el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal ahora Ciudad de México, con la fracción III del artículo 71 y con el artículo 72 de su Reglamento vigente, resolución que fue notificada mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2022-11-14.023**, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por lo anterior, de conformidad con el párrafo segundo de la fracción III del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, a las reglas SÉPTIMA y NOVENA fracción III de las Reglas de carácter General para hacer efectivas las Fianzas otorgadas en los procedimientos y celebración de contratos para garantizar la participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos ante las dependencias, órganos desconcentrado y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; con el objetivo de hacer efectiva la Fianza de Cumplimiento número 4149-06866-8 emitida a la persona moral **CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V.**, por concepto de cumplimiento del contrato de obra pública número **DGOIV-AD-L-1-119-21** emitida por **Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.**, Grupo Financiero Aserta, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por lo que ponemos a su disposición el expediente al que se refirieron las Reglas de carácter General, antes mencionadas, numeral NOVENA, fracción III; de conformidad con lo establecido en los artículos 367 del Código Fiscal de la Ciudad de México, y 123 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; integrándolo con de la documentación conforme a la siguiente tabla:

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

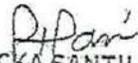


NO. DE ANEXO	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
I	Contrato: Contrato de obra pública número DGOIV-AD-L-1-119-21.	Copia Certificada
II	Convenios: DGOIV-AD-L-1-119-21-CM-1 DGOIV-AD-L-1-119-21-CMRM-2	Copia Certificada
III	Constancia debidamente firmada por autoridad facultada que haya hecho la revisión o estimación de los trabajos y de la cual se desprenda el incumplimiento del fiado: Se anexa el DICTAMEN TÉCNICO, mediante el que se propone a la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial (DGOIV), la rescisión administrativa del contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado número DGOIV-AD-L-1-119-21.	Copia Certificada
IV	Acta circunstanciada en la que se detalle el grado de incumplimiento en que ha incurrido el fiado: Acuse del oficio número CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2022-09-29.001, de fecha 29 de septiembre de 2022, con la cédula de notificación de fecha 30 de septiembre de 2022.	Copia Certificada
V	Documento en el que la unidad administrativa haga constar el incumplimiento en el proceso administrativo que para tal efecto emplee: Acuse del oficio número CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2022-11-14.023, de fecha 14 de noviembre de 2022, con la Resolución del procedimiento de rescisión administrativa del contrato de obra pública número DGOIV-AD-L-1-119-21, de fecha 24 de septiembre de 2021, con la cédula de notificación de fecha 24 de noviembre de 2022	Copia Certificada
VI	Notificación a la afianzadora del incumplimiento del fiado con forme al oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2022-12-14.010, de fecha 14 de diciembre de 2022, de notificación a la afianzadora (Anexo IV).	Copia Certificada
VII	Acta circunstanciada de hechos con motivo de la liquidación del contrato de obra pública número DGOIV-AD-L-1-119-21, derivado de la rescisión.	Copia Certificada
VIII	Póliza de fianza. - Se presenta el original de la Fianza de Cumplimiento número 4149-06866-8, de fecha 24 de septiembre de 2021, emitida por Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta.	Original

Es importante mencionar que no se tiene conocimiento de que la rescisión administrativa haya sido impugnada hasta la fecha.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

c.c.e.p Ing. David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial. - (dmiv2019@gmail.com)
Ing. Jorge Milano Bolalna; Subdirector de Señalamiento y Mobiliario Urbano. - (jormilano@yahoo.com)

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró:



Revisó:

DOCV

Autorizó:

DOCV

167

- e) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**





**ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS**

FRACCIONES DEL ARTÍCULO 37		
EMPRESA	FRACCIÓN DEL ART. 37	ESTADO PROCESAL
	NO SE TIENEN EMPRESAS	

f) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.





**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

EJERCICIO 2014				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-33/2014	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	09/12/2014 SOBRESSEIMIENTO

EJERCICIO 2015				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	11/06/2015 PROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-15/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	02/09/2015 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2015	CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V. Y OTROS	DELEGACION AZCAPOTZALCO	02/09/2015 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2015	MN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	09/10/2015 INCOMPETENCIA

EJERCICIO 2016				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-5/2016	JOBT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO	18/02/2016 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-27/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-28/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
5	CG/DRI/RI-30/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
6	CG/DRI/RI-31/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	25/10/2016 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-32/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-33/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-34/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
10	CG/DRI/RI-36/2016	GODE Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Delegación Azcapotzalco	30/09/2016 NO INTERPUESTA
11	CG/DRI/RI-42/2016	LUBARSA, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	12/10/2016 INCOMPETENCIA
12	CG/DRI/RI-44/2016	Mejoras, Actualizaciones y Soportes, S.A. de C.V.	Delegación Magdalena Contreras	28/11/2016 NO INTERPUESTA
13	CG/DRI/RI-47/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	12/01/2017 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2017				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2017	BDW Mantenimiento y Construcción, S.C	Delegación Azcapotzalco	05/01/2017 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-5/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Delegación Iztapalapa	08/03/2017 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2017	GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMAGNETICAS, S.A. DE C.V.	Delegación Cuauhtémoc	11/05/2017 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-32/2017	INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN MG, S.A. DE C.V.	Delegación Iztapalapa	03/07/2017 NO INTERPUESTA
5	CG/DR/RI-40/2017	Compañía Constructora de Proyectos y Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-41/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
7	CG/DRI/RI-45/2017	Constructora Wonden, S.A. de C.V.	Miguel Hidalgo	01/11/2017 NO INTERPUESTA

EJERCICIO 2018				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-10/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/08/2018 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-12/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE



**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

4	CG/DRI/RI-13/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-14/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-19/2018	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztapalapa	24/08/2018 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-36/2018	Proyectos, Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V.	Unidad Ejecutora de Gasto	28/09/2018 INCOMPETENCIA
8	CG/DRI/RI-37/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	01/10/2018 INCOMPETENCIA
9	CG/DRI/RI-44/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE
10	CG/DRI/RI-45/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE

EJERCICIO 2019				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-6/2019	Constructora González Zuñiga, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	24/04/2019 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2019	Lerma Edificaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	04/04/2019 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-12/2019	Arquitectoni-K Inmobiliaria, C.A. de C.V.	Secretaría de Transportes y Vialidad	17/04/2019 NO INTERPUESTA
4	CG/DRI/RI-36/2019	Grupo Internacional de Ingeniería y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas, S.A. de C.V.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/07/2019 SOBRESEIMIENTO
5	CG/DRI/RI-46/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	1/10/2019 PROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-51/2019	Utopía en Arquitectura, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/11/2019 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-52/2019	GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	21/10/2019 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-57/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	09/12/2019 IMPROCEDENTE
9	CG/DRI/RI-60/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Tlalpan	10/12/2019 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2020				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2020	Virtus Regeneration, S.A. de C.V.	Alcaldía Álvaro Obregón	03/11/2020 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-11/2020	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	NO INTERPUESTA
3	CG/DRI/RI-19/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO
4	CG/DRI/RI-20/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2021				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Azcapotzalco	17/05/2021 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-2/2021	Asociación de Constructores M+P, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-3/2021	Centro de Diseño, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 IMPROCEDENTE
4	CG/DRI/RI-3/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Gustavo A. Madero	14/05/2021 PROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-7/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/06/2021 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-9/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	15/06/2021 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-10/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	09/08/2021 PROCEDENTE
8	CG/DRI/RI-14/2021	Construcciones y Pavimentos Savy, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	16/08/2021 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-16/2021	Urbanizaciones e Ingeniería Epsilon, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	25/08/2021 INCOMPETENCIA
10	CG/DRI/RI-19/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	
11	CG/DRI/RI-20/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	
12	CG/DRI/RI-21/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
13	CG/DRI/RI-22/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	



ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD

14	CG/DRI/RI-23/2021	Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
----	-------------------	----------------------------------	-------------------	--

EJERCICIO 2022				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-18/2022	Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	31/08/2022 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-19/2022	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	07/09/2022 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-24/2022	Constructora Santi, S.A. de C.V.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	

EJERCICIO 2023				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
		NO HAY EMPRESAS INCONFORMADAS		

Yo. Bo.

Ing. Hector Hernández Rincón
Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la Ciudad de México

Revisó

C. Juan Fernando-Hernández Hernández
Rep. del CCOCOMX

Elaboró

C. Luis Seligando H. Romero
Administrativo



Seleccione el año

- > 2006
- > 2007
- > 2008
- > 2009
- > 2010
- > 2011
- > 2012
- > 2013
- > 2014
- > 2015
- > 2016
- > 2017
- > 2018
- > 2019
- > 2020
- > 2021
- > 2022

> Obra Pública

Obra

Consultar (seleccione)

Expediente

Inconforme

Convocante

Resolución

1	<input type="checkbox"/>	CG/DR/RI-18/2022	CONSTRUCCIONES MEYAHIL S.A. DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	
2	<input type="checkbox"/>	CG/DR/RI-19/2022	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MEYAHIL S.A. DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	
3	<input type="checkbox"/>	CG/DR/RI-24/2022	CONSTRUCTORA SANTI, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

Servicio

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Proyecto Integral

No existe ningún registro de este tipo de Obra

> Adquisiciones

> Otros

> 2023

> Obra Pública

Obra

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Servicio

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Proyecto Integral

No existe ningún registro de este tipo de Obra

> Adquisiciones

> Otros

Consultar

174



Fecha y hora de emisión: 23/05/2023 09:51:10

EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	INGRESO	MATERIA	ACTO IMPUGNADO	No. DE LICITACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA	SOLICITUD INFORME	PREVENCIÓN	RECEPCIÓN INFORME	DESALOJO PREVENCIÓN	SUSPENSIÓN ADMISIÓN	AUDIENCIA DE LEY	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
CG/DNR/RI-18/2022	CONSTRUCCIONES MEYAHIL S.A. DE C.V.	DELEGACION 523 COYOACAN	13/07/2022	OBRA PUBLICA-OBRA	FALLO	COY-DGOPSU-LP-02-2022							31/08/2022 IMPROCEDENTE	
CG/DNR/RI-19/2022	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MEYAHIL S.A. DE C.V.	DELEGACION 524 COYOACAN	13/07/2022	OBRA PUBLICA-OBRA	FALLO	COY-DGOPSU-LP-03-2022							07/09/2022 IMPROCEDENTE	
CG/DNR/RI-24/2022	CONSTRUCTORA SANTI, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	16034 DE 06/09/2022	OBRA PUBLICA-OBRA	FALLO	SACMEX-DGAP-LP-052-2022								

N/P: (No Procede) Cuando la actividad no sea jurídicamente realizable en el procedimiento administrativo de recursos de inconformidad.

N/A: (No Aplica) Cuando la Actividad no haya sido solicitada y, en consecuencia, no resulte aplicable.

Asuntos Concluidos

Cerrar Ventana

**g) Empresas sancionadas por la Secretaría de la
Función Pública.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Sexta Sesión Ordinaria
Junio 28, 2023

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
1	SAN-008-2020	14		Azteca e Infraestructura de México, S.A. de C.V.	45 meses	Del 15 de diciembre del 2020 al 15 de septiembre del 2024
2	06/2021	23		Pulsar Consultoría y Constructora, S.A. de C.V.	3 años	Del 28 de mayo del 2021 al 28 de mayo del 2024
3	SANC-0005-2020	2		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	2 años 7 meses 7 días	Del 3 de junio del 2021 al 10 de enero del 2024
4	SANC-0006-2020	22		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 26 de junio del 2021 al 26 de junio del 2026
5	SAN-005/2021	4		Gallo Hermanos Constructores, S.A. de C.V.	30 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de enero del 2024
6	07/2021	4		Construcciones, Diseño y Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	27 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de octubre del 2023
7	SAN-006/2021	16		Ihuittian Construcciones, S.A. de C.V.	30 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de enero del 2024

177



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
8	SAN-007/2021	16		C. Miguel Arturo Rocha Meza	45 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de abril del 2025
9	004/2022	16		Selica Mantenimiento y Control de Obra, S.A. de C.V.	18 meses	Del 18 de marzo del 2022 al 18 de septiembre del 2023
10	OIC/AR/GACM/001/2022	1		Nuevo Grupo Lapostolle, S.A. de C.V.	1 año 3 meses	Del 4 de abril del 2022 al 4 de julio del 2023
11	010/2022	15		Regio Constructora e Ingeniería Urbana, S.A. de C.V.	21 meses	Del 19 de abril del 2022 al 19 de enero del 2024
12	009/2022	15		Dinámica Infraestructura Industrial, S.A. de C.V.	18 meses	Del 19 de abril del 2022 al 19 de agosto del 2023
13	OIC/AR/GACM/002/2022	8		Salini-Impreglio Mexicana. S. de R.L. de C.V.	1 año 3 meses	Del 12 de mayo de 2022 al 12 de agosto del 2023
14	015/2022	9		128 Arquitectura y Diseño Urbano, S.C.	18 meses	Del 13 de mayo de 2022 al 13 de noviembre del 2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Sexta Sesión Ordinaria
Junio 28, 2023

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL Nc.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERIODO DE SANCIÓN
15	020/2022	14		Desarrollo y Construcciones Integrales en Alta Dirección, S.A. de C.V.	15 meses	20 de julio del 2022 al 20 de octubre del 2023
16	024/2022	30		Lerma Edificaciones, S.A. de C.V.	15 meses	Del 31 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2023
17	025/2022	30		Promotora de Desarrollos Estratégicos Integrales, S.A. de C.V.	15 meses	Del 31 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2023
18	SAN-006/2022	7		Gabana Ingeniería, S.A. de C.V.	30 meses	Del 8 de noviembre del 2022 al 8 de mayo del 2025
19	SAN-007/2022	20		Arquitectura e Ingeniería A&V, S.A. de C.V.	30 meses	Del 23 de noviembre del 2022 al 28 de abril del 2025
20	SAN-011/2022	3		C. Jesús Manuel Arceo Jurado	45 meses	Del 6 de diciembre del 2022 al 6 de septiembre del 2026
21	00641/30.15/10982/2022	13		Construcción, Ingeniería y Acabados Arogg, S.A. de C.V.	1 año	Del 17 de diciembre del 2022 al 17 de diciembre del 2023

179



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERIODO DE SANCIÓN
22	OIC/ASIPONA TOPOLOBAMPO/TAR/1/2022	26		Grupo Corporativo Urbis, S.A. de C.V.	27 meses	Del 30 de diciembre del 2022 al 30 de marzo de 2025
23	OIC/ASIPONA TOPOLOBAMPO/TAR/2/2022	26		UMA Suministros e Ingeniería Integral, S.A. de C.V.	27 meses	Del 30 de diciembre del 2022 al 30 de marzo de 2025
24	1/2023	11		Edificadora y Constructora IFECO, S.A. de C.V.	33 meses	Del 13 de enero del 2023 al 13 de septiembre del 2026
25	SANC-0005/2020	1		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	3 años 6 meses	Del 3 de marzo del 2023 al 3 de octubre del 2026
26	SANC-0002/2022	1		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 3 de marzo del 2023 al 3 de marzo del 2028
27	06/2023	9		Constructora Padi, S.A. de C.V.	30 meses	Del 10 de marzo del 2023 al 10 de septiembre del 2025
28	SAN-003/2023	18		Desarrolladora e Inmobiliaria Urbtilián, S.A. de C.V.	30 meses	Del 21 de marzo del 2023 al 21 de septiembre del 2025
29	CI-RE/16110/085/2023	22		Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	1 año	Del 28 de marzo del 2023 al 28 de marzo del 2024

180



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERIODO DE SANCIÓN
30	OIC/CAPUFE/TAR/4/2023	26		Proveedora y Servicios Industriales Gonza, S.A. de C.V.	3 meses	Del 31 de marzo al 31 de junio del 2023
31	SAN-002/2023	4		K.P. Asociados, S.A. de C.V.	30 meses	Del 6 de abril del 2023 al 6 de octubre del 2025
32	OIC/CAPUFE/TAR/6/2023	8		Trocasa Signs, S.A. de C.V.	3 meses	Del 12 de abril al 12 de julio del 2023
33	OIC/CAPUFE/TAR/5/2023	8		Rangra Construcciones, S.A. de C.V.	3 meses	Del 12 de abril al 12 de julio del 2023
34	PA-005/2023	12		Cicaf Constructores, S.A. de C.V.	30 meses	Del 18 de abril del 2023 al 18 de octubre del 2025
35	OIC-CONAGUA/113/TAR/224/2023	3		Construcciones y Asesorías en Obras y Servicios, S.A. de C.V.	1 año	Del 4 de mayo del 2023 al 4 de mayo del 2024
36	OIC-CONAGUA/113/TAR/216/2023	3		Ingeniería Más Arquitectura, S.A. de C.V.	1 año	Del 4 de mayo del 2023 al 4 de mayo del 2024
37	OIC-CONAGUA/113/TAR/220/2023	3		Grupo IMASA, S.A. de C.V.	1 año	Del 4 de mayo del 2023 al 4 de mayo del 2024



Sexta Sesión Ordinaria
Junio 28, 2023

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERIODO DE SANCIÓN
38	OIC- CONAGUA/113/TAR/222/2023	3		Grupo Empresarial JYPA, A.A. de C.V.	1 año	Del 4 de mayo del 2023 al 4 de mayo del 2024
39	OIC- CONAGUA/113/TAR/218/2023	3		INEPS, S.A.P.I. de C.V.	1 año	Del 4 de mayo del 2023 al 4 de mayo del 2024
40	OIC- CONAGUA/113/TAR/214/2023	3		RAM Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.	1 año	Del 4 de mayo del 2023 al 4 de mayo del 2024
41	PA-007/2023	25		Pea Capital, S.A. de C.V.	30 meses	Del 30 de mayo del 2023 al 30 de noviembre del 2025
42	PA-008/2023	25		Unión Caromo, S.A. de C.V.	45 meses	Del 30 de mayo del 2023 al 30 de marzo del 2027

Vo. Bo.

Ing. Héctor Hernández Rincón
Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la Ciudad de México

Revisó

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Elaboró

C. Luis Fernando H. Romero

182

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la moral **Pea Capital, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- **FUNCIÓN PÚBLICA.-** Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Área de Responsabilidades.- Expediente: PA-007/2023.

OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PRESENTES

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA MORAL **PEA CAPITAL, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, décimo cuarto párrafo y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción III, apartado B, numeral 3 y 38, fracción III, numeral 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 13, 77, párrafo primero, 78, fracción IV, 79, último párrafo y 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 272 y 273 de su Reglamento; y 4, fracción III y 66 del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; esta representación administrativa hace de su conocimiento que esta autoridad emitió **resolución de veinticinco de mayo de dos mil veintitres**, dictada en el expediente administrativo de sanción a licitantes, proveedores y contratistas **PA-007/2023**, a través de la cual se impuso a la moral **Pea Capital, S.A. de C.V.**, una sanción administrativa consistente en **inhabilitación por 30 (treinta) meses**, término que se computará a partir del día subsecuente a aquél en que se publique la Circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación; por lo que no podrá por sí misma o a través de interpósita persona, presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, ni con Entidades Federativas, los Municipios o sus Entes Públicos, cuando utilizaran total o parcialmente recursos federales, conforme a los convenios que celebraran con el Ejecutivo Federal; así como contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, en el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la sociedad **Pea Capital, S.A. de C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la citada empresa no haya pagado la multa impuesta en la resolución en comento, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023.- Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Lic. **Raúl Armando Morales Flores**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la moral **Unión Caromo, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- **FUNCION PÚBLICA.-** Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Área de Responsabilidades.- Expediente: PA-008/2023.

**OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS,
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y
EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS
GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E S**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA MORAL **UNIÓN CAROMO, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, décimo cuarto párrafo y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción III, apartado B, numeral 3 y 38, fracción III, numeral 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 13, 77, párrafo primero, 78, fracción III, 79, último párrafo y 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 272 y 273 de su Reglamento; y 4, fracción III y 66 del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; esta representación administrativa hace de su conocimiento que esta autoridad emitió **resolución de veintiséis de mayo de dos mil veintitrés**, dictada en el expediente administrativo de sanción a licitantes, proveedores y contratistas **PA-008/2023**, a través de la cual se impuso a la moral **Unión Caromo, S.A. de C.V.**, una sanción administrativa consistente en **inhabilitación por 45 (cuarenta y cinco) meses**, término que se computará a partir del día subsecuente a aquél en que se publique la Circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación; por lo que no podrá por sí misma o a través de interpósita persona, presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, ni con Entidades Federativas, los Municipios o sus Entes Públicos, cuando utilizaran total o parcialmente recursos federales, conforme a los convenios que celebraran con el Ejecutivo Federal; así como contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, en el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la sociedad **Unión Caromo, S.A. de C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la citada empresa no haya pagado la multa impuesta en la resolución en comento, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023.- Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Lic. **Raúl Armando Morales Flores**.- Rúbrica.

h) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.





RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL***

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	100	
1	Maple Asesoría y Desarrollo Inmobiliario, S. A. de C. V. R.F.C. MAD 951001 DK6	Soto Reséndiz Nazario Pineda Montes de Oca Marina Chagoya Hernández Pastor Chagoya Hernández Pastor Soto Reséndiz Nazario Pineda Montes de Oca Marina	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	30 de noviembre del 2000 CG/2000/1180	Del 1° de diciembre del 2000 al 1° de diciembre del 2002
2	Sandra Martínez Chávez y/o Jardines, Diseño, Construcción y Mantenimiento R.F.C. MACS 680605 TAA	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		2 años	13 de febrero del 2001 CG/2001/003	Del 14 de febrero del 2001 al 14 de febrero del 2003
3	Conva Construcciones, S. A. de C. V. R.F.C. CCO870707 FG1	Diez Cano Alejandro Diez de Mezgolits Ma. Luisa Galland Rosaldo Ma. Luisa Diez de Becerril M. del Carmen Diez Galland Virginia	Apoderado Legal	2 años	19 de abril del 2001 CG/2001/014	Del 20 de abril del 2001 al 20 de abril del 2003
4	Constru Vent Abibel, S. A. de C. V. R.F.C. CAB 960613 NQ5	González Alvarado David Mauricio Guerrero Ana Ruth Mauricio Guerrero Samuel Tapia Montaña Martín Mauricio Guerrero Ana Ruth González Alvarado David	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	08 de mayo del 2001 CG/2001/020	Del 09 de mayo del 2001 al 09 de mayo del 2003
5	2R Constructora, S. A. de C. V. R.F.C. DRC 981217 GH9	Hernández Merodio Raymundo Coronado Prima Roberto Márquez Carrillo Jesús Hernández Merodio Raymundo Coronado Prima Roberto	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	1 año	22 de enero del 2002/ CG/2002/001	Del 23 de enero del 2002 al 23 de enero del 2003
6	Constructora Ewi, S. A. de C. V. R.F.C. CEW 000306 SH4	Cota Román José Mendoza Márquez Violeta G. Molina Téllez Adolfo León Ruiz Dolores Jacqueline Tomasá	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/033	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
7	Diseño, Construcción y Urbanización Anahuacalli, S. A. de C. V. R.F.C. DCU 991209 FBA	Miranda Piña Miguel Ángel Rodríguez Ocampo Esteban Rocha Razo Fernando Peña Guadarrama Rosalino Colín Mendoza Griselda	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/034	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
8	Edificación, Consultoría y Administración, S. A. de C. V. R.F.C. ECA 930909 NN9	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/035	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
9	Grupo Dicoci, S. A. de C. V. R.F.C. GDI 980512 1S9	Cruz Bonilla Joaquín de la Medina Melo Ma. de los Ángeles Rodríguez Santillán Luis Fernando Cruz Bonilla Joaquín de la Medina Melo Ma. de los Ángeles Rodríguez Santillán Luis Fernando	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/036	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004



RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL***

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	100	
10	Proyectos y Arquitectura Aplicada, S. A. de C. V. R.F.C. PAA 000202 TN7	Flores Gutiérrez Lázaro Sánchez Galicia Edgar Jesús Sánchez Galicia Edgar Jesús Rosas Ramírez Macedonio Flores Gutiérrez Lázaro	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/037	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
11	S. V. Construcciones y Edificaciones, S. A. de C. V. R.F.C. SVC 960503 8W0	Valle Mora Oscar Valle Mora Miriam Angélica Valle Pérez Santos Valle Pérez Santos Valle Pérez Alicia Valle Mora Oscar Mora López Angélica Orozco Valle Jorge C. Valle Mora Miriam Angélica	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	17 de septiembre del 2002 CG/2002/048	Del 18 de septiembre del 2002 al 18 de septiembre del 2004
12	Grupo Manroc, S. A. de C. V. R.F.C. GMA 970224 785	Páez Rivas Javier Vega Lozano Marco Antonio de la Vega Ficachi Marco Antonio de la Vega Lozano Marco Antonio de la Vega Ficachi Marco Antonio de la	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	17 de junio del 2003 CG/028/2003	Del 18 de junio del 2003 al 18 de junio del 2005
13	Late Construcciones, S. A. de C. V. R.F.C LCO 850607 RX9	Déciga Casas Laurentino Zanella de D. Ma. Teresa Garrido Gaspar Francisco Déciga de G. Guillermina C. Déciga Gutiérrez José Zanella Lastra Alejandro Déciga Casas Laurentino	Apoderado Legal	2 años	08 de julio del 2003 CG/2001/019	Del 09 de julio del 2003 al 09 de julio del 2005
14	Arquitectura y Construcciones Pachoacán, S. A. de C. V. R.F.C ACP 970319 MBA	Ángeles Carrillo Luis Rey Benítez Cayoli Eugenio Ángeles Carrillo Luis Rey Ángeles Carrillo Samuel Benítez Cayoli Eugenio	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/028/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
15	Centro Decorativo Nicté-Ha, S. A. de C. V. R.F.C. CDN 920603 TJ5	Segura Espinosa Juan Carlos Manilla Olivos Jesús Segura Espinosa Juan Carlos Manilla Olivos Jesús	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/023/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
16	D'Regil Creaciones, S. A. de C. V. R.F.C DRC 900119 DBO	Manterola Alcántara Felipe Noyola Sánchez José María Manterola Alcántara Felipe Flores Ramírez Ana Elizabeth	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/026/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
17	Ingeniería, Diseño y Construcción Banda, S. A. de C. V. R.F.C. IDC 950927 SV7	Banda Rodríguez Juan Barrios Mota Agustín Banda Rodríguez Juan Peimbert Vera María del Consuelo Banda Peimbert Edgar	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/024/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2005
18	Jori Construcciones, S. de R. L. de C. V. R.F.C. JCO 000414 1ZA	Herrera Chavira Juan Carlos Herrera Chavira Juan Carlos Castillo Meléndez Alejandro	Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/025/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006

187



RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL***

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	100	
19	Promotora y Constructora El Naranjo, S. A. de C. V. R.F.C. PCN 930326 717	Tapia Domínguez Marisol Iglesias Cruz Juan Meza Morales Ángel Iglesias Cruz Juan Balan Gamboa Carlos Manuel	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/027/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
21	Grupo Quart, S. A. de C. V. R.F.C. CQU 930925 DR7	Treviño Rodríguez Juan Antonio Martínez Ocampo Antonio Rodríguez Jiménez Rosalío Rodríguez Jiménez Rosalío Reyna Mota Santiago	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	6 meses, 9 días	14 de abril del 2006 CG/012/2006	Del 14 de abril del 2006 al 23 de octubre del 2006
22	Diasar, S. A. de C. V. R.F.C. DIA 990901 CA8	Bernal Castillo Daniel Pérez García Juan Rodríguez Hernández Oscar Morales Rodríguez Javier Bernal Castillo Daniel Pérez García Juan	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	28 de julio del 2004 CG/033/2004	Del 29 de julio del 2004 al 29 de julio del 2006
23	Grupo de Empresas Best, S. A. de C. V. R.F.C. GEB 001130 8W1	Ahumada González Alberto César Rosas Ramírez Macedonio Gaytan García Tomas Ramírez Escamilla Mario	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	30 de agosto del 2004 CG/039/2004	Del 31 de agosto del 2004 al 31 de agosto del 2006
24	Constructora Dazett, S. A. de C. V. R.F.C. CDA 010406 AYA	Zetter Leal Jorge Molina Chávez César Zetter Leal Jorge Damián Rodríguez René	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	15 de septiembre del 2004 CG/042/2004	Del 16 de septiembre del 2004 al 16 de septiembre del 2006
25	Byogasan, S.A. de C.V. R.F.C. BYO 010117 R74	Miranda García José Luis González Sosa Yeimi Sanet Ceja Arcineda Nancy Gabriela Miranda García José Luis	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	24 de septiembre del 2004 CG/045/2004	Del 25 de septiembre del 2004 al 25 de septiembre del 2006
26	N Servicios y Construcciones, S.A. de C.V. R.F.C. NSC-030826-3X7	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		1 año	3 de abril del 2006 CG/007/2006	Del 4 de abril del 2006 al 4 de abril del 2007

Fuente: <http://www.contraloria.df.gob.mx/servicios/proveedores/consultaObras.html>

**i) Reporte de la empresa Ramse Construcciones,
S.A. de C.V.**





Ciudad de México, a 12 de junio de 2023.
Oficio: CDMX/SOBSE/DGJN/CAC/1980/2023
ASUNTO: Se remite información.

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0397/2023**, de fecha 06 de junio de 2023, mediante el cual solicita lo siguiente:

"...en alcance a mi anterior oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0328/2023, de fecha 18 de mayo de la presente anualidad, mediante el cual se solicita amablemente se sirva a girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que remita a la Secretaría Técnica del Comité Central, a mi cargo en que procedimiento fue detectado el documento apócrifo presentado por la empresa Ramse Construcción, S.A. de C.V., así como el procedimiento legal en el que se encuentra y, en su caso, el impedimento a que se hizo acreedora para para participar en concursos, contratos y convenios de obra pública.

Sobre el particular, comento a usted que, mediante conversación vía telefónica con el Lic. Alfredo Floreal Ortega Ruiz, Subdirector de Legalidad en la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, solicita que una vez que se tenga el estatus legal en el que se encuentra la empresa arriba citada, se haga del conocimiento a dicha Secretaría de la Contraloría General..."
(sic).

En ese contexto, me permito informar lo siguiente:

- En fecha 20 de julio de 2022, mediante oficio **SAF/TCDMX/SAT/AT/CME/1584/2022**, suscrito por la Subdirectora Divisional de Administración Tributaria en Centro Médico hace del conocimiento respecto del oficio **SAF/TCDMX/SAT/AT/CME/8574/2022** de fecha 30 de junio de 2022, indicando que el oficio en mención equivale a un **DOCUMENTO APÓCRIFO**.
- Oficio número **SAF/TCDMX/SAT/AT/CME/8574/2022** de fecha 30 de junio de 2022 que refiere lo siguiente:

"... mismo que se anexa con el asunto de ..."se emite constancia de no adeudo de impuesto sobre la nómina a favor de RAMSE CONSTRUCCION S.A. de C.V", en donde se advierte el desconocimiento de la validez, contenido, literalidad y autenticidad, toda vez que esta Administración no ha recibido promoción alguna, ni emitido respuesta y/o contestación a la solicitud que hace mención a favor del contribuyente RAMSE CONSTRUCCION S.A. de C.V., respecto a la expedición de Constancia de No Adeudo, requisito indispensable para proyecto de Licitación ante la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México..." sic.

190



- Mediante oficio **GCDMX/SOBSE/DGJN/598/2022-2**, de fecha 26 de julio de 2022, dirigido al Director General de Servicios Técnicos, suscrito por la Directora General Jurídica y Normativa, refiere de forma cordial y respetuosa se insta a tomar las medidas provisionales a efecto de impedir cualquier trato dentro de las licitaciones y convenios que pueda llegar a celebrar la Dirección General a su digno cargo, con la moral que se menciona.
- En fecha 03 de agosto de 2022 se presentó formalmente escrito inicial de denuncia por hechos constitutivos de delito ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, radicada bajo el número de carpeta de investigación **CI-FICUH/CUH-5/UI-5S/D/1197/08-2022**.
- La carpeta de investigación se encuentra radicada en la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Cuauhtémoc Coordinación Territorial CUH-6.
- Se solicitó al Agente del Ministerio Público fecha para ampliación de entrevista para aportar mayores datos de prueba, señalando cita para comparecer el día 15 de junio de 2023 a las 14:00 horas.
- Mediante oficio **CDMX/SOBSE/DGJN/CAC/1838/2023** dirigido a la Subdirectora Divisional de Administración Tributaria en Centro Médico, se le hace del conocimiento que deberá presentarse a rendir entrevista para precisar circunstancias de modo tiempo y lugar, oficio recibido en la oficialía de partes con fecha 31 de mayo de 2023 (se anexa en copia simple).

Lo anterior en el ejercicio de las facultades de esta Dirección General Jurídica y Normativa, de conformidad con los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIII, inciso c) 213 fracción del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE


LIC. RICARDO ESCOBAR LÓPEZ
COORDINADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO


DGJN: 2950, ID:2950



21 3097

ACUSE

Ciudad de México a 30 de mayo de 2023
CDMX/SOBSE/DGJN/CAC/1838/2023



LIC. KAREN GRACIAN VALERDI
SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA EN CENTRO MÉDICO
PRESENTE

Me refiero a la carpeta de investigación *CI-FICUH/CUH-5/UI-5 S/D/1197/08-2022*, iniciada por el delito de falsificación de documentos ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el mes de octubre de 2022, y en relación al diverso número *SAF/TCDMX/SAT/AT/CME/1584/2022*, de fecha 20 de julio del 2022, donde refiere lo siguiente:

“Que, de acuerdo al oficio anteriormente enunciado, se advierte el desconocimiento de la validez, contenido, literalidad y autenticidad, toda vez que esta Administración, no ha recibido promoción alguna, ni emitido respuesta y/o contestación, a la solicitud que hace mención a favor del contribuyente RAMSE CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V., respecto a la Expedición de Constancia de No Adeudo, requisito indispensable para proyecto de Licitación ante la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a su digno cargo”... (sic)

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 20 fracción V y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIII inciso c, 41 y 213 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, solicito amablemente en vías de colaboración y/o coadyuvancia con esta H. Secretaría de Obras presentarse en fecha **19 de junio del año en curso**, a las **14:00** horas a efecto de **rendir entrevista** para precisar circunstancias de tiempo, modo y lugar en la presente Carpeta de investigación en que se actúa, en la Fiscalía de Investigación Territorial Cuauhtémoc-6, ubicada en calle **Victoria No. 76, colonia centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México**, a fin de dar cabal cumplimiento a lo requerido por el Ministerio Público objeto del delito al que se hace referencia, con la finalidad de continuar con la integración de la Carpeta de Investigación, no omito mencionar que el Agente del Ministerio Público que lleva la investigación, le hará del conocimiento mediante oficio de dicha comparecencia.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO ESCOBAR LÓPEZ
COORDINADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SAF/DGJN
DGJN:OR
ID:OR

Plaza de la Constitución 1, piso 2, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

192



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



ACUSE

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PRESENTE

Ciudad de México, a 18 de mayo del 2023

CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0328/2023



Como es de su conocimiento, mediante oficio GCDMX/SOBSE/DGJN/598/2022-2, de fecha 26 de julio del año 2022 (se anexa para pronta referencia), informa al Ingeniero Hugo Flores Sánchez, Director General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, que mediante oficio SAF/TCDMX/SAT/CME/1584/2022 de fecha 20 de julio del año 2022, suscrito por la Licenciada Karen Gracián Valerdi, Subdirectora Divisional de Administración Tributaria en Centro Médico, y en el anexa documento con número de oficio SAF/TCDMX/SAT/CME/8574/2022 de fecha 30 de junio del 2022, relativo a la constancia de emisión de no adeudo de impuestos sobre nóminas de la persona moral Ramse Construcción, S.A. de C.V., hace del conocimiento que es un documento apócrifo.

Por lo anterior, la Dirección General Jurídica y Normativa, a su digno cargo, con fundamento en el Artículo 6º de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, así como los Artículos 41 fracción XV y 213 fracciones I y X, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, insta a tomar las medidas provisorias a efecto de impedir cualquier trato dentro de las licitaciones y convenios que pueda llegar a celebrar la Dirección General, a cargo del Ingeniero Hugo Flores Sánchez, con la moral en mención.

En virtud de lo anterior, al ser designado el Ingeniero Hugo Flores Sánchez como Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, por el Secretario de Obras y Servicios, se hace de su conocimiento que desde la Octava Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de agosto del año 2022, se ha estado informando al Cuerpo Colegiado a que tomen las medidas precautorias en la celebración de concursos y contratos de obra pública con la persona moral en mención.

Sin embargo, tanto en la Dirección General de Servicios Técnicos, como en el Comité Central, no se tienen mayores detalles de en qué procedimiento fue detectado el documento apócrifo presentado por la empresa Ramse Construcción, S.A. de C.V., tampoco se tiene conocimiento del procedimiento legal en el que se encuentra y, en su caso, el impedimento a que se hizo acreedora para participar en concursos, contratos y convenios de obra pública.

193



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



En virtud de lo anterior, y con fundamento en el Artículo 8-C, fracción II, inciso e), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado V, numeral 2.16, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, se solicita amablemente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se envíe a la Secretaría Técnica del Comité Central, a mi cargo, los pormenores arriba citados, a más tardar el día 24 de mayo del actual, para estar en posibilidad de incluirlo en la carpeta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a celebrarse el día 31 del mismo mes, a las 14:00 horas.

Sin más por el momento, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

C.c.c.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. Secretario de Obras y Servicios. secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Ing. Hugo Flores Sánchez. Director General de Servicios Técnicos. hfloress@cdmx.gob.mx
Lic. Ivette Reyes León. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. pic_sobse@cdmx.gob.mx

194

Autorizó: Ing. Héctor Hernández Rincón

Revisó: Lic. Héctor Manuel Menchaca Cruz

Elaboró: C. Fernando Hernández

Plaza de la Constitución 1, piso 2, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
T. 55 5345 8226 y 55 5345 8000 ext. 1140

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

8. Asuntos Generales:



a) Publicación de diversos Programas Operativos Anuales 2023.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

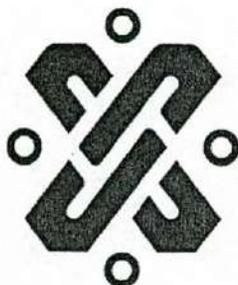
GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Publicación de Programas Operativos Anuales 2023

FECHA DE PUBLICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
29 de mayo	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	\$180,472,448.00
1° de junio	Fiscalía General de Justicia	\$120,369,956.00

NOTA:

Los Programas Operativos Anuales, son de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrán modificar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE MAYO DE 2023

No. 1114

Í N D I C E PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble registralmente identificado como inmueble situado en casa número cuarenta y seis de República de Colombia, antes Segunda de Cocheras está en la manzana cincuenta y nueve del cuartel primero, Distrito Federal, actualmente calle República de Colombia número 46, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc (segunda publicación) 5

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- Resolución para la solicitud de cambio de uso del suelo para destinarlo al comercio, servicios de bajo impacto urbano o la micro y pequeña industria, a que se refiere el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para el predio ubicado en la calle Lindavista número 47, Colonia Tepeyac Insurgentes, Alcaldía Gustavo A. Madero, código postal 07020, con número de folio SEDUVI/DGOU/R-CUS-42Q/015/2022 8

Secretaría del Medio Ambiente

- Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones a las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática" en el Centro Generador Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2023 15

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Movilidad

- ♦ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado Revista Vehicular correspondiente al año 2023, que consiste en la revisión documental y la revisión físico-mecánica de las unidades que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo de la Ciudad de México en la modalidad de corredores y servicio zonal 16

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia, que celebraron los licenciados Luis Enrique Torres y Ortíz, titular de la Notaría 189 de la Ciudad de México y Víctor Hugo Gómez Arnáiz, titular de la Notaría 84 de la Ciudad de México 23
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Extinción de Suplencia celebrado entre los licenciados Mario Fernando Pérez Salinas y Ramírez, titular de la Notaría número 76 de la Ciudad de México y Guillermo Carranco Romero, titular de la Notaría número 55 de la Ciudad de México 24

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones del "Reglamento de Prestaciones de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de diciembre de 1988 25

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa de Obra Pública 2023 31

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ♦ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos artistas, gestores y promotores vinculados a las actividades culturales de la Alcaldía 32
- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales de Programas y/o acciones sociales y/o actividades de gobierno llevadas a cabo por la Dirección de Participación Ciudadana 38

Alcaldía en Iztacalco

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a los *Lineamientos de operación de la acción social, "Apoyo para mantenimiento de unidades habitacionales", para el ejercicio fiscal 2023*, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 03 de marzo del 2023 45
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la ratificación, nombramiento y revocación de los servidores públicos de la Administración Pública en la Alcaldía, como apoderados generales para la defensa y representación jurídica de la misma 47
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica del registro de los Acuerdos de creación de diversos Sistemas de Datos Personales de la Alcaldía 49
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica del registro de los Acuerdos de modificación de diversos Sistemas de Datos Personales de la Alcaldía 50
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica del registro de los Acuerdos de supresión de diversos Sistemas de Datos Personales de la Alcaldía 53

Viene de la Pág. 2

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de Servidores Públicos, como apoderados legales para la defensa jurídica de este Órgano Político Administrativo 54

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer las primeras modificaciones a los *Lineamientos de operación de la acción social "Ecotecnologías"*, para el ejercicio fiscal 2023 56

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional número 2LPN/ALIZTP/DGA/023/2023.- Adquisición de pintura 67
- ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/031/2023.- Adquisición de otras ayudas sociales 69
- ♦ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001026-016-23 y 30001026-017-23.- Contratación del servicio para el programa social Manos a la olla y suministro y aplicación de pintura 71
- ♦ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001125-017-2023 a 30001125-024-2023.- Convocatoria 002/2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo la rehabilitación de frontón, deportivo, lavaderos públicos, gimnasio de pesas y box, puente de amaranto, red de agua potable, drenaje sanitario, así como la construcción de escuela del músico 73
- ♦ **Aviso** 78

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL

Fernando Manuel Castillo Molina, Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; con fundamento en los artículos 2, 44, fracción I y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 15 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y 14 fracción I, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México publicado por este medio el 25 de julio de 2019 y su Nota Aclaratoria del 09 de agosto del mismo año, se emite el siguiente:

“Aviso por el cual se da a conocer el Programa de Obra Pública 2023”:

Número de Afectación Presupuestal	Proyecto	Escuelas	Recursos	Importe 2023	Importe Total
C 07 PD IF 3647	023NR0480	60 Planteles de Educación Básica en la Ciudad de México	FAM 2023 (Regular)	\$180,472,448.00	\$180,472,448.00

Los datos de este programa son de carácter informativo por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

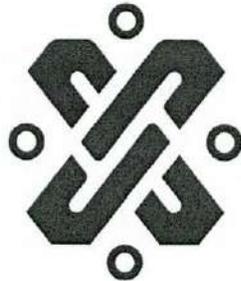
SEGUNDO. - El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023

ATENTAMENTE

(Firma)

FERNANDO MANUAL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

1° DE JUNIO DE 2023

No. 1117

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ♦ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social "Atención a personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, que participan en actividades productivas y programas de capacitación"*, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de abril de 2023

4

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de las Personas con Discapacidad

- ♦ Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general y a la Administración Pública de la Ciudad de México, el enlace electrónico, en el que puede consultarse las medidas básicas de accesibilidad y ajustes razonables en la información y las comunicaciones

5

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztacalco

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico dónde se podrá consultar la modificación a los *Padrones de beneficiarios de los programas sociales de Desarrollo Social a Alcaldía, del ejercicio fiscal 2022*; publicados el día 13 de marzo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

6

202
Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer la primera modificación a los *Lineamientos de operación de la acción social promoción y atención al desarrollo infantil en Tlalpan* 7

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del comité de transparencia, con número de registro MEO-TRANSP-VC-23-3D557390 19

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023 20

PODER JUDICIAL

Tribunal Superior de Justicia

- ♦ Aviso, por el cual se da a conocer la lista de personas mediadoras privadas que han obtenido su Renovación de Certificación y Actualización de Registro por el Tribunal, al haber satisfechos los requisitos para poder ejercer, por el periodo de vigencia que se indica 22
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la lista de personas mediadoras privadas cuyo registro ha sido cancelado 23

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la “Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de México” publicada el 6 de septiembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; por cuanto hace a la Norma de Zonificación establecida para el predio ubicado en: Av. Paseo de las Palmas No. 265, colonia Lomas de Chapultepec III Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11000, Ciudad de México” 24
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado el 06 de septiembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 677, Tomo I” 25
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Iniciativa Decreto por el que se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Hipódromo del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc. publicado el 15 de septiembre de 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal”, respecto del inmueble ubicado en calle Ensenada número 12, colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México 26
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Proyecto de Decreto por el que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Iztapalapa, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de octubre de 2008” 27
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el “Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón” publicado el 10 de mayo de 2011, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal no. 1091 y el “Aviso Por el que se instruye la reimpresión del Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1747 Bis, el día 04 de diciembre de 2013” 28

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales números DGOIV/LPN/027/2023 a DGOIV/LPN/038/2023.- Convocatoria 009.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para los trabajos de señalización vertical y horizontal en vialidades primarias, así como la supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para los trabajos de mantenimiento preventivo en la superficie de rodamiento a base de mapeo y bacheo con corte en las vialidades primarias de la Ciudad de México 29
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/014/2023.- Convocatoria 014.- Contratación para la prestación de servicios de limpieza consistente en el barrido manual, así como el servicio y la supervisión para la conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes consistentes en la ejecución de podas de saneamiento del arbolado y palmeras 36
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001098-013-23 a 30001098-017-23.- Convocatoria No: 5.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento en centros sociales, rehabilitación y mantenimiento en infraestructura de salud, rehabilitación y mantenimiento en diversos clubes ecológico, rehabilitación y mantenimiento de casa de cultura, así como la construcción y reconstrucción de escalinatas 39
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Aviso por el cual se da a conocer las empresas ganadoras de licitaciones públicas nacionales e invitaciones restringidas, a cuando menos tres concursantes del mes de marzo de 2022 44
- ♦ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** licitación pública nacional número AMH/LPN/003/2023.- Convocatoria 003.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la rehabilitación de la infraestructura comercial (mercados) 47
- ♦ **Aviso** 51

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2023

El C. Cid Raya Gascon, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículo 8° del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y 89 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, hace del conocimiento general el Programa Anual de Obras Públicas correspondiente al Ejercicio 2023, autorizado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Obras de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, celebrada el 25 de mayo de 2023.

TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN Y ZONA BENEFICIADA	IMPORTE
Construcción	Construcción del Edificio para la Atención de Víctimas de la Fiscalía de la Ciudad de México.	Calle Doctor Río de la Loza, Número 114, esquina con la Calle Doctor Vertiz, Alcaldía Cuauhtémoc. Castilla Oriente y Calle 3, Colonia del Maestro, Alcaldía Azcapotzalco. Avenida División de Norte, esquina eje 7 Sur, Municipio Libre, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez. Calle Tecualliapan esquina Calle Zumpantitlan, Colonia Manuel romero de Terreros, Alcaldía Coyoacán. Avenida Té y Sur 157, Colonia Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco.	\$106,669,956.00
Mejoramiento	Mejoramiento de 8 Inmuebles en los cuales se tienen 13 Coordinaciones Territoriales y la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto.	General Sóstenes Rocha, esquina Parque Lira, colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo Avenida Jalisco y Avenida México, Colonia Villa Milpa Alta, Alcaldía Milpa Alta. Avenida Cuauhtémoc s/n, esquina Calzada Obrero Mundial, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez. Avenida Jardín N°356 Edificio A, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco.	

Supervisión	Servicios Relacionados con la Obra Pública relativa a la Supervisión de la Construcción del Edificio para la Atención de Víctimas de la Fiscalía de la Ciudad de México.	Calle Doctor Rio de la Loza, Número 114, esquina con la Calle Doctor Vertiz, Alcaldía Cuauhtémoc.	\$2,700,000.00
Construcción	Construcción de la Fiscalía de Acusación y Enjuiciamiento Norte.	Calle Jaime Nunó sin número, casi esquina Avenida Tecnológico, Colonia Chalma de Guadalupe, Alcaldía Gustavo A Madero	\$11,000,000.00
			\$ 120,369,956.00

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en cumplimiento a la normatividad antes mencionada.

SEGUNDO. Este programa es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2023

(Firma)

C. CID RAYA GASCON
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

- b) La Secretaría Técnica del Comité Central, hace del conocimiento que podrán consultar y/o descargar de la página web de la Secretaría de Obras y Servicios, específicamente en el ícono del Comité Central de Obras de la Ciudad de México:**



b.1 Las Plantillas para los Manuales Integración y Funcionamiento de los Comités y Subcomités de Obras.



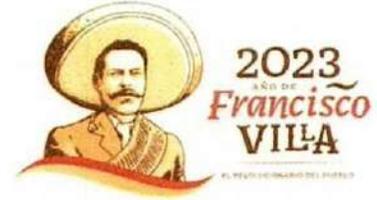


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

		DGAP230026355 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Hora 11:18		3 WORD
FIRMA Blanca Moreno	02 / 06 / 2023	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> USB
Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales		



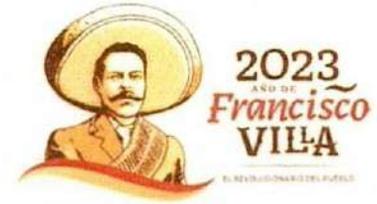
Ciudad de México, a 1 de junio de 2023
CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0391/2023

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
DIRECTORA EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES EN LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su similar SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0412/2023, de fecha 28 de abril de la presente anualidad, mediante el cual da respuesta a mi anterior oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0206/2023, de fecha 17 de abril del mismo mes y año, comento a Usted que, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, realizada el día 31 de mayo del actual, se hizo del conocimiento de los Integrantes del Cuerpo Colegiado que por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central, se envió oficio a la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, mediante el cual se hicieron observaciones a los Lineamientos para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación, en virtud de que en el Lineamiento Tercero se indica que las personas titulares de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario, deberán elaborar y aprobar los Manuales Específicos de Operación, etc., pero de conformidad con el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esa es una facultad exclusivamente del Comité Central. Asimismo, se indicó que esa observación ya fue resuelta en una reunión previa por la Secretaría Técnica del Comité Central y por la Dirección Ejecutiva, toda vez que para la obtención del Registro no solamente pasan Manuales de Comités y Subcomités de Obras, sino también de Comisiones, Institutos, etc., los cuales cumplen con lo mencionado en los citados Lineamientos.

Aunado a lo anterior, se cedió el uso de la palabra al Lic. Roberto Juárez Pérez, Director de Desarrollo Organizacional, quien expuso lo propio y solicitó se informe mensualmente sobre los Manuales de Integración y Funcionamiento, aprobados por el Comité Central.

209



No obstante, lo anterior, en relación a la Nota que la Dirección Ejecutiva, a su digno cargo, desea agregar al final del Marco Jurídico en los Manuales de Integración y Funcionamiento de los Comités y Subcomités de Obras, que indica: *“El contenido de este marco jurídico se encuentra referido en el Anexo Jurídico, el cual se adjunta al presente manual y que contiene los archivos electrónicos de la normatividad que forma parte de este”*, no fue aprobado, en virtud de que en todos los Manuales de Integración y Funcionamiento de los Comités y Subcomités de Obras, está contemplado que la normatividad enunciada debe ser la que está vigente. Por lo que enviar un CD adjunto con toda la normatividad mencionada en el Marco Jurídico, se considera innecesario, toda vez que se está actualizando constantemente y es responsabilidad de todos los Comités y Subcomités de Obras apearse a las normas vigentes en materia de obra pública.

Sin embargo, en lo referente a la parte que desea agregar al final del apartado IX. Validación de los Manuales de Integración y Funcionamiento, relativo a la aprobación del Comité Central (Sesión, Fecha, Acuerdo), y Validación del Comité o Subcomité de Obras (Sesión, Fecha, Acuerdo), si fue aprobado por el Cuerpo Colegiado.

En virtud de lo anterior, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México en la Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 31 de mayo del actual, tomó el siguiente:

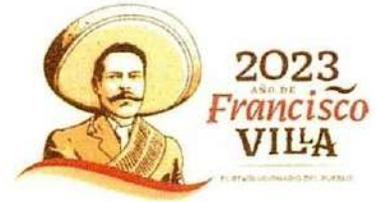
Acuerdo 17-05-2023: En cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numeral 1.5, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México y en atención a lo expuesto por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, las adiciones al apartado IX. Validación de los Manuales de Integración y Funcionamiento de los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



Por lo anterior, en anexo, remito a Usted las Plantillas para los Manuales de Integración y Funcionamiento de:

- ✓ Los Comités de Obras de las Entidades;
- ✓ Los Subcomités de Obras de las Alcaldías; y,
- ✓ Los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Cabe mencionar que se adecuaron a la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de noviembre del año 2022, y en el apartado IX. Validación del Manual incluyen la aprobación del Comité Central y la Validación del Comité o Subcomité de Obras, según corresponda.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. Secretario de Obras y Servicios. secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Ing. Hugo Flores Sánchez. Director General de Servicios Técnicos. hfloress@cdmx.gob.mx
Lic. Ivette Reyes León. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. oiic_sobse@cdmx.gob.mx

211

Autorizó: Ing. Héctor Hernández Rincón

Revisó: Lic. Héctor Manuel Menchaca Cruz

Elaboró: C. Fernando Hernández

b.2 Comparativo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de noviembre del 2022.





LEY DE OBRA PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30 DE NOVIEMBRE DE 2022

LEY DE OBRA PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

LEY DE OBRA PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 1°.- La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto normar las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta, que realicen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitirá las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos para las materias que se refiere esta Ley y su Reglamento, así como los acuerdos que se referirán a la creación del Comité Central de Obras del Distrito Federal, los subcomités de obras de las áreas del sector obras, sus funciones, responsabilidades e integración de sus elementos.

I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal establecerá un Comité Central de Obras con representantes de las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal que ejecuten obra pública, cuya integración será conforme lo establece el Reglamento.

En cada delegación se establecerá un Subcomité Delegacional de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás subcomités delegacionales, y su integración será conforme lo establezca el Reglamento. Tratándose de obras públicas que incidan, se realicen o se relacionen con el conjunto de la Ciudad o tengan impacto en dos o más Delegaciones corresponderá conocer y resolver al Comité Central.

Las entidades establecerán Comités de Obras Públicas, por aprobación expresa de sus órganos de gobierno, cuya integración y funcionamiento quedarán sujetos a lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, debiendo considerar en su integración a dos ciudadanos designados por el Jefe de Gobierno.

En auxilio de sus funciones el comité establecerá Subcomités en cada una de las dependencias, que contarán en el ámbito de sus respectivas competencias, con las atribuciones señaladas en esta Ley y su reglamento para los comités y sin perjuicio del ejercicio directo; excepto en el aspecto técnico y normativo, que se encuentra reservado exclusivamente para el Comité Central.

Los Comités a que hace referencia este artículo, tendrán cada uno, en su respectiva

Artículo 1°.- La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto normar las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta, que realicen las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México emitirá las políticas administrativas, bases y lineamientos para las materias (sic) que se refiere esta Ley y su Reglamento, así como los acuerdos que se referirán a la creación del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, los Subcomités de Obras de las áreas del Sector Obras, sus funciones, responsabilidades e integración de sus elementos.

I. La persona titular de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México establecerá un Comité Central de Obras con representantes de las dependencias de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México que ejecuten obra pública, cuya integración será conforme lo establece el Reglamento.

En cada alcaldía se establecerá un Subcomité de la Alcaldía de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás subcomités de las alcaldías, y su integración será conforme lo establezca el Reglamento. Tratándose de obras públicas que incidan, se realicen o se relacionen con el conjunto de la Ciudad o tengan impacto en dos o más Alcaldías corresponderá conocer y resolver al Comité Central.

Las entidades establecerán Comités de Obras Públicas, por aprobación expresa de sus órganos de gobierno, cuya integración y funcionamiento quedarán sujetos a lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, debiendo considerar en su integración a dos ciudadanos designados por la persona titular de la Jefatura de Gobierno.